

# Condiciones de acumulación de capital en la industria petrolera en Argentina (1907-1975)

Autor:  
Dachevsky, Fernando Germán

Tutor:  
Sartelli, Eduardo

2008

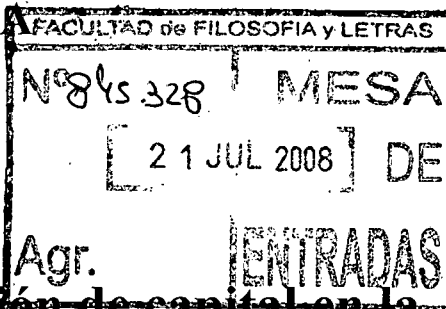
Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Historia

Grado

Tesis  
3.3.31

**Tesis de Licenciatura en Historia**

FFyL-UBA



**Condiciones de acumulación de capital en la industria petrolera en Argentina (1907-1975)**

**Autor:** Fernando Germán Dachevsky (DNI/LU: 29.801.409)

**Director:** Eduardo Sartelli

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

julio de 2008

## **INDICE**

*Introducción*

*Capítulo 1* – Debates en torno a la industria petrolera argentina

*Capítulo 2* – La producción de petróleo y su desarrollo en la Argentina

*Capítulo 3* – Relación capital y Estado en Argentina

*Capítulo 4* – La industria argentina de petróleo y su peso a nivel internacional

*Conclusión*

## INTRODUCCIÓN

La producción de petróleo tuvo un lugar central en la historia de la industria argentina. Tanto por los niveles de inversiones que concentró, como por ocupar un papel importante en el abastecimiento energético del resto de la economía, constituye un objeto ineludible para avanzar en el estudio de las particularidades del proceso nacional de acumulación de capital. Esta importancia fue reconocida por la historiografía económica destinando numerosos trabajos al análisis de la historia petrolera argentina. Sin embargo, cualquiera sea la corriente teórica desde donde se la haya encarado, se planteó a la producción petrolera como determinada por una dinámica distinta a la del resto de la industria. Como si en la producción de petróleo rigieran leyes distintas a las del resto de la economía. Un problema similar fue advertido por Sartelli et al. para el caso de la producción agraria en donde la idealización de la acumulación de capital en el agro condujo a plantear los problemas agrarios como cuestiones externas y diferentes al resto de la economía en general<sup>1</sup>.

Para el caso que nos ocupa, la forma en que fueron planteados los problemas a investigar dio lugar a la idea de que existe una cuestión petrolera en Argentina; pendiente por resolver. Esto es, que la producción de petróleo estuvo (y estaría) sujeta a elementos externos a la competencia capitalista normal que frenaron su desarrollo. Esta idealización condujo a una confusión similar a la del caso agrario. Mientras en el agro se plantea la supuesta presencia de resabios precapitalistas, que refugiados en una estructura “latifundista” frenarían su desarrollo intensivo del agro, en el caso del petróleo habría una posibilidad de desarrollo truncada por la intervención de los grandes *trusts*, que habría atentado contra el desarrollo petrolero procurando saquear las

---

<sup>1</sup>Sartelli Eduardo et al.: *Patrones en la ruta. El conflicto agrario y los enfrentamientos en el seno de la burguesía*, marzo-junio de 2008, Ediciones ryr, Argentina, 2008.

riquezas del subsuelo, sin preocuparse por el abastecimiento de largo plazo. Así, el eje de atención de los estudios del petróleo pasó por cuestiones tales como el accionar de personajes que habrían encarnado una estrategia nacionalista contra los *trusts*, “golpes de estado con olor a petróleo” o la orientación ideológica del personal político de turno. En consecuencia, el estudio de la acumulación de capital se desplazó hacia el estudio de las formas que tomó en el plano político. En concreto, el grueso de estos trabajos se limitaron a discutir la orientación de las políticas petroleras sin analizar en primera instancia las particularidades del desarrollo de los indicadores productivos de manera sistemática.

La relación entre YPF y las compañías petroleras privadas es, en definitiva, el objeto de discusión al cual se remite la bibliografía sobre el tema. A partir de la desregulación de YPF ese problema se renovó, surgiendo una nueva pregunta (¿cómo se llegó a la privatización?). El grueso de los estudios coincidió en plantear las políticas petroleras del gobierno de Menem como resultado lógico de un proceso de vaciamiento de la empresa estatal, en el marco de la instauración del neoliberalismo iniciado durante la última dictadura militar<sup>2</sup>. Algunos autores reconocieron el origen de este proceso más atrás; con la política petrolera de Frondizi<sup>3</sup>. Estos últimos advierten que durante el frondizismo se llamó a capitales privados a participar en el plano de la extracción, luego de décadas de imitarse en el ámbito de refinación.

Sin embargo, la participación del capital privado en la exploración y extracción de petróleo fue una constante a lo largo de toda a historia del petróleo local y nunca estuvo

---

<sup>2</sup>Mansilla, Diego: *Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico: desregulación y privatización de los hidrocarburos en Argentina*, Ediciones CCC, 2007. y Díaz, Nora: *Apropiación de renta petrolera en Argentina. El caso Neuquén, 1991-2001*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2008.

<sup>3</sup>Bravo, Victor y Kozulj, Roberto: *La política petrolera Argentina. Antecedentes e impactos*, Centro Editor de América Latina, 1993 y San Martín, José: *El petróleo y la petroquímica en la Argentina (1914 – 1983). Emergencia, expansión y declinación del nacionalismo petrolero*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2006.

cuestionada. Incluso en los orígenes de la industria petrolera argentina se observó la presencia de capitales privados antes del descubrimiento de Comodoro Rivadavia y la creación de la empresa estatal. En este sentido, consideramos que para analizar el proceso que condujo a la privatización y a la liquidación de la empresa estatal, es necesario en primera instancia observar el período previo que desembocó en el denominado vaciamiento. Para esto no basta con analizar la orientación ideológica del personal político de turno. No se trata de ver cuán nacionalistas o liberales fueron los gobiernos, en materia petrolera. Limitarse en este punto es abordar el problema de manera superficial. Al discutir en este plano, el resultado lógico es concluir que la historia podría haber sido diferente, si la política económica hubiese sido otra. De esta forma, se introduce una posibilidad que nunca es analizada. No se trata de averiguar qué hubiese podido pasar si la política petrolera hubiese sido más nacionalista de lo que fue, sino de analizar cómo evolucionaron las condiciones concretas de acumulación de capital en la rama, como paso previo para comprender el significado histórico de las políticas implementadas. En definitiva, la pregunta a responder es ¿hubo una oportunidad de desarrollo desperdiciada?

Para responder este interrogante es necesario partir de estudiar las condiciones de acumulación de la industria petrolera. Esto nos demanda una serie de tareas básicas. Por un lado, es necesario reconstruir los indicadores más elementales de su desarrollo. Esto es, partir del petróleo en tanto mercancía que resulta de un proceso de producción que está sujeto a una serie de condicionamientos específicos de la rama. A partir de ahí, registrar cómo fue su evolución concreta en nuestro país. Esto implica estudiar su proceso de producción y registrar sus características físicas, que afectan en la magnitud de los costos operativos y en la valorización del crudo extraído. Esta tarea fue encarada en el capítulo 2.

Un elemento a tener en cuenta aquí es que al igual que otras mercancías, como las agrarias, en las que el proceso productivo se encuentra subordinado a condiciones naturales, esta industria se encuentra atravesada por el problema de la renta. La puesta en producción de las diferentes tierras se traduce en la generación de un ingreso extraordinario, por encima de la ganancia necesaria en la reproducción del capital, para aquellos que operan en las más productivas. Este ingreso diferencial, al brotar del monopolio sobre la disponibilidad de las respectivas tierras se convierte en renta. Más precisamente, renta diferencial<sup>4</sup>. Para que esto suceda, el precio de producción general del petróleo, que regula al precio de mercado, se encontrará en un nivel necesario para que los productores de las tierras menos productivas, es decir aquellos que más costos afrontan para obtener la misma cantidad de metros cúbicos, obtengan al menos la ganancia media de la economía. Frente a esto, el poseedor de la tierra más productiva se verá en la situación de que la sociedad estará dispuesta a reconocerle un precio de producción por encima del suyo individual. Es importante tener en cuenta que si bien la renta diferencial es un ingreso distinto de la ganancia normal que apropian los capitalistas, ambas están determinadas por las mismas relaciones sociales. Lejos de ser producto de la anulación de la competencia, la renta diferencial se da en el marco del propio intercambio comercial. Lo que la hace posible es que el comprador pagará el trabajo necesario para poner en producción el pozo menos productivo, sin tener en cuenta las diferencias de profundidad, tamaño o presión de los distintos pozos explotados para producir el petróleo comprado.

En la industria petrolera, la apropiación de renta diferencial está presente a nivel internacional, a partir de la incorporación de pozos de regiones de alta productividad. Sin embargo, no pareciera haber tenido peso en la historia petrolera local. Por un lado,

---

<sup>4</sup>Marx, Karl: *El capital*, Tomo III, Siglo XXI, México, 1981.

la exportación comprendió un período muy acotado de la historia del petróleo en Argentina. Por otro lado, a diferencia de países petroleros como Venezuela o los países de Medio Oriente, donde la explotación había sido desarrollada por compañías privadas y la intervención del Estado, mediante nacionalizaciones, avanzaba sobre la renta petrolera existente, en Argentina la situación sería distinta. Como veremos, la intervención del Estado nacional, más que recaer sobre la renta petrolera, consistió en fomentar la producción, buscando atraer al capital privado garantizando condiciones rentabilidad para las empresas o interviniendo directamente sobre la producción cuando éstas no parecían estar incondiciones de impulsarla. La intervención estatal en Argentina estuvo más cercana a recrear condiciones para la apropiación de ganancia capitalista normal, que a resolver problemas derivados de la distribución de la renta diferencial.

Por otro lado, para que la extracción de crudo sea posible, el capital debe poder acceder a la explotación de las reservas. Las formas en que el Estado reguló el acceso a las mismas es un tema a analizar. Esto no es un problema teórico, sino que es necesario dar cuenta de cómo las particularidades de la economía argentina se tradujeron en formas específicas de propiedad territorial de los yacimientos y condiciones de acceso del capital para su explotación. Sobre este punto nos proponemos retomar el trabajo realizado por Mommer, quien analiza como las formas peculiares de las economías estadounidense, venezolana y de los países de Medio Oriente tuvieron su correlato en formas distinta de acceso del capital a los yacimientos<sup>5</sup>.

Aquí se plantea también el problema de la renta. Es que la renta de la tierra no sólo aparece en el plano de la comercialización. Los terratenientes podrán apropiar renta, en forma independiente de la que resulta del intercambio comercial de mercancías

---

<sup>5</sup>Mommer, Bernard: *La cuestión petrolera*, UCV, Caracas, 1988.



producidas en condiciones diferenciales. La simple monopolización de la tierra puede dar al terrateniente la posibilidad de apropiarse renta<sup>6</sup>. Podemos sintetizar en que esta renta absoluta de monopolio tiene como condición la posibilidad de que el terrateniente retire sus tierras de producción; privando al capital del acceso a ésta. Para el caso particular del petróleo, podemos reconocer que la separación entre propiedad del capital y propiedad territorial pueda estar mediada por la fragmentación de la propiedad en cuestión. Así, se observan casos en los que los capitalistas deben enfrentarse a la monopolización del suelo y subsuelo por un solo terrateniente. Pero también casos en los que la propiedad territorial se encuentra separada, producto de procesos que toman forma legal en contratos y concesiones, entre propietarios del suelo y propietarios del subsuelo<sup>7</sup>. En este sentido, en el capítulo 3, analizamos quién ejerció la propiedad territorial en Argentina y cómo evolucionaron las condiciones de acceso a la tierra por el capital. En particular, tomaremos como marco temporal el período de tiempo que se extiende desde los orígenes hasta mediados de 1970. La elección de este marco lejos de ser arbitraria, nos resulta pertinente para analizar los antecedentes al período que comúnmente se tomó como origen del proceso que desembocó en la privatización. Nos interesa ver en qué medida lo sucedido en las últimas décadas constituyó una ruptura con respecto a los momentos anteriores de la industria petrolera.

---

<sup>6</sup>La renta absoluta depende de la fuerza que tengan los terratenientes para imponer esta carga. Ésta resultará en buena medida de las condiciones naturales que estén siendo monopolizadas y la demanda global. El caso de las tierras petroleras, aparece una particularidad que la diferencia de otras tierras como las agrarias. Por empezar, en la producción de petróleo tiene mayor peso la factibilidad de su extracción. Aún pasando por alto el problema de la rentabilidad, para que su extracción sea posible, es necesario que exista, previamente, petróleo bajo tierra. La escasez del petróleo les da a los terratenientes una relativa independencia para quitar sus tierras de producción hasta lograr una mejor valorización de sus reservas. Les da por lo tanto una mayor posibilidad apropiarse renta absoluta. De todas formas, si bien, esta renta absoluta, que surge, no de la competencia, sino como resultado del accionar político de los terratenientes, puede lograr colocar el precio del petróleo por encima de su precio de producción, esto tiene un límite. Sobredimensionar el accionar político colocándolo como única determinación del precio lleva a perder de vista que lo que permite la apropiación de renta (cualquiera sea su forma) es la existencia de una demanda social dispuesta a reconocer ese precio.

<sup>7</sup>Bina, Cyrus: "Some controversies in the development of rent theory: the nature of oil rent", *Capital & Class*, Nro. 39, 1989.

A su vez, todo estudio sobre las potencialidades de una industria debe tener en consideración que la acumulación aunque nacional por su forma se da en el plano del mercado mundial. Por el contrario, las diferentes posturas historiográficas se han abstraído de esta realidad, planteándose el problema en términos nacionales. Además, es importante remarcar, que suele entenderse la industria petrolera como un ámbito dominado por monopolios, donde la competencia no regiría y la formación de precios sería resultado de decisiones administrativas tomadas desde las propias compañías. Estudios recientes, de autores como Bina sobre la OPEP, mostraron que su comercialización se rige por los mismos criterios que el común de las mercancías, atravesada por la competencia entre capitales<sup>8</sup>. En este sentido, revalorizamos la idea de que la competencia no se encuentra anulada en la producción petrolera, sino que es un elemento determinante como en cualquier otra rama industrial. Creemos que la noción de monopolio, asociada a la idea de “competencia imperfecta”, no es más que la contracara de la visión idealizada de la competencia como la realización de mercados perfectamente atomizados. En contraste, la entendemos como un proceso de “guerra permanente” que surge de la propia dinámica productiva donde la concentración y centralización de capital no niega la competencia sino que aparecen como expresión de la misma. En este sentido, en el capítulo 4 avanzaremos en la tarea de registrar la posición internacional que ocupó la Argentina en su evolución en tanto paso necesario para avanzar en el conocimiento de las condiciones de acumulación de los capitales que operaron en el ámbito nacional. Allí veremos que el plano internacional habría mantenido una estrecha relación con el desarrollo de la producción local.

En definitiva, este trabajo se propone la tarea de registrar el desarrollo de la producción petrolera local, de manera de poder avanzar en el conocimiento de la productividad y la

---

<sup>8</sup>Bina, Cyrus y Vo, Minh: “OPEC in the Epoch of globalization: An event study of global oil prices”, *Global Economy Journal*, Volume 7, 2007.

competitividad del petróleo nacional y poder aproximarnos al problema de la renta petrolera en Argentina. Cabe remarcar que este estudio surge de un trabajo colectivo realizado desde el Grupo de Investigación de Historia Económica Argentina (GIHEcA) en el Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales (CEICS), bajo la dirección de Eduardo Sartelli. En este sentido, el trabajo que aquí presentamos se nutre de la experiencia acumulada por distintos compañeros que encararon el estudio de las particularidades del proceso nacional de acumulación de capital, por medio del análisis del desarrollo de la productividad y la competitividad de las ramas industriales que operaron en su interior. En particular, del trabajo realizado por Juan Kornblihtt para el caso de la producción harinera y la producción de tubos sin costura<sup>9</sup> y por Verónica Baudino sobre la producción de caramelos, a partir del caso Arcor<sup>10</sup>. También cabe señalar los trabajos de Marina Kabat sobre calzado<sup>11</sup>, de Silvina Pascucci sobre la industria de la confección<sup>12</sup> y Damián Bil sobre la industria gráfica<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup>Kornblihtt, Juan: *Crítica del marxismo liberal. Competencia y monopolio en la economía argentina*, Ediciones RyR, Buenos Aires, 2008.

<sup>10</sup>Baudino, Verónica: *El ingrediente secreto. Arcor y la acumulación de capital en la Argentina*, Ediciones RyR, Buenos Aires, 2008.

<sup>11</sup>Kabat, Marina: *Del taller a la fábrica. Proceso de trabajo, industria y clase obrera en la rama del calzado (Buenos Aires 1870 – 1940)*, Ediciones RyR, Buenos Aires, 2005.

<sup>12</sup>Pascucci, Silvina: *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Bs. As. 1890-1940)*, Ediciones RyR, Buenos Aires, 2007

<sup>13</sup>Bil, Damián: *Descalificados. Proceso de trabajo y clase obrera en la rama gráfica (1890-1940)*, Ediciones RyR, Argentina, 2007.

## CAPÍTULO 1

### Debates en torno a la industria petrolera

La historia petrolera local fue abordada desde distintos enfoques. En este capítulo expondremos los debates en torno a los distintos momentos de la industria petrolera nacional. Si bien veremos distintas interpretaciones de cada momento puntual, podemos sintetizarlas en dos grandes posturas. Una que podríamos calificar de nacionalista y otra liberal. Denominamos nacionalistas a todos aquellos autores como Kaplan, Silenzi de Stagni, Bernal y Bravo, entre otros, que aun proviniendo desde distintas corrientes teóricas, plantearon el desarrollo de la producción petrolera local como un problema de política nacional. Por esta razón englobamos dentro del nacionalismo a autores de origen trotskista como Kaplan quien, al igual que el resto de los autores mencionados, desestimó el estudio de las condiciones de acumulación de capital privilegiando el estudio del grado de asociación o ruptura del personal político de turno con relación al capital privado y los grandes *trusts*.

Frente a la visión nacionalista, diversos autores buscaron rebatirla desde un enfoque que revaloraba el rol progresivo que habrían tenido los capitales petroleros privados. En esta línea, autores como Gadano y trabajos particulares realizados por algunas universidades privadas, presentaron los límites del petróleo argentino como resultado de la ineficiencia de las políticas populistas del nacionalismo. Si bien estos estudios se plantearon el problema de la eficiencia, no fueron más allá del plano de discusión en el que se movió el nacionalismo: la política estatal en abstracción de las condiciones de acumulación de capital. Sea presentando como culpables a las grandes compañías y sus cómplices en el gobierno o reconociendo como freno a las políticas ineficientes del Estado, ambas posturas plantearon los límites de la producción petrolera argentina como

resultado de agentes externos. En definitiva, las dos posturas en discusión plantearon que hubiese sido posible otra historia petrolera en la Argentina, en abstracción de las condiciones concretas de acumulación de capital en el petróleo argentino y su relación con el mercado mundial.

## **1. El mito de los orígenes**

Es de común acuerdo que el origen de la producción petrolera local se remonta al 13 de diciembre de 1907 con el descubrimiento del primer yacimiento comercialmente explotable, en Comodoro Rivadavia. De hecho, en 1943 será declarada dicha fecha como “Día del Petróleo Argentino”, la cual es celebrada hasta el día de hoy. Sin embargo, la interpretación del descubrimiento de 1907 varía en los diferentes autores. La controversia acerca del rol del Estado y los capitales privados aparece en la definición del propio origen de la actividad petrolera. Más allá de la discusión sobre si fue casual o no dicho descubrimiento<sup>14</sup>, la diferencia principal que se observa en los distintos autores es el significado que le dan a dicho descubrimiento y fundamentalmente en el estado en que se encontraba la producción petrolera entonces. En autores como Solberg<sup>15</sup>, 1907 no reviste mayor importancia. Lo que motiva su estudio es el surgimiento y desarrollo del nacionalismo petrolero, de esta forma su preocupación central constituye la aparición en escena de una política nacionalista hacia el petróleo durante el primer gobierno de Yrigoyen con la creación de YPF. En este sentido, el descubrimiento de 1907 sería parte de una etapa que se destaca por la

---

<sup>14</sup>Al parecer la perforación de pozos en la zona de Comodoro Rivadavia era parte de un plan de perforación a nivel nacional que tenía como fin encontrar aguas artesianas. Autores provenientes del nacionalismo calificaron esta versión como una falacia construida con el objetivo de desprestigiar el accionar estatal en materia petrolera. Véase: Bernal, Federico, De Dicco, Ricardo y Freda, José: *Cien años de petróleo argentina. Descubrimiento, saqueo y perspectivas*, Capital Intelectual, Argentina, 2008, p. 22.

indiferencia del accionar estatal en contraste con lo que aparece como el verdadero origen de la producción petrolera a partir del primer gobierno de Yrigoyen con la creación de YPF. Solberg remarca el carácter aventurero de las exploraciones petroleras hasta ese momento y en este mismo sentido resalta, por un lado el carácter accidental que habría tenido el descubrimiento y por el otro, la reacción lenta e inadecuada del Estado frente a las necesidades presupuestarias de Comodoro. Por otro lado, encontramos autores que también centran su mirada en el Estado pero sostienen una posición distinta. Según Favaro y Morinelli, 1907 es resultado la acción planificada del Estado encarnada en un grupo de funcionarios que eran parte de un sector “reformista” en el interior de la clase dominante. Favaro y Morinelli se proponen develar la existencia de una fracción reformista en el interior de la clase dominante en el plano de la política energética. Hasta el momento, sostienen, se reconoció la existencia de este sector sólo en la figura Roque Sáenz Peña por su rol en la reforma electoral. Sin embargo, afirman, el reformismo puede observarse en el accionar de otros funcionarios estatales. Particularmente en la figura de Enrique Hermitte, quien era el ingeniero a cargo de la exploración y funcionario de la División de Minas, Geología e Hidrología. Habría sido consecuencia de la labor de personajes como Hermitte el descubrimiento de 1907<sup>16</sup>. Desde una perspectiva opuesta se encuentra en el reciente trabajo de Gadano<sup>17</sup>, quien sin meterse en la discusión sobre el carácter del descubrimiento de 1907, busca rescatar la labor de los emprendimientos privados realizados desde la segunda mitad del siglo XIX y explica su fracaso final en la falta de capital necesario. Otros autores como Mayo remarcan la carga que significaban las tarifas ferroviarias, impuestas por intereses

---

<sup>15</sup>Solberg, Carl: *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Hypamerica, 1986.

<sup>16</sup>Ver Favaro, Orietta y Morinelli, Marta: *Petróleo Estado y nación*, Centro Editor de América Latina, 1991.

<sup>17</sup>Gadano, Nicolás: *Historia del petróleo en la Argentina. 1907 – 1955*, Edhasa, 2006.

británicos ligados al carbón, para explicar el fracaso de los emprendimientos antes mencionados<sup>18</sup>.

En 1910, durante el gobierno de Sáenz Peña, se creó la Dirección General de Explotación de Petróleo de Comodoro Rivadavia, la primera empresa petrolera estatal del mundo. Quienes, como Gadano, ven en la creación de este organismo una pérdida de autonomía de la producción de Comodoro, debiendo remitirse a partir de ahora al Tesoro y trabajar con presupuestos asignados, como quienes ven a la Dirección General como un paso positivo en el dominio estatal de la producción petrolera, ésta es presentada como el primer antecedente de lo que luego será YPF. No obstante la formación de la Dirección General, se producirían fuertes discusiones en torno a la cuestión presupuestaria. Cobraría notoriedad la figura de Luis Huergo, quien estando a cargo de la Dirección General reclamaba mayor presupuesto para la actividad exploratoria de Comodoro Rivadavia. Se observan distintas interpretaciones sobre el accionar de Huergo. En principio, es uno de los paladines del nacionalismo petrolero, por lo cual es reivindicado en general por los autores que siguen esa línea. Sus pedidos de presupuesto fueron acompañados de fuertes críticas a las compañías norteamericanas, en particular a la Standard Oil, la cual, según denunciaba, acaparaba tierras petroleras en la zona de Comodoro. Estas críticas fueron retomadas como bandera por el nacionalismo e incluso por autores marxistas. Autores provenientes del maoísmo, como Dávila, se refieren a las expresiones de Huergo como una lúcida denuncia contra las corporaciones petroleras imperialistas<sup>19</sup>. Pero a la vez nos encontramos con la posición de Gadano, según quien “resulta sorprendente que

---

<sup>18</sup> Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Centro Editor de América Latina, 1976.

<sup>19</sup> Dávila, Nestor: “La Argentina y su petróleo”, *Política y Teoría. Revista del comunismo revolucionario de la Argentina*, agosto/octubre, 2006.

imputaciones sobre bases tan débiles hayan alcanzado semejante trascendencia”<sup>20</sup>. Es que, según el autor, donde Huergo señala el acaparamiento de 81.000 Ha. por parte de la Standard Oil, solo hubo una concesión por 2.000 ha. a una pequeña empresa que terminará quebrando al poco tiempo. De hecho, Huergo terminaría rectificando sus cifras en una declaración posterior<sup>21</sup>.

En 1919 se crea un Comité Antitrust para investigar la producción y comercio de kerosene. Según sostenía la comisión, encabezada por Juan B. Justo, el mercado de kerosene estaba siendo monopolizado por la Standard Oil, lo cual se traducía en un encarecimiento de los productos. Para Juan B. Justo la solución, sin embargo, no pasaba por liberalizar el mercado reduciendo derechos de aduana dado que “toda empresa particular sería aniquilada o absorbida por el *trust*”<sup>22</sup>. En este sentido, proponía la formación de una empresa estatal que monopolizara la actividad. Por esta razón, la posición de esta comisión será resaltada por autores nacionalistas como Solberg, quien señala que puso en evidencia el peligro que representaba el accionar de las corporaciones<sup>23</sup>. Desde una postura opuesta, nuevamente tenemos al planteo de Gadano quien ataca el trabajo de la Comisión argumentando que este se basaba sólo en entrevistas. No contenía ninguna información o análisis estadístico sobre las características y la evolución del mercado de kerosene que sirviera de sustento a las acusaciones de prácticas monopólicas. Además, afirma, el informe no señalaba la existencia de otras empresas que se instalaban en el país como la Anglo Persian<sup>24</sup> y que competían con la Standard Oil.

---

<sup>20</sup>Gadano, Nicolás: op. cit., p. 44.

<sup>21</sup>“No niego que pueda haber una exageración en mis palabras pero el propósito las salva”, declaración de Huergo publicada en *La Nación*, 13/06/1913 en Gadano, Nicolás: op. cit.

<sup>22</sup>Argentina, Sesiones Extraordinarias, vol. 5, ene. 22, 1917, pag. 73 en Solberg, Carl: op. cit., pag. 84.

<sup>23</sup>La principal objeción planteada a la comisión, según plantea Solberg, provenía de los diputados del interior, para quienes el petróleo era una posibilidad económica muy importante, y la posibilidad de la nacionalización una amenaza a ese potencial recurso provincial. Es por eso, que frente a las políticas nacionales, defendían su derecho a explotar y dar en concesión a compañías extranjeras.

<sup>24</sup>Cabe señalar que la Anglo Persian ingresa recién en 1921.



Sobre el final del primer gobierno de Yrigoyen la explotación estatal habría tenido serios problemas financieros. Para garantizar el desarrollo de la producción petrolera, YPF fue creada en 1922. Más allá de los hechos puntuales que llevan a su creación, para autores como Solberg la creación YPF habría marcado el fin de una etapa de indiferencia estatal frente al problema del petróleo. Su creación constituiría un quiebre frente a la falta de legislación petrolera nacional que “facilitaba a las compañías la tarea de obtener ricas concesiones mientras la empresa estatal se hallaba limitada a producir en sus dos reservas marginales”<sup>25</sup>. Es destacable, en este sentido, que Monsalve es el único en plantear la creación de YPF dentro de la dinámica de concentración y centralización de la industria. Partiendo de un estudio de los procesos de trabajo, el autor encuadra la formación de YPF dentro de un proceso de desarrollo técnico e integración de la producción<sup>26</sup>.

A poco de asumir Alvear en 1922, Enrique Mosconi fue nombrado Director General de YPF. Mosconi fue presentado como quien marcará los lineamientos fundamentales en torno a los cuales funcionaría YPF. Para los autores nacionalistas él es quien haría de la empresa estatal un símbolo de independencia económica nacional<sup>27</sup>. Sería Mosconi, afirman, el forjador de la ideología nacionalista en materia petrolera y quien organice YPF en una empresa verticalmente integrada, que la haría más competitiva en relación a las privadas<sup>28</sup> y que servirá de modelos para otras empresas petroleras de Latinoamérica<sup>29</sup>. La figura de Mosconi fue resaltada incluso en estudios más generales sobre la industria. Según Schvarzer, la YPF de la década de 1920 fue el elemento más destacados dentro de los por él llamados “sectores dinámicos”. Hasta la creación de

---

<sup>25</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 87.

<sup>26</sup>Monsalve, Martín: “Inversiones sólidas, ganancias líquidas. La producción petrolera en la Argentina hasta 1930”, en *Razón y Revolución*, n° 9, otoño de 2002.

<sup>27</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 122.

<sup>28</sup>*Ibid*, cap. 4.

<sup>29</sup>Dávila, Nestor: op. cit.

YPF, bajo la dirección de Mosconi, sostiene, “la actividad petrolera estaba dominada por una atmósfera de especulación e intriga desenfrenada, donde los intereses creados frenaban el desarrollo de la producción y la definición de estrategias claras”<sup>30</sup>. Destaca que YPF no era una empresa sino una repartición estatal, sujeta a las normas formales de una oficina pública<sup>31</sup> que, según él, bloqueaban su actividad. El contexto exigía una nueva conducción en YPF, que llegó de la mano de Mosconi. Para Schvarzer, Mosconi es el primer ejemplo de una gerencia tecnocrática en el país. En este sentido, YPF habría cumplido un rol de impulsor de la industria local.

Ahora bien, la figura de Mosconi es bastante controversial. Generalmente los nacionalistas toman su lucha contra la Standard Oil como bandera. Autores como Dávila ven en Mosconi la expresión petrolera de las aspiraciones industrialistas de la burguesía nacional. Sin embargo, el propio Mayo, uno de los más elogiosos con respecto a Mosconi, desliza la posibilidad de que sus ataques a la Standard Oil en realidad fueran funcionales a los intereses de las compañías británicas<sup>32</sup>. En el caso de un autor antinacionalista como Gadano encontramos que, por un lado, reivindica el hecho de haber construido una empresa petrolera estatal que funcionaba de manera eficiente y era competitiva, pero, a su vez, muestra elementos que apuntan a desmitificar la visión construida por el nacionalismo. Señala que sus ataques a la Standard Oil no le impidieron cerrar importantes pactos para la comercialización de la producción local, particularmente a partir de la construcción de la destilería de La Plata, en 1925. Por otro lado, trae a discusión la cuestión de la política obrera de Mosconi. Ésta se habría caracterizado por comprender acciones sociales que beneficiaban a los trabajadores, tales como vivienda, abaratamiento de alimentos, etc., junto con un muy dura represión

---

<sup>30</sup>Schvarzer, Jorge: *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Ediciones Cooperativas, 2000, Pág. 135-136.

<sup>31</sup>Su presupuesto debía ser aprobado anualmente por el congreso, sus ingresos pasaban a rentas generales de modo que no contaba con recursos propios para operar.

frente a cualquier tipo de conflicto. En este sentido, señala Gadano, el control y la vigilancia sobre los obreros era riguroso; especialmente sobre los anarquistas<sup>33</sup>. En Gadano, la política obrera de Mosconi pareciera ser incluida como parte de una crítica democratizante. En este sentido se encarga de mostrarnos mediante ejemplos concretos, que el autoritarismo ejercido sobre los obreros también fue ejercido contra sus propios funcionarios. Así, el autor busca generar la imagen de un Mosconi con actitudes propias de Primo Rivera o Mussolini. La política antiobrera de Mosconi es pasada por alto en los autores del nacionalismo. Sólo se hace mención en la obra de Solberg, quien si bien relata los episodios de la huelga de 1924, esto no lo lleva a rectificar su visión benévola sosteniendo que “su afirmación [en referencia a Mosconi] de que los obreros debían entregarse por completo al trabajo con cerebro, corazón y músculo resume su determinación por revitalizar la explotación estatal”<sup>34</sup>. Sólo en trabajos recientes, como el realizado por el NPEL (Nuevo Proyecto Energético Latinoamericano) han retomado esta cuestión, analizando las huelgas obreras y las políticas represivas aplicadas durante el período mosconiano<sup>35</sup>

A pesar los cambios organizativos que se le reconocieron a Mosconi, la producción petrolera no habría crecido al ritmo por esperado por éste. La producción estatal se incrementaría, pero lentamente, por detrás de la privada. El conjunto de la producción

---

<sup>32</sup>Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: op. cit., Cap. 7.

<sup>33</sup>Un ejemplo de esto es la reacción de Mosconi frente a la huelga de 1924. En mayo de ese año se sancionó una ley de jubilaciones que provocaba una reducción salarial de los obreros petroleros. Esto desembocó en una huelga convocada por la FOP. Frente a esta situación, Mosconi buscó amedrentar a los trabajadores solicitando el envío de buques de la armada para reprimir la huelga. Sin embargo, sólo el 10% de los trabajadores regresaron a sus puestos de trabajo. Mosconi solicitó el envío de agentes de la policía de la capital para que identificaran y eliminaran a los instigadores de la huelga. Los líderes gremiales identificados, en su mayoría extranjeros y anarquistas, fueron despedidos y embarcados en buques de YPF fuera de Comodoro. Para evitar que el conflicto se extendiera a compañías privadas, Mosconi ordenó que se embarcará también a todos los obreros anarquistas de esas empresas. Luego del fracaso de la huelga prácticamente todos los que participaron fueron despedidos. En adelante, Mosconi procedió a la “argentización” de los yacimientos tomando medidas tales como la prohibición de hablar en otros idiomas y el reemplazó la mano de obra europea por argentina, proveniente en su mayoría de Salta y Catamarca. Véase Gadano, Nicolás: op. cit., Pág. 180-184. El resultado final fue de 1.500 embarcados, 200 detenidos y por lo menos 1 muerto. Ver Solberg, Carl: op. cit., Cap. 4.

<sup>34</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 138 y 139.

local se mostró insuficiente para satisfacer la demanda interna y la participación del petróleo importado en el consumo interno creció durante la década de 1920. Donde la producción fiscal se mostró más insuficiente fue en el plano de los derivados. Se imponía, entonces, la necesidad de asumir tareas de destilación para separar la fracción más valiosa del petróleo. Por esta razón, durante esta década se destacó la puesta en funcionamiento de la destilería de La Plata en 1925. Según San Martín, esta destilería se encontraba, al momento de su puesta en funcionamiento, dentro de las diez mayores del mundo en términos de capacidad<sup>36</sup>. A partir de su construcción, la producción estatal de derivados se incrementó. Sin embargo no lograría alcanzar todavía una posición de liderazgo en el mercado interno de combustibles. Para 1928, éste se encontraba dominado, en primer lugar, por naftas importadas y en segundo por las compañías privadas, específicamente la Standard Oil que era la que fijaba los precios de referencia, incluso para la producción estatal<sup>37</sup>.

Hacia 1928 la cuestión petrolera cobró nuevamente protagonismo. Esta vez por motivo de las elecciones presidenciales. El yrigoyenismo levantó la nacionalización del petróleo como bandera electoral para asegurarse la segunda presidencia. Sin embargo, sostiene Solberg, Yrigoyen veía el problema del petróleo como un problema meramente político y descuidaba el económico. Es decir, “en lugar de idear una política petrolera que satisficiera las exigencias de energía de la economía argentina, el presidente hizo lo posible por nacionalizar las compañías privadas y montar un monopolio estatal que creara una atractiva fuente para la clientela gubernamental”<sup>38</sup>. Por esta razón, afirma, habría hecho caso omiso a la preocupación de Mosconi por ampliar la productividad y

---

<sup>35</sup>NPEL: *Saqueo petrolero*, NPEL-Ediciones del IPS, Argentina, 2007, cap. 4.

<sup>36</sup>San Martín, José: op. cit., p. 32.

<sup>37</sup>Gadano, Nicolás: op. cit., p. 193.

<sup>38</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 172.

presionó para que se creara un monopolio completamente estatal. El mismo Mosconi no apoyaba la política de Yrigoyen, por considerarla financieramente irresponsable.

Una vez en el gobierno, el proyecto de nacionalización no pasó de discusiones parlamentarias. Por esta razón, Solberg relativiza la versión construida posteriormente por los yrigoyenistas, según la cual, el golpe de 1930 habría sido resultado de una revancha de las compañías petroleras, en particular la Standard Oil, contra la política nacionalista de Yrigoyen. En la misma, línea Mayo y Molina<sup>39</sup> concluyen que más allá de la simpatía que pudieran llegar a tener las empresas petroleras con el nuevo gobierno, no puede establecerse un vínculo real entre el golpe y las empresas. Si bien los intereses petroleros se vieron favorecidos con la caída de Yrigoyen, sostienen que no puede encontrarse en la cuestión petrolera el motivo único del golpe.

## **2. De Uriburu a Perón**

Luego del golpe de 1930, Mosconi fue desplazado de YPF. En su lugar asumió Felipe Fliess. El problema inmediato a partir de 1930, y que se desprende de la discusión sobre el golpe, es qué intereses expresaba el gobierno de Uriburu. Al respecto Solberg afirma: “Aislado a Mosconi y eliminando la amenaza de la nacionalización, el gobierno de Uriburu creó un clima favorable para las compañías petroleras extranjeras, que expandieron sus operaciones rápidamente y casi duplicaron su producción de petróleo crudo en los dos años que siguieron al golpe de 1930”. Sin embargo, luego, en la línea de relativizar la idea de un golpe con “olor a petróleo” sostiene: “pero como buen hombre de armas, Uriburu tenía cierto compromiso con el nacionalismo petrolero. Decretó la ampliación de la reserva petrolera estatal de 1924 para poder incluir toda la

---

<sup>39</sup>Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: op. cit., Cap. 10.

zona argentina de Tierra del Fuego y acordó a YPF autoridad para explorar y producir petróleo en Salta (...) una autoridad que Mosconi había luchado y que los gobiernos de Alvear e Yrigoyen no habían podido acordarle”<sup>40</sup>. Fliess aparece como quien logró que Uriburu aprobara el presupuesto propuesto en su momento por Mosconi. A su vez, será quien continúe la disputa con la Standard Oil en Salta. Este conflicto provocará su renuncia y en su lugar asumirá Zimmermann quien se mostrará más favorable a los intereses de la Standard<sup>41</sup>.

Con respecto a la vinculación entre el gobierno de Uriburu y los intereses de las compañías petroleras, Mayo y Molina son bastante claros al afirmar que “nunca habían tenido las compañías voceros tan encumbrados y directos en las esferas gubernamentales (...) el gabinete de Uriburu parecía el directorio de una empresa multinacional. Se daban cita en él representantes de los intereses norteamericanos, alemanes y británicos operantes en el país”<sup>42</sup>. Estos autores tienen una visión distinta con respecto a Solberg acerca de la gestión de Fliess y Zimmermann. Para Mayo y Molina, Fliess estaba influenciado por intereses norteamericanos, mientras que Zimmermann sería un fervoroso nacionalista con quien “volverá a reinar en YPF el espíritu que le había impreso Mosconi”.

El gobierno de Uriburu se habría mostrado dispuesto a permitir la producción de la Standard Oil en Salta. Esto lo habría contrapuesto con los intereses probritánicos encarnados por Justo<sup>43</sup>. Una vez en el gobierno, este último decretaría la importación de petróleo a través de cuotas. Se reservaba el 50% del mercado a YPF. De esta forma se habría buscado fortalecer la empresa estatal (a expensas de la Standard) y se

---

<sup>40</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 235.

<sup>41</sup>Gadano, Nicolás: Op. Cit

<sup>42</sup>Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: op. cit., pág. 99.

<sup>43</sup>Solberg, Carl: op. cit., p. 236.

aseguraba una cuota de importación de Gran Bretaña de cara a fortalecer vínculos comerciales con ésta.

En 1935 se sancionó la primera ley de hidrocarburos en donde se marcaba la posibilidad de formar empresas mixtas bajo dirección estatal y, lo que es más importante, se autorizaba al Estado a realizar actividades de exploración y explotación<sup>44</sup>. Si bien la existencia de una ley de hidrocarburos sirvió para que por un momento la cuestión petrolera dejase de ser discutida en el Congreso, el debate volvió a cobrar fuerza en 1938. Esta vez por los convenios petroleros. Estos consistían en un acuerdo entre YPF, la Standard y la Shell para repartirse el mercado interno de naftas. Las cuotas eran de 33% para YPF, 30% para la Standard y 20% para la Shell. Si alguno se excedía de lo fijado por su cuota debía compensarlo, comprando la producción necesaria para que aquella compañía que no alcanzó a cumplirla llegara a su cuota.

La política de los convenios despertaría polémica en el Congreso. El problema era en qué medida afectaban a YPF. Mientras el gobierno y los directivos de la empresa estatal resaltaban que, a partir de los convenios, YPF había logrado revertir la tendencia a perder participación en el mercado interno, la posición contraria sostenía que estos representaban un primer paso en la conformación de empresas mixtas que iban a reducir YPF a tareas comerciales, garantizando el acceso de las petroleras privadas a las reservas<sup>45</sup>. Los convenios fueron vistos de manera negativa por los autores del nacionalismo. En este sentido, Kaplan caracterizó los convenios como expresión culminante del sabotaje contra YPF. En la misma línea, Silenzi de Stagni presentó a los

---

<sup>44</sup>Hasta entonces la única legislación vigente seguía siendo el Código de Minería en el que se marcaba que sólo los privados podían realizar estas tareas. El desarrollo de la industria estatal, hasta la sanción de 1935, se hará violando lo dispuesto por dicho Código. Ver De Benedictis, Leonardo: "Evolución de la política y la legislación petrolera en la Argentina", *Revista argentina del régimen de la administración pública*, febrero, 1996.

<sup>45</sup>Dentro de la posición contraria a los convenios se encontraba el Partido Socialista. Nótese el cambio de postura del partido con respecto a el tipo de empresa que debía ser YPF. Mientras en el debate legislativo de 1927 el PS apoyó la posición de formación de empresas mixtas en contra del monopolio estatal, en la

convenios como una capitulación frente a los *trusts*. A pesar de los debates, los convenios persistirán, aún con el gobierno militar instaurado en 1943.

La Standard Oil había logrado acordar con el gobierno salteño su instalación en esa provincia. El gobierno nacional, opuesto a dicha instalación, buscó fortalecer la posición de YPF limitando por decreto las reservas de las compañías privadas a las ya existentes. De esta forma todo lo que quedaba del territorio nacional solo podía ser explotado por la empresa estatal. YPF pudo expandirse rápidamente hacia las provincias, especialmente a Mendoza. Las compañías, según Solberg, habrían reaccionado frente a esto inundando el mercado interno con petróleo importado barato. Las importaciones de crudo a precios menores que los de YPF aumentaron entre 1934 y 1935 en un 100%. Frente a esto, defensores de YPF acusaron a las compañías ante el Congreso de hacer *dumping*. En 1936, Justo respondió frente al conflicto imponiendo las anteriormente mencionadas cuotas de importación de petróleo y de sus derivados. El haber regulado la importación de petróleo transformó a Justo de blanco de crítica de los nacionalistas quienes interpretaron la cuotificación del mercado interno de crudo como una concesión innecesaria a las compañías importadoras. Sin embargo, Solberg discute esta posición que aparece en autores como Frondizi o Kaplan y sostiene que esta medida terminó sirviendo para el fortalecimiento de YPF<sup>46</sup>.

Por su parte, las compañías ahora se encontraban en la situación de que no podían ampliar sus reservas, debido a que se había establecido un límite a la firma de nuevas concesiones a privados, y se les restringía la posibilidad de importación. Esto habría afectado a la Standard que terminaría perdiendo peso en el mercado interno. En 1937, la compañía ofreció vender sus activos en la Argentina al gobierno, pero el Congreso lo

---

discusión sobre los convenios se observa una postura favorable a la monopolización de las actividades petroleras de parte del Estado.

<sup>46</sup>Solberg, Carl: *op. cit.*



impidió, por lo que siguió operando a pesar de que su producción irá en disminución<sup>47</sup>. Sobre este punto, Gadano señala que habría sido la propia empresa la que, a último momento decidió, cancelar la operación<sup>48</sup>. A la vez que la Standard decaía, dejaba el lugar de principal petrolera extranjera en el país a Diadema Argentina, una empresa subsidiaria de la anglo-holandesa Shell.

Como contracara del crecimiento de YPF, hacia finales de la década de 1930, se habría producido una decadencia general de las compañías petroleras privadas. Al declive de la Standard y la absorción de Itacase, por YPF, se sumó el retiro definitivo de la Anglo-Persian. La empresa Astra también entró en estos años en una fase de dificultades financieras y de venta de activos a YPF<sup>49</sup>. En exploración, la posibilidad de aumentar la participación de las compañías privadas se había visto limitada por la política de reservas. En consecuencia las empresas privadas comenzarían a concentrarse en tareas de refinación<sup>50</sup>.

A partir de 1940, el incremento en la demanda de derivados de petróleo no se vio reflejado en una oferta que le respondiera. La guerra cortó abruptamente el flujo de petróleo. La producción petrolera a nivel internacional iba destinada a la guerra. En Argentina, si bien la producción local había crecido en los últimos años en relación a las importaciones, todavía no bastaba para abastecer el mercado interno. La guerra imponía circunstancias especiales. Básicamente dificultades de aprovisionamiento, por ejemplo, buques.

---

<sup>47</sup>Ver Gadano, Nicolás: Op. Cit, pág. 345.

<sup>48</sup>Gadano no es concluyente sobre las razones por las cuales la Standard decidió dar marcha atrás con la venta de sus activos al Estado. Plantea dos hipótesis que pertenecen a Mayo y Molina. La primera sostiene que el anuncio de la venta provocó una fuerte caída en las ventas generales de la Standard y la partida de muchos gerentes que no querían pasar a trabajar en la empresa estatal. La segunda hipótesis plantea que el giro de la Standard pudo obedecer a la expectativa de que se recuperasen los niveles de ventas.

<sup>49</sup>Gadano, Nicolás: op. cit. P. 438.

<sup>50</sup>Bravo, Víctor y Kozulj, Roberto: *La política petrolera Argentina. Antecedentes e impactos*, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 15.

Desde comienzos de la década de 1940, pasando por el gobierno peronista, todos los autores observan cierto fortalecimiento del nacionalismo petrolero. Durante estos años comenzaría a cobrar fuerza la idea de YPF como símbolo de la independencia económica nacional y cobrarían fuerza las visiones que veían en las petroleras privadas “una quinta columna escondida en nuestro país”<sup>51</sup>. Autores como Gadano advierten en esto cierto contenido fascista que, impregnado por la intervención de militares en la empresa, se habría reflejado en la estética fascista de los boletines y publicidades de YPF. Por su parte, Solberg subraya como Perón se inclinaría, sólo discursivamente, por la monopolización estatal del petróleo. Otros autores liberales ven en este período el inicio de la politización de YPF en contra del comportamiento empresarial que debía tener<sup>52</sup>. Kaplan, por su parte, caracterizó a la política energética peronista como un híbrido, plagado de contradicciones, sin una ideología definida con una política marcada por afirmaciones ambiciosas en el sentido propuesto por el nacionalismo, pero al mismo tiempo con concesiones al capital privado<sup>53</sup>.

Una vez finalizada la guerra, el acceso a equipos siguió siendo una tarea difícil. La producción de petróleo se mostraría insuficiente para garantizar el abastecimiento. En este sentido, se habrían creado Gas del Estado y Yacimientos Carboníferos Fiscales con el fin de impulsar la producción gasífera y carbonífera. Sobre la cuestión de las restricciones para importar maquinaria encontramos divergencia entre los autores. Lo que pareciera ser la visión más aceptada afirma que los países productores de los bienes de capital necesarios, en particular Estados Unidos, habrían establecido un régimen de prioridad de exportación en el cual la Argentina no estaba incluida. Esto que generalmente se conoce como el “boicot” norteamericano, fue reconocido autores como

---

<sup>51</sup> Afirmación de un nacionalista petrolero llamado Julio González, quién según Solberg tenía mucha influencia en Perón. Solberg, Carl: op. cit., 245.

<sup>52</sup> IAE: “Sector petrolero argentino. El proceso de desregulación”, Universidad Austral, 1990.

<sup>53</sup> Kaplan, Marcos: *Economía política del petróleo argentino, 1939-1956*, Praxis, 1957, p. 35

Schvarzer, Kaplan y Solberg, entre otros, en tanto fuerte limitante que debió afrontar YPF para garantizar las inversiones necesarias. Luego, se sostiene, para cuando se levantaron las restricciones en 1948, la Argentina ya no dispondría de las divisas necesarias para la renovación de las instalaciones. Nuevamente debió restringirse la exploración a niveles que eran insuficientes para abastecer a una economía en crecimiento. Desde el enfoque de Gadano, otro habría sido el escollo que frenaba la capacidad de inversión en YPF: el incremento de los gastos salariales. El autor advierte que mientras la incidencia de los gastos salariales en los ingresos por ventas era del 16% en 1943, esta cifra ascenderá al 40% en 1948<sup>54</sup>. Pero, a su vez, discute la idea del boicot norteamericano como factor explicativo y sostiene que en los primeros meses de gobierno peronista, cuando las divisas no escaseaban, el problema principal de la petrolera estatal fue obtener las autorizaciones presupuestarias del Poder Ejecutivo para llevar adelante su programa de inversiones. Una vez que logró la disponibilidad presupuestaria interna, el obstáculo principal no fueron las trabas del gobierno norteamericano, sino la escasez de permisos de cambio<sup>55</sup>.

Quizás el punto más controversial de estos años es el grado de compromiso de Perón con el nacionalismo petrolero. La sanción, en 1949, de la nueva Constitución Nacional, donde se establecía el carácter inalienable de los yacimientos, es resaltado por nacionalistas actuales, como el grupo MORENO como factor que apuntaba al control de YPF de la política petrolera<sup>56</sup>. Sin embargo, ningún autor se atreve a mencionar seriamente que durante el gobierno peronista existía la amenaza de expropiación de

---

<sup>54</sup>Gadano, Nicolás: op. cit., Pág. 552

<sup>55</sup>El autor cita un comentario del entonces presidente de YPF hacia el secretario de comercio para reafirmar su posición: "El principal problema con que esta repartición ha tropezado, lo constituye, sin duda alguna, la imposibilidad existente para la normal obtención de los permisos previos de cambio, y aún las transferencias de fondos correspondientes a los permisos de cambios ya acordados". Ver Gadano, Nicolás: op. cit., Pág. 557. Frente a esta situación YPF proponía que se lo otorgase una reserva global de divisas que serían utilizadas gradualmente para evitar la pérdida de tiempo que demandaba la aprobación de cada permiso.

capitales petroleros privados. De hecho, la mencionada constitución dejaba abierta la posibilidad de otorgamiento de concesiones a privados.

La posibilidad de aumentar la participación privada comenzó a observarse desde el Segundo Plan Quinquenal (1953). Alejándose de posiciones más nacionalistas, el plan mencionaba, en forma explícita, la decisión de apoyar la producción petrolera privada<sup>57</sup>. Varios autores resaltaron el escepticismo que tenía Perón sobre las potencialidades productivas de YPF<sup>58</sup>. Este “giro” de Perón en materia petrolera encontró su punto máximo pocos meses antes de ser derrocado. En mayo de 1955 el gobierno firmará un contrato garantizando una concesión de petróleo a la Compañía Californiana Argentina de Petróleo, subsidiaria de la Standard Oil de California. Mientras Bernal y Gadano calificaron la concesión como una respuesta pragmática frente a las restricciones que presentaba la crisis de 1949 y a las pocas expectativas que tenía sobre la producción local, otros autores como Solberg la entendieron como un abandono del compromiso con el nacionalismo. Incluso recibió críticas del propio Frondizi, quién luego terminaría impulsando la práctica la aplicación de dichos contratos<sup>59</sup>.

Una vez en el gobierno, Frondizi impulsó políticas petroleras que había criticado a Perón, promoviendo la injerencia privada en la producción petrolera por la vía de los contratos. Es reconocido por todos los autores que la política petrolera frondizista fue impulsada por la búsqueda de autoabastecimiento, en un contexto en el que la carga de las importaciones petroleras era cada vez más pesada de sostener, al punto de representar el 25% de las compras en el exterior. La participación privada se daría a través de distintos tipos de contratos. Unos fueron contratos de exploración y

---

<sup>56</sup>MORENO. *Defensa del petróleo Argentino. Texto del recurso de amparo y acción de inconstitucionalidad*, 2007.

<sup>57</sup>Gadano, Nicolás: op. cit., Pág. 620.

<sup>58</sup>Bernal, Federico: *Petróleo, Estado y soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos*, Editorial Biblos, Argentina, 2005, p. 74. y Gadano, Nicolás: op. cit., Pág. 566.

perforación de pozos, que debían entregarse a YPF a cambio de un pago proporcional al número de metros perforados. Otros eran contratos de producción, según los cuales las compañías debían vender su producción a YPF a precios de importación.

### 3. El triunfo del desarrollismo

Ahora bien, la política petrolera del gobierno de Frondizi es quizás el problema que más discusiones provocó, junto con la creación de YPF y la privatización de los noventa. Autores como Bravo, y Kozulj marcan el gobierno de Frondizi como un quiebre en la historia petrolera nacional, en el sentido de que se producirán cambios en la política petrolera que, al parecer de los autores, condicionarán buena parte de las decisiones tomadas en los 30 años posteriores. Es que luego de casi veinte años de predominio de YPF aparecerán compañías privadas en las etapas de exploración y producción petrolera<sup>60</sup>. Por su parte San Martín, tras observar el crecimiento de la producción fiscal durante estos años, llega a la conclusión de que la política petrolera de Frondizi no hizo que las empresas estatales fuesen descuidadas<sup>61</sup>. El autor asocia los años de política petrolera frondizista con el fin del “petróleo fácil”; a partir de estos años se asistirá a un gradual encarecimiento del precio interno. Autores del nacionalismo petrolero como Silenzi de Stagni la calificarían de traición a la soberanía<sup>62</sup>. Por otro lado tenemos autores que rescatan la política frondizista. Entre ellos tenemos a Arturo Sabato quien fuera director de YPF durante el gobierno Frondizi. En un breve ensayo, Sabato describe una suerte de batalla por YPF, dominada por un sector de “devotos” que entendían que el país debía estar al servicio de la empresa. Por el contrario, sostiene el

---

<sup>59</sup>Rapoport, Mario: *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Emece, Argentina, 2005, p. 403.

<sup>60</sup>Bravo, Victor y Kozulj, Roberto: op. cit.

<sup>61</sup>San Martín, José: op. cit.

autor, Frondizi logró poner a YPF en su justo lugar: al servicio del país<sup>63</sup>. En oposición a este planteo Casella y Clara tachan de falacia esta afirmación y sostienen que YPF dio durante décadas grandes beneficios al país. Entre ellos, haber producido combustible a los precios más bajos del mundo<sup>64</sup>. Por otro lado, tenemos la visión del inglés Peter Odell, quien realiza un trabajo sobre el petróleo a nivel mundial durante el periodo en cuestión, y califica a la política frondizista como una respuesta lógica frente a una situación en la que, por culpa del nacionalismo, se desperdiciaban los recursos petrolíferos, los cuales permanecían enterrados, mientras se empleaban las escasas divisas para la importación<sup>65</sup>. Ciertos autores que han analizado al aplicación de nuevos mecanismos contractuales a nivel internacional enmarcan las políticas contratistas como una salida necesaria aplicada por países sin recursos de capital suficientes. Por medio de los contratos, los países en cuestión podían explotar las reservas bajo la apariencia de mantener la propiedad sobre las mismas<sup>66</sup>.

A partir del gobierno de Illia se dio marcha atrás con los contratos implementados durante el gobierno de Frondizi. Esto lleva a San Martín a calificar a este gobierno como un paréntesis nacionalista al devolver a YPF el lugar que venía teniendo desde Yrigoyen. Solberg afirma que a partir de la declaración de nulidad, YPF pasó a hacerse cargo de las propiedades de los contratistas<sup>67</sup>. Sin embargo, el gobierno nacional se dispuso a pagar una indemnización de u\$s 200 millones para recompensar a las compañías afectadas<sup>68</sup>. La producción nacional se estancó, durante estos años, y al mismo tiempo creció la participación del petróleo importado. Donde sí se registró un

---

<sup>62</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 252.

<sup>63</sup>Sabato, Arturo: *Historia de los contratos petroleros*, Buenos Aires, 1963.

<sup>64</sup>Casella, Alberto y Clara, Alejandro: *Petróleo, soberanía y paz*, Editorial Platina, 1963

<sup>65</sup>Odell, Peter: *Geografía económica del petróleo*, Oikos-tau ediciones, 1968.

<sup>66</sup>Smith, Ernest y Dzienkowski, John: "A fifty-year perspective on World petroleum arrangements", *University of Texas at Austin School of Law Publications, Inc.*, 1989.

<sup>67</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 254.

<sup>68</sup>San Martín, José: op. cit., Pág. 106.

crecimiento de la producción local, en particular la estatal, fue en los derivados. En particular, naftas para automóviles.

Con el golpe de 1966, sostienen la mayoría de los autores, se buscó dar mayor cabida a la participación privada. Solberg interpreta esto como parte de un programa, que había tomado preponderancia en el seno del ejército, por el cual, con el objetivo de garantizar la seguridad nacional, era necesario alcanzar el desarrollo económico, aunque esto requiriera apelar a la inversión extranjera. Así, a partir de Onganía se impone un modelo “desarrollista”<sup>69</sup>.

Según Bravo, se extendieron nuevos permisos de exploración pero sobre reservas ya comprobadas. Los contratistas que obtuvieran petróleo estaban autorizados a su explotación. Pagando regalías tenían el total dominio de los productos que extraían. Con respecto al restó de las actividades (transporte, refinación, comercialización, etc.), las empresas tenían derecho a realizarlas para el mercado interno, mientras que para el mercado externo sólo era posible en caso de haberse logrado el autobastecimiento. Con respecto a los precios, se fijaba que el precio interno no podía ser inferior al precio internacional. En definitiva, los privados podían actuar en todos los eslabones de la cadena de producción.

Durante Onganía se firmaron contratos con empresas que todavía no habían recibido compensaciones, tales como la Pan American Oil y la Cities Service. Según Solberg, luego de unas primeras medidas aplicadas con Onganía, que tendían a favorecer la producción privada, la política petrolera quedará a segundo plano y no se implementarán medidas de importancia.

Entre los años 1973-1976, nuevamente con el peronismo en el gobierno, no se firmaron nuevos contratos con privados, pero tampoco fueron anulados los existentes<sup>70</sup>. La

---

<sup>69</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 255.

<sup>70</sup>Bravo, Victor y Kozulj, Roberto: op. cit.

producción y el consumo se estancaron y el aprovechamiento de la capacidad instalada previamente condujo a una mayor participación de la producción estatal. Sobre este período, se ha resaltado la política nacionalizadora que habría tenido el gobierno de Cámpora. Autores como Bravo señalan la reacción negativa de la Shell y de la ESSO frente a estas medidas. Sin embargo, cabe remarcar que la nacionalización se limitó a las bocas de expendio y las refinadoras y no al plano de la extracción. A nivel de la exploración y la extracción de crudo, las compañías privadas mantuvieron su participación.

Por otro lado, el gobierno instaurado a partir del golpe de Estado de 1976 fue presentado como el momento en que las petroleras privadas volvieron a tomar protagonismo. En estos años hubo un repunte de la producción local y por primera vez en la historia petrolera argentina se logró el autoabastecimiento, en 1979<sup>71</sup>. A partir del último gobierno militar se implementan los denominados Contratos de Riesgo. Con esta política, sostiene Bravo, no se produjo ningún cambio sustancial a la tendencia que ya se venía dando desde Frondizi. No se descubrieron reservas, sino que en los hechos los contratistas terminaron trabajando sobre áreas con reservas previamente comprobadas por YPF. Es decir, el plan habría sido un fracaso dado que las inversiones no fueron de “riesgo”, lo que, de paso, mostraría la falta de iniciativa emprendora de parte de las compañías petroleras. Se concluye que si bien en este período aumentaron levemente las reservas fue gracias al esfuerzo de YPF.

A partir de 1979 entraron en operación fuentes de abastecimiento energético a gas, hidroelectricidad, nucleares, además de mejoramientos en las destilerías existentes. Esto permitió la sustitución de petróleo, alcanzándose, por un lado, el autoabastecimiento energético y, por el otro, saldos de petróleos exportables.

---

<sup>71</sup>IAE: *Sector petrolero argentino. El proceso de desregulación*, Universidad Austral, 1990.



Autores liberales, como los que escriben en el informe del Instituto de Altos Estudios empresariales anteriormente citado, enfatizan en el crecimiento de la producción durante estos años y en el hecho de que la apertura que se habría dado durante estos años habrían traído como consecuencia una descapitalización para YPF, en profesionales y técnicos que preferían ir a trabajar a petroleras privadas donde los sueldos eran más altos. Autores como Solberg entienden las políticas petroleras de estos años como nuevamente impulsadas por la ideología desarrollista que había en el ejército<sup>72</sup>. El autor retoma una frase de Videla en la que denomina a su programa petrolero como nacionalista pero con objetivos: la autosuficiencia y la obtención de saldos exportables. Por su parte, San Martín marcará claramente una continuidad entre la política del gobierno militar de 1976, el de 1966 y la del frondizismo, en el sentido en que cederá a las empresas privadas, reservas comprobadas previamente por YPF.

Durante el período que va de 1983 hasta el gobierno de Menem se registró un proceso por el cual se fijarían los precios internos de manera de garantizar, a las petroleras, una retribución más atractiva. En este sentido se implementaron una serie de planes (Huergo, Olivos, Comodoro Rivadavia) que constituían acuerdos con las petroleras y refinadoras, por los cuales se buscaba ajustar la relación entre el precio local y el internacional.

Trabajos recientes como el de Mansilla, ubicaron estas políticas como pertenecientes a un proceso de desindustrialización que habría sufrido el país, en el marco de la instauración de un modelo neoliberal en la Argentina. A partir del afianzamiento del nuevo “modelo de acumulación” YPF habría perdido la función social que la colocaba al servicio de un modelo industrialista. Como contracara se habría revalorizado su

---

<sup>72</sup>Solberg, Carl: op. cit., Pág. 259.

aspecto económico reduciendo la producción local a la extracción de un *commodity* exportable<sup>73</sup>.

## Conclusiones

La participación del capital privado en la producción petrolera es el eje de los debates sobre la historia del petróleo local. Sin embargo, faltan estudios sobre esos capitales. Lo que se ha estudiado es la actitud del Estado frente a los capitales en cuestión. A grandes rasgos encontramos dos grandes posiciones. Por un lado, la postura que podemos calificar de nacionalista, por plantear los problemas de la industria petrolera como un problema, ante todo, nacional. Dicha interpretación, dominante en los estudios sobre la historia del petróleo argentino, se puede resumir en que la historia petrolera local sería el resultado de una permanente disputa entre el país y los *trusts* petroleros internacionales que, en asociación con determinados gobiernos, conspiraron para apropiarse de nuestro petróleo. En este sentido, la literatura nacionalista se abocó al estudio las políticas petroleras y su repercusión sobre YPF. El centro de atención fue discutir la significación social y estratégica de YPF para el desarrollo de la industria nacional. De esta forma, terminaron abandonando el estudio del desarrollo de la producción de petróleo, al punto de calificar su período de mayor expansión como el de mayor retroceso. Como observaremos en el próximo capítulo, en los hechos, recién en la década de 1980 se logró el autoabastecimiento y la generación de saldos de exportación de crudo. El nacionalismo invierte los términos y presenta esta expansión como una desindustrialización. Según afirman autores como Mansilla, la extracción de

---

<sup>73</sup>Mansilla, Diego: op. cit., cap. 2.

petróleo ya no sería una actividad productiva<sup>74</sup>. Dichos autores, en afán de demostrar la existencia de un proceso desindustrializador en el petróleo, terminan afirmando que la producción de crudo no puede ser considerada como tal. Es decir, se trataría sólo de una actividad extractiva que no llega a ser industrial. Esta visión no tiene en cuenta que si bien el crudo es generado por un proceso natural, no puede convertirse en mercancía sin que medie el trabajo humano.

Incluso desde autores que escribieron desde el marxismo se reprodujeron los planteos nacionalistas. Tal es el caso de Marcos Kaplan, que se centra, también, en las políticas petroleras y explica los límites de la producción petrolera nacional como resultado de una supuesta estructura semicolonial de la Argentina: su producción petrolera no pudo desarrollarse por presión de los monopolios imperialistas y por la ausencia de una burguesía nacional capaz de impulsar el desarrollo necesario. Si bien busca posicionarse como una alternativa política, Kaplan no presenta una alternativa de método con respecto a los autores nacionalistas. Explica los límites de la industria petrolera sin analizar las condiciones concretas de acumulación de capital, atribuyendo culpas en forma teórica. En este caso, al imperialismo y la debilidad de la burguesía nacional para enfrentarlo. Al igual que el conjunto de los autores nacionalistas, Kaplan reconoce los problemas de la producción petrolera local en la política estatal.

Frente a la concepción nacionalista encontramos otra que revalorizó el papel progresivo que habría tenido el capital privado. El trabajo más acabado desde esta posición fue el realizado por Gadano, que reconoce que los problemas de la explotación petrolera en sus orígenes, estuvieron relacionados con la falta del capital necesario para impulsar la actividad petrolera. Sin embargo, a medida que se aleja de los primeros años de la industria y se acerca al período de la segunda posguerra, analiza el problema desde el

---

<sup>74</sup>Mansilla, Diego: op. cit., p. 15 y Herrero, Diego: "Reservas y exportación de petróleo ¿sigue la Argentina una estrategia óptima de agotamiento?", en *Realidad Económica*, n° 163, mayo de 1999, p. 44.

mismo plano que el nacionalismo. Aunque su conclusión es opuesta: la culpa la habría tenido el nacionalismo. Según afirma, las políticas más populares no resultaron ser las más eficientes. Fue durante el peronismo, cuando la retórica nacionalista terminó calando más hondo y donde su influencia negativa sobre la eficiencia petrolera se hizo más evidente. La corrupción, la politización de los cargos directivos de YPF, con el requisito de que había que ser peronista para llegar a la dirección, son presentados por el autor como elementos nocivos que introdujeron las prácticas nacionalistas del peronismo. Pero, fundamentalmente, “los años peronistas permitieron el inicio de una tendencia que se agravará notoriamente con el paso del tiempo: la influencia desmedida del sindicato en áreas decisivas de la empresa”<sup>75</sup>. Si bien Gadano se posiciona en una postura opuesta, plantea los problemas en el mismo plano que el nacionalismo. Así como los autores nacionalistas dan por sentado las potencialidades económicas del petróleo argentino y reducen los problemas al análisis del grado de complicidad o enfrentamiento entre los gobiernos de turno y las compañías privadas, la postura de Gadano discute sin invertir el orden de los problemas. Si no fuera por el populismo peronista, se deduce de su planteo, YPF hubiera tenido un comportamiento más empresarial y su devenir hubiese sido más fructífero. Esta posición tiene el mérito de plantearse un problema válido que los autores nacionalistas desatendieron: la cuestión de la eficiencia. En el capitalismo siempre gana la eficiencia. Por esta razón, todo estudio de ramas industriales debe partir de analizar los indicadores que muestren la eficiencia de las industrias observadas en relación a la de sus competidores. Sin embargo, a pesar de que Gadano plantea un problema correcto, lo analiza desde un plano equivocado. Analiza la supuesta eficiencia de la política petrolera sin analizar primero la eficiencia real de la producción. ¿Cuáles eran los costos del petróleo

---

<sup>75</sup> Gadano, Nicolás: op. Cit., p. 629.

argentino? ¿Cuáles eran los principales determinantes de dichos costos? ¿Cuál era la magnitud de la renta petrolera apropiable que estaba en disputa entre las compañías y el estado? Estas son preguntas básicas, que el nacionalismo nunca se preocupó por responder y Gadano tampoco. Así, se enmarca dentro de la tradición liberal que redujo la explicación de los límites de la economía argentina a una simple consecuencia de las políticas populistas del peronismo, de la idiosincrasia del personal político de turno. De esta forma, coloca en segundo plano el estudio de la productividad y los costos y en definitiva de las particularidades y posibilidades de la industria petrolera local. Así, al igual que la postura que pretende superar, da por sentado lo que debiera investigar y coloca la discusión en el mismo plano idealista en el que se manejó el nacionalismo.

Queda pendiente, entonces, un estudio de la productividad y las condiciones de acumulación de los capitales petroleros en la Argentina. Para esto necesitaremos partir desde el elemento más básico: el petróleo en tanto mercancía. Esto implica registrar la evolución de la productividad y la dar cuenta del desarrollo de la industria petrolera local en el marco de la competencia capitalista que se desarrolla en la rama. También deberemos analizar la política estatal, pero para entender cómo evolucionaron, en Argentina, las condiciones de acceso del capital a los yacimientos. Para esto retomaremos el análisis efectuado por Mommer, en su obra ya citada, para los casos de Estados Unidos, Venezuela y Medio Oriente.

## CAPÍTULO 2

### La producción de petróleo y su desarrollo en la Argentina

Los estudios sobre el tema se limitaron a discutir la significación social y estratégica del petróleo y a evaluar la capacidad de regulación estatal sobre la actividad privada. Su punto de partida fue discutir quién ejerció la personificación del terrateniente o del capitalista en las tierras petroleras (el Estado o los capitales privados) sin abordar, primero, las bases de esas personificaciones. Como tendencia dominante se partió de las disputas por la apropiación de la renta petrolera sin analizar el origen de ésta, su magnitud y su devenir. Así, se tendió a analizar las políticas petroleras del Estado en abstracción del desarrollo de la rama. Se buscó indagar acerca de la orientación ideológica del personal estatal encargado de aplicarlas, sin descubrir en primera instancia, las posibilidades económicas de la rama en Argentina. Para ello es necesario partir de las particularidades de la producción de petróleo en general y estudiar su desarrollo particular en Argentina. En este sentido, este capítulo se propone brindar una primera aproximación a las particularidades del proceso de producción de petróleo y su desarrollo específico en Argentina.

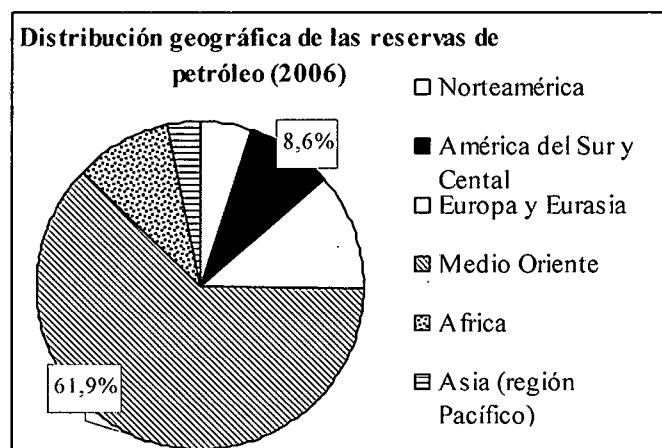
#### **1 Determinantes en la producción**

Todo estudio debe partir de una definición de su objeto. En este sentido, deberemos comenzar por exponer las particularidades del petróleo en tanto mercancía. Una primera peculiaridad que advertimos frente al común de las mercancías es la importancia de las condiciones naturales en su proceso de producción.

El petróleo es un resto fósil originado a partir de sustancias orgánicas provenientes de cadáveres de animales y vegetales. Por esta razón, el petróleo es un recurso no renovable para el uso humano. Esto lo diferencia de otras mercancías, también sujetas a condiciones naturales, como las agrarias, dado que la continuidad de su producción supone una exploración permanente. A su vez, con excepción de los hidrocarburos sólidos que pueden ser encontrados en la superficie, los que se encuentran en estado líquido o gaseoso permanecen atrapados bajo suelo, en yacimientos. Tanto la ubicación del petróleo como las condiciones de su extracción son aspectos que escapan en gran medida de la capacidad de transformación humana y actúan como condicionantes en la producción.

Un primer condicionante que debe enfrentar la producción de petróleo es el carácter no renovable del mismo. Pero junto a esto se presenta una segunda cuestión. Esto es, que las reservas de petróleo lejos están de encontrarse distribuidas en los distintos países de manera homogénea. La distribución geográfica (gráfico 1) se encuentra concentrada, sobre todo, en la región de Medio Oriente (61,9%). Esto tiene dos grandes implicancias para el desarrollo de la industria a nivel internacional. Por un lado, supone un freno para el desarrollo de la industria petrolera en aquellas regiones con escasas. Así, los capitales petroleros chocan contra una barrera natural aún más fuerte que la presente en actividades agrarias. Pero al mismo tiempo, tiene un aspecto positivo para el capital en general, dado que su alta concentración permite producir a menores costos. Como veremos en el capítulo 4, en países de alta concentración de petróleo, como Arabia Saudita, es bastante menor la cantidad de pozos necesarios para extraer una cantidad determinada de crudo.

### **Gráfico 1**



Fuente: Elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

En la distribución de reservas, Argentina ocupa un lugar insignificante. Del 8,6% que representa América del Sur y Central, el 6,6% se encuentra en Venezuela. El resto del petróleo se encuentra repartido de manera relativamente igualitaria entre un conjunto de países restantes. En particular, Argentina representa sólo el 0,2% de las reservas mundiales.

Además de existir petróleo bajo tierra, para que la producción petrolera se desarrolle, debe ser comercialmente explotable. Una primera cuestión en este sentido es la factibilidad de su extracción. En Argentina, el grueso de su petróleo se encuentra sobre el continente. Esto es importante, dado que las reservas marítimas son más costosas de explorar y explotar. Es ilustrativo de esta situación el hecho de que en la actualidad, aquellos yacimientos a distancias de hasta 10 km de la costa son explotados mediante perforaciones que se inician en el continente y atraviesan el subsuelo submarino<sup>76</sup>.

A nivel mundial, el 79% de las reservas de petróleo se encuentra a profundidades entre los 1000 y los 3000 metros, y sólo un 17% por encima de los 1000 m.<sup>77</sup> Como observamos en el gráfico 2, la Argentina encontró petróleo en las últimas décadas en torno a los 2000 metros de profundidad. En el capítulo 4 observaremos cómo

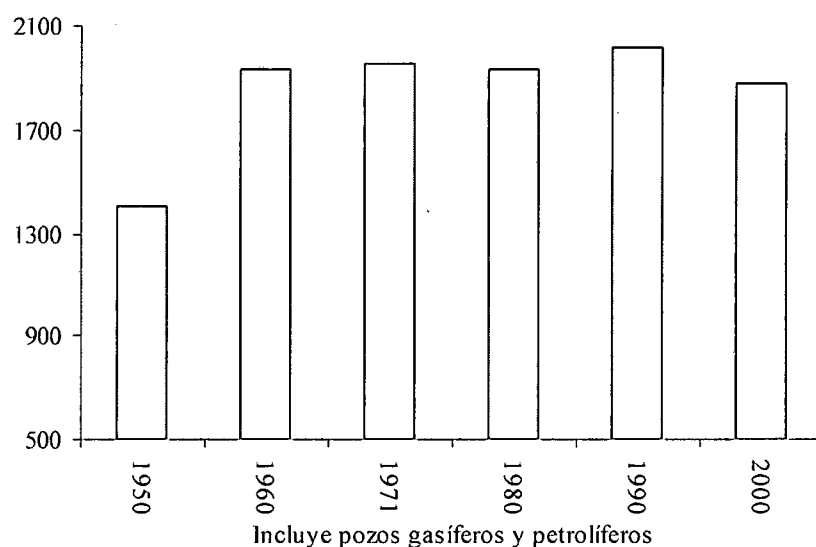
<sup>76</sup>Un ejemplo de esto lo constituye el pozo en 1999 en Tierra del Fuego con un desplazamiento de 10585 m.

<sup>77</sup>Diccionario geológico, en <http://www.estrucplan.com.ar/Producciones/entrega.asp?IdEntrega=1754>



evolució la magnitud de metros perforados en relación a otros casos. En particular a aquella región que por sus mayores costos determina el precio internacional del crudo: Estados Unidos.

**Gráfico 2 – Metros perforados por pozo en Argentina (1950-2004)**



Fuente: Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de combustible*, años varios.

La distribución y ubicación del petróleo son determinantes naturales en la factibilidad y los costos de la producción petrolera. Sin embargo, lejos están de ser los únicos. Es necesario encarar el problema de la exploración y la extracción.

## **2 La exploración y perforación**

Antes de poder iniciar la extracción del crudo es necesario conocer su localización. Concretamente, la búsqueda de hidrocarburos consiste en ubicar “trampas” en el subsuelo que puedan contenerlos. Es decir, buscar espacios en el subsuelo en los cuales el petróleo haya quedado atrapado. Para esto, se realizan estudios geofísicos que permitan conocer las propiedades físicas de la superficie, deducir las estructuras del

subsuelo y definir, entonces, los lugares más convenientes para realizar la perforación de un pozo.

El método más común es la prospección sísmica. Ésta funciona con la misma lógica que opera un radar: se emiten ondas y se estima la distancia de los objetos en base a la velocidad de recepción de la onda. En concreto la prospección sísmica consiste de una serie de explosiones que se realizan sobre el suelo cuyas ondas son recibidas por sensores ubicados en otro extremo. A partir del cálculo del tiempo en recibir las ondas se logra construir un mapa de las distintas capas del subsuelo.

El mecanismo de la exploración sísmica se empleó desde que existe la sismología. En la década de 1930 existían empresas de exploración sísmica dedicadas a la obtención de hidrocarburos<sup>78</sup>. A pesar de los avances técnicos, la exploración en la actualidad se realiza siguiendo los mismos criterios. Donde el avance tecnológico fue más notorio es en la interpretación de la información obtenida. Uno de los principales adelantos se produjo, a comienzos de la década de 1990, con el desarrollo de software que permitió la elaboración de la sísmica 3d que permite registrar una imagen tridimensional de las distintas capas del subsuelo y por lo tanto una mayor precisión a la hora de identificar posibles trampas<sup>79</sup>. De todas formas cabe aclarar que los métodos de exploración sísmica sólo dan una idea aproximada de lo que puede haber en el subsuelo. No es posible tener certeza de la existencia de petróleo hasta no haber sido realizada la perforación del pozo<sup>80</sup>. La ventaja asociada a los avances en el plano de la prospección sísmica es el contar con información más precisa de cara a la decisión de perforar o no perforar<sup>81</sup>. Luego de la confirmación de reservas, se realizarán distintos de pozos que

---

<sup>78</sup>Tal es el caso de la Geophysical Service Incorporated fundada en 1930.

<sup>79</sup>En base a entrevista realizada a Alejo Naya (Geólogo de OXY Argentina) realizada el 19/12/2007.

<sup>80</sup>Caligari, Rubén: *Introducción a la industria del petróleo y el gas. Exploración y producción*, ITBA, 2007, p. 23.

<sup>81</sup>Es importante tener en cuenta esta cuestión a la hora de medir el grado de exploración realizado en la Argentina durante los últimos años. Se ha afirmado que desde la apertura al capital privado producida en

tendrán finalidades diferentes. La exploración se termina por confirmar con la perforación del pozo exploratorio.

Además de los pozos exploratorios, existen también los denominados pozos de avanzada. Estos tienen como finalidad delimitar los alcances de las reservas descubiertas. A su vez, están los denominados pozos de explotación que son aquellos realizados con la finalidad de extraer el petróleo del yacimiento. Por último, existen pozos inyectores que se utilizan para insertar agua o gas y mantener la presión del yacimiento.

El costo de perforación es el principal costo de la producción de petróleo. A su vez, la profundidad tiende a ser el principal determinante del costo de perforación, aunque no el único<sup>82</sup>. Mientras más profundo es el pozo, más tiempo demora su perforación y mayor es el costo. Por un lado, la mayor profundidad del pozo no sólo implica más tiempo por haber más metros por perforar, sino que a medida que el pozo es más profundo las tareas se ralentizan. Por ejemplo, se alarga el tiempo de reposición de componentes en la perforadora. Un elemento que permitió el abaratamiento de los costos, en forma significativa, fue la modernización de los trépanos de perforación (la punta de la perforadora). Hasta la década de 1970 se utilizaban trépanos triconos de acero y era común que duraran, a lo sumo, un día de perforación. Luego había que reemplazarlos por el desgaste. Hacia mediados de la década de 1970, comenzaron a

---

la década de 1990 la extracción de petróleo no estuvo debidamente acompañada por la exploración. Autores como Mansilla buscaron argumentar esta afirmación mostrando una caída de la cantidad de pozos de exploración sin hacer mención a la posibilidad de que esa disminución pudiera responder a la aplicación de métodos más eficientes, previos a la etapa de la perforación.

<sup>82</sup>Aunque también existen otros determinantes que pueden multiplicar los costos. Perforar en una zona inhóspita puede redundar en mayores costos logísticos que multiplican los costos en general, véase Caligari, Rubén: op. cit., pág. 1. Por otro lado, otro factor de encarecimiento puede ser la mayor probabilidad de encontrar zonas presurizadas, lo que suele suceder en los pozos de la zona norte del país. Esto es, la formación de arcilla presurizada que ejerce presión sobre el tubo. Es necesario contrarrestar esta presión, que tiende a estrangular el tubo, con mayor cantidad del fluido de perforación que pasa entre el tubo y la pared del pozo. De todas formas, un suelo de muy poca densidad puede también tener un efecto de encarecimiento, generando pérdidas en el fluido del lodo. En base a entrevista a Luis Galand (Geólogo del área de perforación de YPF) realizada el 13/12/2007.

utilizarse nuevos trépanos de marca Hughes que también eran triconos, pero elaborados mediante la aleación de diversos materiales que los hacían más resistentes. Estos llegaban a durar, en promedio, tres días. En la década de 1990 se comenzaron a utilizar nuevos trépanos: los denominados trépanos de arrastre. Estos ya no son triconos, sino que tienen una forma circular pero irregular y pueden ser usados para perforar hasta dos o tres pozos. En conjunto, el avance en los trépanos significó un salto sustancial en la productividad de las actividades de perforación. Las tareas de perforación que, en la década de 1960, demandan cuarenta días, ahora se realiza en quince<sup>83</sup>. La siguiente tabla es un ejemplo de tiempos y costos actuales de pozos terminados y equipados en Argentina según profundidad:

<b>Tabla1 - Tiempo y costo de pozos terminados y equipados en Argentina</b>		
Profundidad	Tiempo	Costo
500 a 1000 m	4 a 5 días	u\$s 400 millones
1000 a 2000 m	5 a 7 días	u\$s 700 millones
3000 m	12 a 20 días	u\$s 2000 a 3000 millones
Fuente: Caligari, op. Cit., p. 29.		

### **3 La extracción**

El hidrocarburo de los yacimientos puede encontrarse en distintos estados. Es decir, puede haber gas y petróleo en un mismo pozo. Puede esta mezclado, también, con otros fluidos como agua. Para extraer el petróleo del yacimiento, se realiza un pozo que conduzca al mismo y se lo entuba. Cuando se realiza la perforación, si la presión es suficiente, el pozo resultará surgente. Es decir, expulsará, de forma natural, el petróleo hacia la superficie, producto de la descompresión originada como resultado de la perforación. La extracción por este mecanismo natural se denomina recuperación

---

<sup>83</sup> *Ibid.*

primaria. Existen diversas formas de recuperación primaria. La fuerza impulsora natural más eficiente es la provocada por la presencia de una capa de agua debajo del petróleo. Al ser insoluble en agua, el petróleo es empujado por ésta permitiendo tasas de recuperación primaria cercanas al 70%. Otro mecanismo natural es provocado por la existencia de una capa de gas presionando sobre el petróleo. Esta forma permite tasas de recuperación que pueden alcanzar el 40%. Una última forma de recuperación primaria es la provocada por la existencia de gas disuelto en el petróleo. Esto genera un mismo efecto de expulsión. Con la perforación del pozo, el petróleo emerge como si el yacimiento fuera un sifón gigante. Sin embargo, la recuperación posible por esta vía es menor a las anteriores, al no superar el 20% del petróleo existente en el yacimiento<sup>84</sup>.

Más allá de cuál sea la fuerza natural que expulse el petróleo, ésta tiende a disminuir de manera progresiva hasta resultar insuficiente para que el crudo suba a la superficie. Se implementan entonces mecanismos de recuperación secundaria. Existen diversos tipos de recuperación secundaria. Uno es la inyección de gas para provocar la salida de petróleo. Otro método es la inyección de agua salada. El más utilizado en el mundo y en Argentina es el bombeo mecánico. Este mecanismo de recuperación secundaria consiste de una bomba accionada por varillas de, aproximadamente, 8 metros de longitud que le transmiten movimiento desde un aparato de bombeo ubicado en la parte posterior. Este mecanismo es utilizado en pozos no muy profundos y que no presenten desviaciones<sup>85</sup>.

La perforación y la extracción son dos pasos necesarios en la industrialización del petróleo, donden entran en juego factores naturales y de acceso a tecnología que se traducen en diferencias de productividad y rentabilidad. Sin embargo, para registrar el desarrollo de la producción de petróleo no basta con dar cuenta de las variables que intervienen en su extracción. Es imprescindible tomar en consideración las cualidades

---

<sup>84</sup>IAPG: *El abc del petróleo y el gas*, Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, Argentina, 2000.

<sup>85</sup>Caligari, Rubén: op. cit.

del petróleo extraído. Es que el avance de la productividad no sólo supone una abreviación en la magnitud de trabajo vivo incorporado en la mercancía, sino que puede implicar una transformación cualitativa de la misma. Es el caso de la inyección de vapor en depósitos que contienen petróleos muy viscosos. Luego de unos pocos meses de la inyección, la recuperación de petróleo aumenta a valores que pueden llegar a ser hasta cinco veces mayores que los anteriores<sup>86</sup>. La mayor recuperación se debe a que el vapor reduce la viscosidad y en forma simultánea le da más fluidez al crudo bajo una presión dada. Es un mecanismo que abrevia el tiempo de extracción a la vez que permite la transformación de la mercancía hasta alcanzar un estado más óptimo para su extracción y posterior procesamiento. Sin embargo, esto constituye una excepción en la industria petrolera. Los altos costos de este procedimiento sólo son viables frente a la necesidad de extraer petróleo extra-pesados en circunstancias en que el precio del barril lo permita. En términos generales, las cualidades de los distintos petróleos están marcadas por condiciones naturales previas. Es necesario, entonces, dar cuenta de éstas. Para lo cual, nos detendremos, en primer lugar, a analizar la composición del petróleo.

#### **4 La calidad del crudo**

El petróleo se compone de cuatro elementos principales: el carbono, el hidrógeno, el oxígeno y el nitrógeno. A su vez, estos componentes se encuentran acompañados por pequeñas cantidades de azufre, fósforo y otros elementos. Del conjunto de estos elementos, el carbono y el hidrógeno son los responsables de la formación de hidrocarburos. El resto son considerados impurezas.

---

<sup>86</sup>AA.VV.: “Yacimientos de petróleo extra-pesado”, en *Oilfield Review*, invierno, 2002/2003., pág. 40.

Dependiendo de la relación atómica entre el carbón y el hidrógeno, los hidrocarburos pueden asumir tres estados distintos: sólido, líquido y gaseoso. A medida que disminuye la proporción de átomos de hidrógeno el hidrocarburo pasa de estado gaseoso a líquido y luego a sólido. O que es lo mismo, a mayor cantidad de átomos de carbono, el hidrocarburo pasa de estado gaseoso a líquido y luego a sólido. Sin embargo, contienen también otros compuestos con átomos de azufre, nitrógeno u oxígeno.

Los compuestos sulfurados, es decir con azufre, suelen estar presentes en las fracciones destiladas de petróleo y en los residuos. Constituye el contaminante más severo y su contenido debe ser reducido al mínimo, dado que durante la combustión producen anhídrido sulfuroso que en contacto con el agua atmosférica se vuelve muy corrosivo. Su alto contenido atenta contra el valor del petróleo. Los petróleos tienen entre un 0,04% y 5% de azufre, dependiendo del origen. En la práctica, los que tienen más del 1% se denominan agrios, y los que tienen menos, dulces. Si bien existen algunas regiones particulares con petróleos sulfurados por encima del 1%, como Mendoza Sur y Norte, la mayoría de los crudos argentinos son dulces, conteniendo entre 0,06% y 0,91%.

En menor proporción se encuentran los compuestos nitrogenados dado que su participación varía entre el 0.1% y el 0.9%. Al igual que con los sulfurados, la magnitud de nitrógeno aumenta a medida que disminuye su densidad. A pesar de estar presentes en una menor cantidad, éstos resultan inconvenientes al momento de su uso práctico. Por ejemplo, reducen la resistencia a la oxidación en los lubricantes. Este efecto también es provocado por la presencia de oxígeno. Sus efectos son similares al nitrógeno, pero su contenido es cercano al 2%.

Los tres componentes antes mencionados son eliminados durante el proceso de refinación. Para eso se los convierte, mediante un proceso llamado hidrotratamiento, en

compuestos de más fácil manipulación y eliminación: el azufre es transformado en sulfhídrico, el nitrógeno en amoníaco y el oxígeno en agua.

En la práctica los petróleos se clasifican en livianos o pesados. Esto se tipifica según la graduación API. A menor densidad, es decir mientras más liviano, el grado API es más alto. Por ejemplo un petróleo liviano tiene una graduación API cercana a los 40° o 50°. Mientras más liviano, mayor cantidad de destilados livianos como la nafta podrá obtenerse en la destilación. En contraste, un petróleo de grado 10°, al ser muy pesado, suele ser utilizado para asfalto.

**Tabla 2**

<b>Tipo de crudo</b>	<b>° API</b>
Liviano	> 31,1
Medio	22,3 - 31,1
Pesado	10 - 22,3
Extra pesado	< 10

Otra característica del petróleo, a tener en cuenta, es su punto de escurrimiento, el punto a partir del cual comienza a cristalizarse. Sin embargo, esto es importante sólo para aquellos crudos utilizados en zonas en extremo frías, dado que deben tener puntos de escurrimiento menores a las temperaturas más bajas del lugar para evitar el congelamiento del combustible.

A las características antes mencionadas debemos añadirle la viscosidad. Esto es, la resistencia al flujo del fluido debido al frotamiento de moléculas que se deslizan unas contra otras. Es decir, el grado de viscosidad determina la resistencia del fluido al tubo. Esta característica es importante para determinar las posibilidades de bombeo y el tipo de conductos a utilizar.

La viscosidad es una variable dependiente de la densidad. Aumenta a medida que disminuye el grado API del petróleo y se reduce con el aumento de temperatura. La viscosidad dificulta el fluido, por lo que deben ser empleados mecanismos que reduzcan su efecto. Por ejemplo, algunos crudos viscosos de la zona de Tupungato, en Mendoza,



se transportan desde la salida del pozo por cañerías calefaccionadas exteriormente con vapor.

En definitiva, la densidad del petróleo y la presencia de sustancias antes mencionadas son las variables fundamentales de la valorización del crudo. Marcan en gran medida el rendimiento que tendrá el petróleo en el procesamiento. A fines prácticos, dos cuestiones son esenciales para conocer el rendimiento (y por lo tanto el valor) del petróleo. Su peso y la presencia de sustancias perjudiciales como el azufre. Mientras más liviano es, mayor porcentaje de derivados puede obtenerse en su destilación. Es decir si exponemos dos petróleos a una misma cantidad de grados centígrados, aquel que tenga mayor graduación API tendrá un rendimiento mayor.

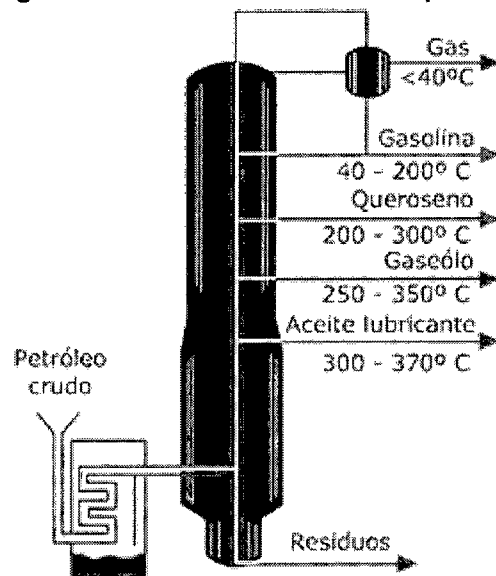
## **5 El rendimiento**

El petróleo se destila de manera fraccionada. Es decir, en lugar de separar cada molécula de hidrocarburo presente, se obtienen fracciones de composición similares. Para esto se somete al crudo a un proceso denominado Destilación Primaria o *Topping*. Durante esta etapa, el petróleo se calienta y se envía a una torre de fraccionamiento, en cuyo interior hay numerosos platos de burbujeo. Los gases, es decir los hidrocarburos con punto de ebullición más bajo, ascienden atravesando el líquido más frío, el cual queda retenido en los platos. La torre funciona de manera continua. Así, se prosigue con la entrada de crudo caliente mientras que de platos ubicados a convenientes alturas se extraen diversas fracciones. A estas fracciones se les da nombres genéricos y tienen características bien definidas. Ahora bien, su proporción relativa es variable y dependerá, en gran parte, de la calidad del crudo destilado. Podemos mencionar aquí las más importantes fracciones destiladas.

De la parte superior de la torre surgen gases, denominados “gas de petróleo”, que son sometidos a procedimientos similares al extraído de los yacimientos y que luego pueden ser utilizados como gas natural o líquido en garrafas.

Después de los gases aparecen las fracciones líquidas de la destilación. La más liviana es la nafta (o gasolina) y se destila a 200 °C. Otro destilado, a temperaturas más elevadas (entre 200 °C y 300 °C) por ser más pesado, es el kerosén. El gas oil posee mayor densidad que el kerosen y se destila a temperaturas más elevadas (entre 250 °C y 350 °C).

**Figura 1 – Torre de destilación de petróleo**



En este proceso, quedan compuestos muy pesados que no llegan a ser destilados. Este residuo, que puede denominarse residuo atmosférico o crudo reducido, se extrae de la base de la torre. Puede tener dos destinos. Ser usado en calderas o bien ser sometido a una segunda etapa de destilación a temperaturas mayores a los 370 °C. El residuo final que resulta de posteriores procesos de destilación es el asfalto. Este es imposible de fraccionar y se lo utiliza para pavimentación e impermeabilización de techos y cañerías. Estas consideraciones son de suma importancia, dado que en la economía del petróleo el

precio del barril está asociado a estas cuestiones. Por regla general, es más caro aquel barril del cual se obtenga un mayor rendimiento en la destilación primaria.

Habiendo dado cuenta de las variables necesarias para evaluar las potencialidades económicas del petróleo, queda, por lo tanto, establecer una comparación internacional de dichas cualidades. En lo que sigue compararemos petróleos argentinos con los niveles de petróleos comercializados en el resto del mundo y que fijan el precio internacional. A partir del trabajo de Dubois<sup>87</sup>, expondremos las características de los crudos BRENT (Mar del Norte), WTI (Texas), ANS (Alaska) y BCF-17 (Venezuela). Sobre la base de un trabajo elaborado por YPF<sup>88</sup>, cotejaremos esos valores con los propios del petróleo local. En el estudio de YPF se analizan las características y propiedades de los crudos de 11 regiones distintas del país<sup>89</sup>. En términos generales el trabajo muestra una gran variedad de densidades. A fines prácticos de comparación, decidimos tomar dos casos representativos de esa variedad: Centenario y Escalante. La primera perteneciente a la cuenca más grande del país, la neuquina, y la segunda a la cuenca de San Jorge, ubicada en el sur del país y segunda en importancia.

**Tabla 3 – Densidad y porcentaje de azufre en crudos BRENT, WTI, ANS BCF-17 y crudos argentinos**

CRUDO	Internacional				Argentina	
	BRENT	WTI	ANS	BCF-17	Centenario	Escalante
	Mar del Norte	Texas	Alaska	Venezuela	C. Neuquina	San Jorge
° API	38	36,2	26,5	17	48,98	24,85
% de azufre	0,3	0,6	1,1	2,4	0,07	0,18

Fuente: elaboración propia en base a Dubois, 2006 e YPF, 1989.

En conjunto podemos decir que de los petróleos seleccionados se observa:

1. Los petróleos que rigen el precio internacional (WTI) son en promedio livianos.

<sup>87</sup> Dubois, René: *Introducción a la refinación de petróleo. Su historia, la tecnología y su desarrollo. Los productos y sus mercados. Combustibles alternativos. Su Economía*, Eudeba, Buenos Aires, 2006.

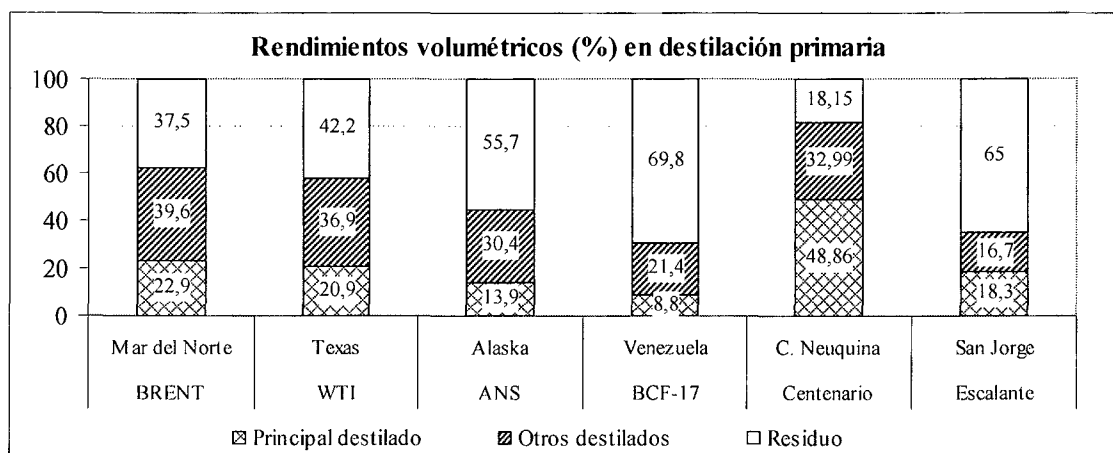
<sup>88</sup> YPF: *Características y propiedades de los petróleos crudos argentinos*, Argentina, 1989.

<sup>89</sup> Centenario, Medanito, Challado, Tierra del Fuego, Campo Durán Pesado, Campo Durán Liviano, Escalante, Cañadón Seco, Mendoza Sur, Mendoza Norte y Cerro Redondo.

2. Venezuela si bien cuenta con abundante petróleo, constituyendo una de las mayores reservas mundiales, tiene variedades pesadas.
3. La Argentina cuenta con petróleos de densidad liviana, incluso con mejor graduación API que el BRENT y el WTI, y de densidad media con valores cercanos a ANS.
4. Se aprecia a nivel internacional una relación entre densidad y porcentaje de azufre. En este sentido, BRENT y WTI, además de ser livianos, son dulces. En contraste, petróleos como el ANS y BCF-17 además de contar con densidades mayores, son agrios.
5. En la comparación con estos petróleos, los argentinos cuentan con una cantidad de azufre, menor en proporción.

En definitiva, el petróleo argentino, tanto por su densidad como por su contaminación de azufre no pareciera poseer características particularmente desfavorables en la comparación con otros países. Veamos entonces el rendimiento volumétrico comparado<sup>90</sup>.

**Gráfico 3**



Fuente: elaboración propia en base a Dubois, René: op. cit. e YPF: op. cit.

<sup>90</sup>Si bien las fuentes utilizadas para la elaboración del gráfico son de años diferentes, la calidad del petróleo resulta de un proceso que lleva millones de años, por lo que la tabla sirve de referencia general para todo el período estudiado. En base a entrevista a Luis Galand: op. cit.

En el gráfico 3 se observa una tendencia decreciente en el rendimiento de los crudos a medida que decrece su gravedad API. Es decir, mientras más pesado es el petróleo, menor rendimiento tiene. Tanto el BRENT como el WTI cuentan con proporciones similares y en ambos casos, por ser livianos, el principal destilado es la nafta. En el crudo ANS vemos una mayor proporción de residuo resultante de la destilación primaria. Su densidad media provoca que sea el kerosén su principal destilado. Por su parte, el petróleo venezolano, por su mayor pesadez, es el que más residuos deja luego de la destilación primaria. A su vez, su principal destilado, es el gas oil, que es una sustancia pesada.

En los petróleos argentinos seleccionados vemos un mayor rendimiento en Centenario en comparación a otros petróleos livianos. Lo cual se traduce en una menor proporción de residuo y en una mayor cantidad de nafta destilada. Pero por otro lado, vemos un menor rendimiento del Escalante en comparación a otros de similar densidad, como el ANS. El Escalante arroja más residuo y su principal destilado es el gas oil, que es más pesado que el kerosén.

En conclusión, el crudo liviano da resultados más favorables que otros de similar densidad, sin embargo, no resulta así con la de graduación media. En lo referido a los rendimientos volumétricos, los ejemplos de petróleo local escogidos no nos estarían presentando ninguna ventaja (o desventaja) competitiva saliente, sino que podemos afirmar que los crudos argentinos poseen cualidades medias necesarias para competir con los crudos que fijan el precio internacional.

Ahora bien, no todos los determinantes de la producción petrolera se resumen en la herencia natural. El ingreso diferencial puede variar a su vez, por el efecto de diferencias en la distribución del capital y del acceso al crédito entre las distintas tierras. En este sentido, en trabajos posteriores deberemos abordar la evolución de la

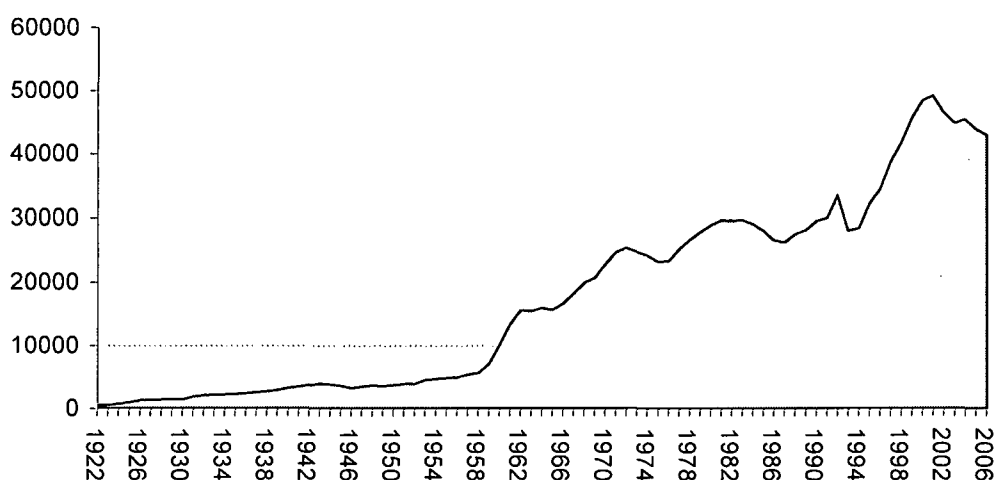
producción petrolera dando cuenta del acceso al capital en las distintas coyunturas. De esta forma, podremos conocer en que medida las formas de extracción secundaria implementadas fueron las respuestas más óptimas a condiciones naturales dadas, o sólo la mejor opción dentro de un marco de posibilidades técnicas. En este sentido, deberemos registrar la evolución de los problemas técnicos y naturales, ligados unos con otros.

## **6 Evolución de la producción**

Es de común acuerdo que la producción argentina de petróleo comienza con el descubrimiento del yacimiento de Comodoro Rivadavia en 1907. Si bien en décadas anteriores se registraron iniciativas exploratorias, recién a partir de 1907 comenzaría la producción comercialmente rentable. En los años siguientes, la producción petrolera crecerá motivada por la necesidad de sustituir la importación de carbón, que se había encarecido por la Primera Guerra Mundial.

Con el fin de la guerra, se normalizarían las relaciones comerciales y financieras a nivel internacional. Lo cual, junto con la consolidación del motor a combustión interna, haría que el petróleo cobrara mayor importancia. A partir de 1915, la explotación estatal comenzará a establecer contratos de provisión de petróleo con clientes y para 1916 la actividad ya estaría consolidada. Sin embargo, a pesar de este crecimiento en la producción, la demanda sería mayor que la oferta y no se lograría reemplazar de manera definitiva al carbón hasta mediados de la década de 1940.

**Gráfico 4 – Producción de petróleo en Argentina (1922-2006)**

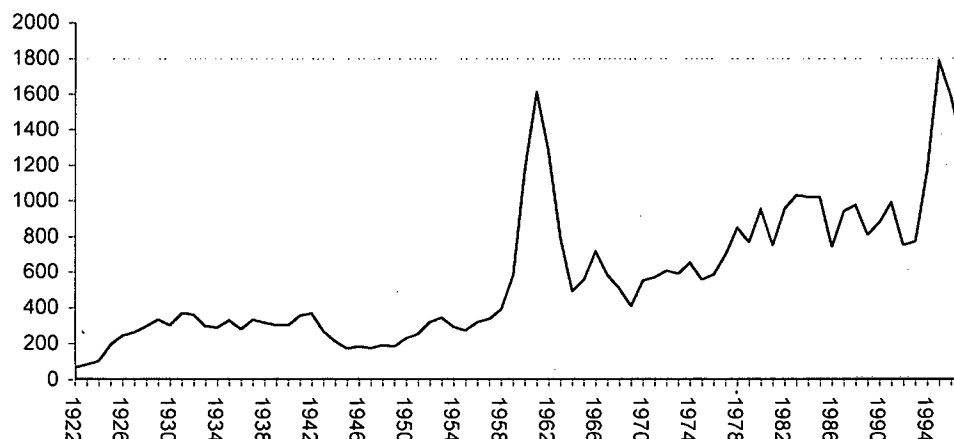


Fuente: elaboración en base a Secretaría de Energía: *Anuario de combustibles*, años varios.

A partir del fin de la primera guerra, el precio del petróleo fue en descenso, llegando a un piso mínimo durante la crisis de 1930. En medio de una coyuntura que marcaba problemas financieros para la explotación estatal se crearía Yacimientos Petrolíferos Fiscales en 1922<sup>91</sup>. A partir de entonces, se intensificaron los esfuerzos exploratorios. En este sentido, en el gráfico 5 observamos la evolución de pozos perforados totales. Este indicador, que incluye pozos productivos, improductivos y de exploración, nos da una noción de buena parte del esfuerzo invertido para el sostenimiento de la producción local. Aquí vemos como a mediados de la década del '20 se produjo un salto en las perforaciones y que en 1931 se llegaría al pico con 371 pozos perforados. Se observa, a partir de la Segunda Guerra Mundial, una caída en la perforación que relacionamos con las dificultades para la importación de maquinaria provocada por la interrupción de los flujos comerciales. Recién en 1958, bajo la renombrada “batalla del petróleo” durante la presidencia de Frondizi, se superó el nivel de pozos perforados alcanzado en el pico de 1931; marcando un record que recién sería superado durante la década del '90, en el contexto de la privatización.

<sup>91</sup>Solberg, Carl: op. cit.

**Gráfico 5 – Pozos perforados en Argentina (1922 – 1997)**



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Minería: *Estadísticas de petróleo de la República Argentina* y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustible*, años varios

Continuando con el problema de la producción, se registra, hasta 1950, un crecimiento gradual. En adelante, lo haría de manera escalonada hasta mediados de la década de 1990. En este segundo período se dieron años de súbitos incrementos seguidos por años en los cuales la producción petrolera se estancó o decreció. Cada freno de la producción es superado con un aumento mayor al que había significado su caída. En el largo plazo, esto delineó el crecimiento que observamos en el gráfico 4.

## 7 Reservas

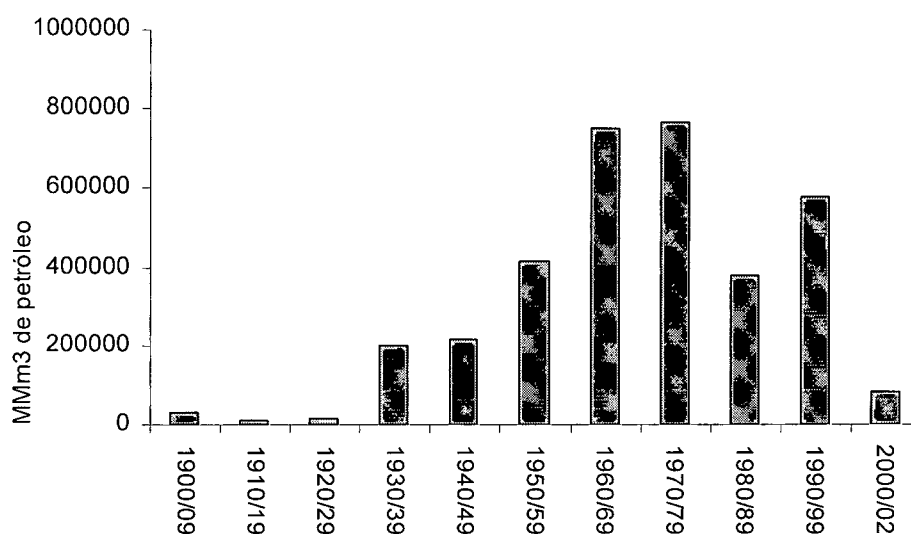
La Argentina cuenta con cinco cuencas productivas de petróleo. La primera en ponerse en producción fue la Cuenca de San Jorge, a partir de descubrimiento del yacimiento de Comodoro Rivadavia en 1907. Para 1949 ya se habían incorporado a la producción todas las cuencas de petróleo productivas en la actualidad.



<b>Tabla 4 – Incorporación de cuencas con petróleo en Argentina</b>	
San Jorge	1907
Neuquina	1918
Noroeste	1926
Cuyana	1932
Austral	1949
Fuente: elaboración propia en base a IAPG	

La incorporación de una cuenca supone un aumento en las reservas. Sin embargo, el aumento de las reservas no depende únicamente de la incorporación de nuevas cuencas. Aquí es necesario marcar dos consideraciones. Por un lado, que el trabajo que se haga sobre las cuencas ya descubiertas es determinante en el nivel de reservas existentes. Como se observa en el siguiente gráfico, la mayor incorporación de reservas en Argentina se dio en décadas posteriores a la incorporación de la última cuenca productiva descubierta.

**Gráfico 6 - Incorporación de reservas por década en Argentina (1900-2002)**



Fuente: elaboración propia en base a IAPG

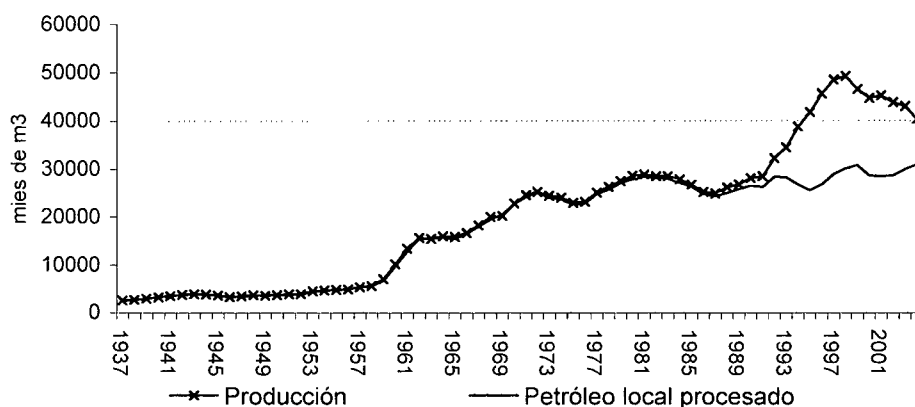
Por otro lado, es necesario tener en cuenta que el contenido de un yacimiento sólo es computado como reserva si su extracción es posible. Es decir, si es rentable. Puede conocerse la existencia de petróleo bajo tierra, pero si no es rentable su extracción, no es considerado como reserva. En este sentido, pueden sucederse aumentos y caídas en las

reservas sin que medien la extracción o el descubrimiento. Variaciones en el precio del crudo pueden tener como resultado que reservas descubiertas con anterioridad, pasen a no ser consideradas reservas, para luego ser computadas nuevamente como tales<sup>92</sup>.

## 8 El consumo

La producción petrolera argentina siempre fue bastante limitada. Durante la mayor parte del siglo XX, no sólo se mostró insuficiente para competir en el mercado internacional, sino que incluso para abastecer el mercado interno. Por lo menos hasta la segunda mitad de la década de 1980 casi el total del petróleo producido era consumido localmente y recién a partir de entonces comienza a ganar participación la exportación de petróleo. En 1984, año en que se llega en forma definitiva al autoabastecimiento, el desarrollo petrolero argentino superó su lucha por abastecer al mercado interno y comenzaría a generar saldos exportables de manera definitiva.

**Gráfico 7 – Producción local y su procesamiento (1937-2004)**

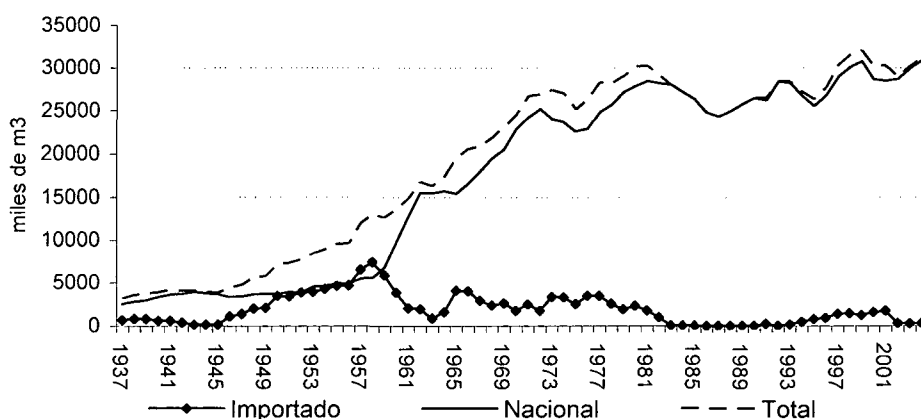


Fuente: Elaboración propia en base a Ferreres, Orlando: *Dos siglos de economía argentina (1810-2004)*, Fundación Norte y Sur, 2005.

<sup>92</sup>Mansilla, Diego: op. cit.

La llegada al autoabastecimiento fue producto de un largo camino que se extendió por décadas. En el que, de forma gradual, las importaciones petroleras fueron perdiendo peso en el consumo interno. En el gráfico 8 observamos que la contribución del petróleo importado al procesado localmente se agrandó durante la década de 1950, llegando a representar cerca del 50%. A partir del gobierno de Frondizi las importaciones caerían de manera súbita. En adelante, a pesar de ciertos altibajos en la importación, ésta tendió a la baja mientras la curva que del petróleo procesado irá, cada vez más, de la mano de las variaciones de la producción nacional.

**Gráfico 8 – Procesamiento de petróleo según origen (1937-2004)**

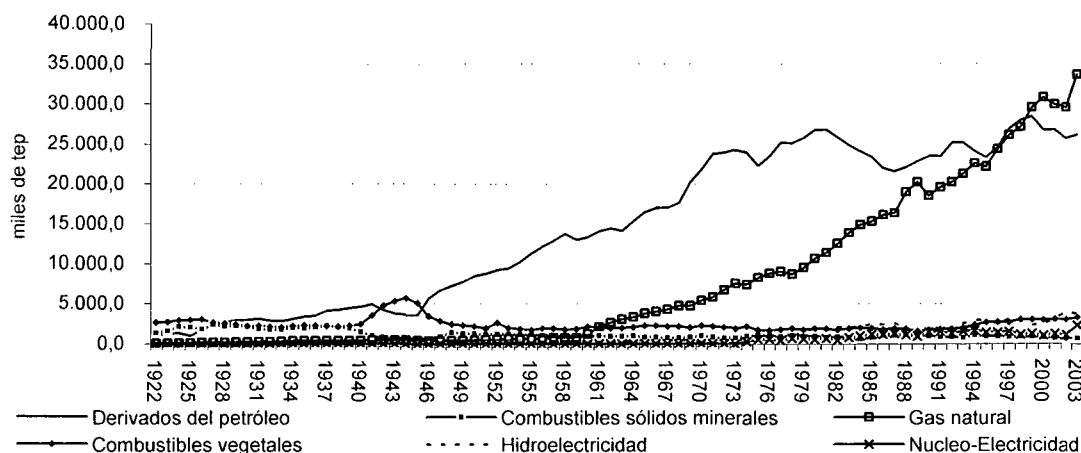


Fuente:

Elaboración propia en base a Ferreres, Orlando: *Dos siglos de economía argentina (1810-2004)*, Fundación Norte y Sur, 2005.

Por otro lado, la caída de las importaciones no sólo se explicó por el crecimiento de la producción local. Si tomamos la evolución del procesamiento interno entre 1950 y 1970 y la comparamos con la de 1970-2004, en los últimos treinta años se produjo un estancamiento en la demanda interna. La razón esto se observa en el gráfico 9: una caída en la participación de los derivados del petróleo en el consumo energético total. A partir de 1960 se asiste a un crecimiento en la participación del gas natural en reemplazo de los derivados del petróleo.

**Gráfico 9 – Consumo energético según tipo (1922-2004)**



Fuente: Elaboración propia en base a Ferreres, Orlando: *Dos siglos de economía argentina (1810-2004)*, Fundación Norte y Sur, 2005.

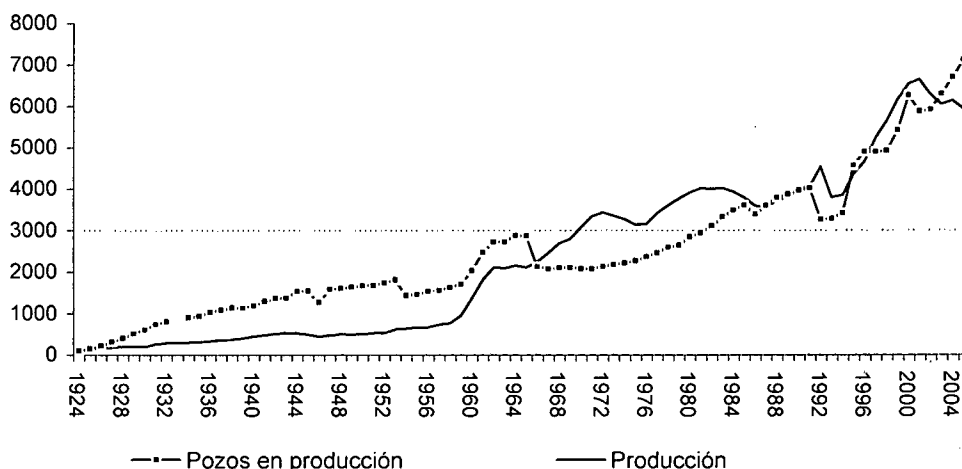
Esto traerá como consecuencia un estancamiento en el consumo interno de petróleo crudo.

## 9 La productividad

Cualquier estudio que pretenda registrar la evolución de la productividad industrial debe enfrentarse a una serie de problemas. El más inmediato es definir el objeto de búsqueda. Registrar la productividad de una industria implica preguntarse acerca de la magnitud de trabajo vivo necesario para producir la mercancía en cuestión. Esto presenta una primera dificultad: discernir los cambios en la intensidad y complejidad del trabajo vertido en la elaboración de la mercancía.

En lo que sigue, intentaremos presentar un primer avance en la reconstrucción de la evolución de la productividad de la industria petrolera argentina. En este sentido, vamos a aproximarnos a una mayor comprensión de la calidad de los depósitos de petróleo vía un análisis de la productividad por pozo en producción efectiva.

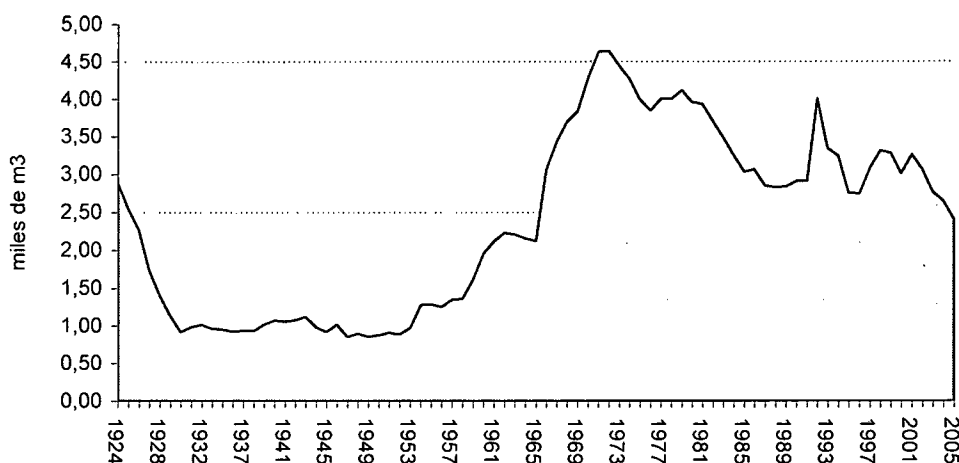
**Gráfico 10 - Evolución porcentual de la producción y los pozos en producción efectiva. Argentina. 1924=100**



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Minería: *Estadísticas de petróleo de la República Argentina* y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustible*, años varios

En el gráfico 10 observamos que, en el largo plazo, el crecimiento porcentual de la producción argentina estuvo sujeto a la evolución de los pozos en producción. Es decir, que la producción en Argentina creció sobre la base de agregar pozos productivos. Sin embargo, en la evolución concreta de la productividad por pozo podemos distinguir dos grandes períodos en la relación de estas variables. En el gráfico 11 advertimos como a partir de la segunda mitad del siglo XX se produjo un salto significativo en este sentido.

**Gráfico 11 – Productividad por pozo en producción efectiva en Argentina (1924-2005)**



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Minería: *Estadísticas de petróleo de la República Argentina* y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustible*, años varios

Analizando el gráfico, en forma más detenida, notaremos que durante la segunda mitad de la década del '20 hubo una tendencia a la baja en el rendimiento de los pozos que se detuvo en 1930. Si bien, durante la década del '30 la producción creció, lo hizo de manera gradual (ver gráfico 5) y por debajo del crecimiento de los pozos en producción (ver gráfico 10). Esto marcó que desde aquí, hasta mediados de la década de 1950, el rendimiento de los pozos sea un tercio del de 1924. Luego comenzaría un rendimiento creciente que se incrementaría de manera escalonada y que dio un salto en 1966, con un promedio de producción anual por pozo de tres mil m<sup>3</sup>, frente al promedio de dos mil m<sup>3</sup> de 1965. En adelante, el rendimiento de los pozos seguiría creciendo llegando a un pico histórico de cuatro mil m<sup>3</sup> anuales por pozo en 1972. La abrupta suba en el rendimiento de los pozos fue resultado de la agregación de nuevos pozos registrada a partir de finales de la década del '50 (ver gráfico 5).

A partir de entonces la tendencia es a la caída escalonada de la productividad de los pozos hasta 1990. A partir de 1990 volvió a apreciarse un mayor rendimiento. Sin embargo, en ningún momento se llegaría a alcanzar el pico logrado en 1972. De hecho, sólo en 1992 se produjo un abrupto crecimiento que colocó el rendimiento de los pozos en los niveles de los años '80, pero que se corrige de manera inmediata al año siguiente. Y a partir del 2001 comenzó una nueva declinación que se extendería hasta la actualidad y que se colocó como el punto más bajo de producción por pozo desde 1965. Esto nos permite dudar de la idea de que los límites de la producción petrolera actual serían, en exclusividad, un resultado las políticas petroleras de los '90, dado que la tendencia decreciente de los rendimientos viene arrastrándose por cuatro décadas.

## **Conclusión**

Cualquier estudio que pretenda analizar la historia del petróleo argentino no puede dejar de observar, en primera instancia, las particularidades de su proceso productivo y su desarrollo específico en el país. Un primer paso en este sentido fue examinar como se produce el petróleo, los determinantes de los costos y sus saltos técnicos. También dimos cuenta de las principales cualidades del petróleo nacional. Para esto, analizamos sus principales variables: densidad y grado de contaminación. A su vez, analizamos el desarrollo histórico de su producción y uno de los determinantes de su productividad: el rendimiento de los pozos en producción. A partir de lo expuesto, pudimos observar un crecimiento sujeto al consumo interno que se extiende hasta principios de la década de 1980. Desde de entonces comienza a independizarse la producción local del mercado interno arrojando saldos exportables. A su vez, dimos cuenta de que el proceso que lleva al autoabastecimiento interno y a la generación de excedentes de exportación, si bien estuvo vinculado con el crecimiento de la producción local, guardó, a su vez, íntima relación con el estancamiento del mercado interno. Lo cual, se explicó por una mayor participación del gas natural en el consumo energético total.

Por otro lado, hemos visto que el desarrollo de la industria del petróleo en Argentina, lejos de seguir un ritmo gradual, se realizó de manera escalonada. Sobre este punto, si bien, las discusiones entre autores nacionalistas y liberales pueden contribuir al analizar las disputas políticas que se dieron en el marco de cada uno de estos ciclos, no nos permiten entender el desarrollo de largo plazo de la rama en argentina. Queda pendiente analizar otros factores determinantes en los costos y la productividad local. Hasta aquí dimos cuenta de cuestiones que, en su mayor parte, son de origen natural. Falta profundizar en el análisis de la distribución de capital en la determinación de los costos. Esto incluye desde infraestructura hasta el acceso a crédito. En este sentido, deberemos

continuar por el camino de la productividad del petróleo analizando en mayor detalle sus determinaciones en la Argentina.



## CAPÍTULO 3

### **Relación capital y Estado en Argentina**

En las denominadas industrias extractivas, como las hidrocarburíferas, la producción supone el dominio sobre condiciones naturales particulares, cuyos atributos son esenciales para poder realizar la producción. Así, la valorización del capital tiene como contracara la valorización de la tierra. El capitalista, o sea el capital personificado, debe enfrentarse a la posibilidad de que le sea restringido el acceso a la tierra por el terrateniente. De todas formas, este enfrentamiento tiene un límite. Es que la existencia de la propia rentabilidad inmobiliaria que percibe el terrateniente, tiene como condición la puesta en producción de sus tierras por un capitalista.

El ejercicio de la propiedad del capital y la propiedad territorial es común a toda actividad que recaiga en la explotación de recursos naturales. De todas formas, es necesario dar cuenta de que estas dos posiciones no implican necesariamente una relación entre dos agentes distintos. Es decir, el terrateniente y el capitalista son personificaciones de relaciones sociales. Uno personifica la apropiación de renta de la tierra y otro la acumulación de capital. Dichas personificaciones pueden ser ejercidas por un mismo agente. Esto es muy común en la producción agropecuaria, donde es normal la existencia de productores que explotan no sólo tierras arrendadas, sino también tierras propias.

En el caso concreto de la producción petrolera, la separación entre tierra y capital, toma una forma particular. Es que allí, la misma propiedad territorial puede encontrarse escindida entre quien ejerce la propiedad del suelo y la propiedad del subsuelo. Lo cual es resultado de un proceso histórico que se dio por medio de concesiones, contratos, etc.

Su desarrollo concreto fue variable en las distintas regiones, según las particularidades de la formación económica de cada país.

En este capítulo, buscaremos analizar la evolución específica de ésta relación para el caso argentino. Para ello, observaremos aquellas políticas petroleras que condicionaron el acceso a la tierra de parte del capital petrolero; sea privado o estatal.

La industria petrolera es una rama cuyo desarrollo en Argentina fue de la mano de la intervención directa del Estado en la producción. En este sentido, el análisis de la acumulación de capital en el petróleo no puede escindirse del análisis de la política estatal. Sin embargo, a pesar de que esta cuestión fue advertida por el conjunto de los trabajos al respecto, no se han logrado avances sustanciales. En capítulos anteriores mostramos que dichos trabajos omitieron el estudio de la productividad y competitividad de industria petrolera local. Sin embargo, en el plano de la política estatal, observable común para todos los estudios, ésta fue analizada en forma segmentada. Tanto desde concepciones nacionalistas como liberales, se plantea su evolución en términos de desarrollo de estrategias distintas de desarrollo petrolero. Así de uno y otro bando se puso énfasis en la motivación ideológica del personal político de turno. El resultado lógico de esto fue el haber interpretado la historia petrolera nacional, desde ambas perspectivas, como una sucesión momentos de desarrollo frustrados. Así, tendió a perderse de vista las continuidades que atravesaron todos los gobiernos. De nuestra parte, consideramos que, dado el lugar particular que tuvo el estado en la producción petrolera, el análisis de sus políticas hacia el sector encierra el problema del acceso del capital a la tierra petrolera y sus condicionamientos en los distintos momentos económicos de la Argentina. Y su estudio constituye una puerta de entrada para el estudio de las particularidades del proceso nacional de acumulación de capital.

## 1 Estados Unidos y la libre propiedad privada de la tierra<sup>93</sup>.

Para comprender el desarrollo histórico particular de las formas de propiedad de la tierra petrolera en Argentina, resulta pertinente comenzar por dar cuenta, aunque sea brevemente, de otras formas de desarrollo. En particular nos interesa el caso norteamericano. Por un lado, porque se trata del país donde mayor expansión alcanzará la rama. Durante gran parte del siglo XX, Estados Unidos fue el más grande productor mundial de petróleo. Incluso en la actualidad se posiciona como uno de los principales. Pero a su vez, nos presenta un caso distinto de desarrollo, en el que la propiedad territorial fue ejercida de manera privada desde el comienzo.

En los Estados Unidos, lugar de origen de la industria del petróleo, los gobiernos fueron impotentes para imponer la temprana propiedad de los yacimientos. Hacia principios del siglo XX, luego de cumplir con algunas formalidades, no era dificultoso convertirse en propietario de un lote de tierra petrolera. En la práctica, la ocupación de la tierra fiscal devenía en un derecho de propiedad particular. Hacia la Primera Guerra Mundial, ya casi no quedaban tierras públicas y predominaba una competencia generalizada entre capitalistas relativamente organizados en compañías, con recursos suficientes para efectuar una exploración, frente a una multiplicidad de terratenientes que se transformaban en petroleros casi por accidente, por el desenfrenado avance hacia el oeste. En muchos casos se trataba de ganaderos, dueños de una casa con terreno que no tenían conciencia del valor petrolero de sus tierras, hasta que aparecía el capitalista

---

<sup>93</sup>La bibliografía utilizada para la exposición del desarrollo histórico de las formas de propiedad petrolera y la intervención estatal sobre la misma, en los Estados Unidos, fue: Mommer, Bernard: *La cuestión petrolera*, UCV, Caracas, 1988, cap. 1; Kalt, Joseph: *The economics and politics of oil price regulation. Federal policy in the Post Embargo Era*, MIT Press, England, 1981; Libecap, Gary y Smith, James: "The economic evolution of petroleum property rights in the United States", *The Journal of Legal Studies*, Vol. 31, 2002.

dispuesto a invertir. La intervención del Estado sobre las minas situadas en tierras privadas se limitaba a la protección de bienes y personal empleados en la explotación. Esto marcó una particularidad en la relación capitalista / terrateniente. La ignorancia del terrateniente, daba fuerza al arrendatario para exigir una menor cuota de regalía. Así desde el comienzo se instituyeron los contratos de un octavo. Estos es, siete octavos para el arrendatario y el octavo restante se convertía en renta absoluta. Según Mommer, en EEUU no fueron las mejores tierras las primeras en entrar en explotación. De hecho, en los orígenes se estima que la ganancia era del 25%, por lo que la regalía de un octavo resultaba en una división equitativa entre el capital y la tierra. Sin embargo, a medida que avanzó la productividad, la renta habría ido ocupando un lugar cada vez más marginal. Hacia 1959/60, se estimaba que el beneficio giraba entorno al 38% por lo cual la repartición ya no era igualitaria. En consecuencia, la renta absoluta fue disminuyéndose a una fracción cada vez más pequeña. La propia legislación habría actuado en favor de los capitalistas restringiendo la apropiación de renta diferencial al terrateniente. En particular, la denominada renta diferencial de tipo II. Es que finalizado el plazo del arrendamiento, el terrateniente volvía a tener control sobre la tierra, pero no sobre las mejoras. La ley norteamericana dictó que el arrendatario era libre de llevarse toda la inversión. Incluso los tubos de los pozos perforados. Así el momento de renovación del contrato perdió interés para el propietario y se terminaron instituyendo arrendamientos cuyo único límite era el agotamiento del yacimiento.

A diferencia de otros casos, la intervención estatal no puso en duda el carácter privado de la propiedad del suelo. Sólo se limitaba a prácticas regulatorias que buscaban contener la caída de reservas provocada por lo que se conoció como “produce cuanto puedas” resultado del fraccionamiento de la propiedad de un yacimiento bajo numerosas parcelas individuales. Al no existir un único propietario con derechos exclusivos sobre

el yacimiento, se incentivaba la extracción desenfrenada de petróleo para evitar que éste sea extraído desde el campo vecino. Así la propiedad territorial privada imponía a los arrendatarios condiciones en la ubicación de los pozos que no tenían que ver con criterios geológicos:

“Si se quisieran alcanzar todas las metas de conservación, en ese caso las delimitaciones de la propiedad individual o del arrendamiento no serían tomadas en cuenta en la definición de la ubicación de los pozos”<sup>94</sup>.

El principal riesgo que acarreaba la sobreperforación era la pérdida de presión natural que brinda el gas o el agua en los yacimientos. Según estudios de la época, el promedio de recuperación de petróleo era de sólo el 10 o 20 por ciento del total del crudo ubicado en el subsuelo y en muchos casos la tasa era mucho menor<sup>95</sup>.

En 1915 el Estado de Oklahoma llevó a cabo, por primera vez, la implementación de cuotas para evitar el *overdrilling*. En adelante su buscó poner fin a la anarquía en la extracción petrolera. En este sentido, se implementaron medidas tales como la extensión de la cantidad de hectáreas que debía haber entre los pozos perforados y la cantidad de petróleo extraído por pozo. Con esto no sólo se apuntaba a la conservación de las reservas, sino que fundamentalmente la estabilización de los precios del crudo. Lo que se buscaba era impulsar a los productores particulares a actuar de manera coordinada en la explotación de los yacimientos. La salida lógica al problema era un esquema que garantizara la explotación de los yacimientos en forma unitaria. En el caso norteamericano, la solución no implicó una estatización que comprometiera el carácter privado de la propiedad territorial. El esquema por el que se optó fue la formación de

---

<sup>94</sup>Extracto de informe escrito en 1951 por la Reseach and Coordination Committee of the interstate Oil Compact Commission, citado en Mommer, Bernard: op. cit.

*pools*. Si bien éstos significaron un avance del capital, se garantizó el mantenimiento de la propiedad privada de la tierra. Al igual que en Argentina, se registró un avance en el control estatal en pos de coordinar las actividades petroleras a nivel nacional, pero en términos distintos en lo referido a la relación tierra-capital.

## **2 Argentina y la estatización del subsuelo**

En Argentina, desde el comienzo, la actividad petrolera estuvo regulada por el código minero. Allí, para el grupo de minerales dentro de los que se incluían los aceites minerales<sup>96</sup>, se establecía una separación en la propiedad del suelo y el subsuelo.

El desarrollo inicial la producción petrolera habría estado asociada a la búsqueda de hidrocarburos para satisfacer el mercado interno de kerosene que hasta entonces se satisfacía con importaciones. A mediados de 1860 se creó la Compañía Jujeña del Kerosene, la cual realizaría la primera excavación en búsqueda de minerales, en la provincia de Jujuy, siendo el primer antecedente de una empresa petrolera en el país. En 1871 un ingeniero llamado Francisco Host presentó una solicitud para explotar los petróleos de Jujuy y Salta, pero sería rechazada por la Cámara de Diputados. En 1875, Teodoro López obtendría una autorización del gobierno de Jujuy para operar en esa provincia en vistas de fabricar kerosene. Sin embargo, se fundirá pocos años después. El verdadero origen de la producción petrolera en Argentina pareciera relacionarse con la formación de la Compañía Mendocina de Petróleo. Llegará a perforar 30 pozos, extrayendo 8.000 toneladas de petróleo y construirá el primer oleoducto del país, de 40

---

<sup>95</sup> Pogue, Joseph E: *Economics of Petroleum*, p. 343, 1921 en Libecap, Gary y Smith, James: op. cit.

<sup>96</sup> El código minero no se refiere específicamente al petróleo. Al momento de su elaboración la producción petrolera todavía no se había desarrollado.

kilómetros de largo. Sin embargo, esta empresa irá a la quiebra en 1897, pocos años después de su creación<sup>97</sup>.

Los proyectos de explotación mencionados se dieron sin un marco legal específico. Sin embargo, al repasar los casos, vemos al Estado nacional y a los estados provinciales ejerciendo la personificación del terrateniente atribuyéndose la facultad de restringir el acceso del capital a la tierra.

Recién a finales de 1886 se sanciona el *Código de Minería* que abarcaba a todas las actividades extractivas y que servirá de marco legal a las actividades petroleras. Los principios fundamentales de este código contrastan con el caso norteamericano. En el caso argentino, la propiedad territorial sería ejercida por el Estado.

Art. 7°- Las minas son bienes privados de la Nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentren.

A su vez, mientras en los Estados Unidos, el propietario del suelo lo era también de lo extraído de su tierra, el código minero establecía, de manera clara, que:

Art. 11° - Las minas forman una propiedad distinta de la del terreno en que se encuentran.

De esta forma, se conciliaba la propiedad privada del suelo con la propiedad estatal del subsuelo. El código reglamentaba las relaciones entre el propietario y el minero. Allí se establecían límites al tamaño de las concesiones, que no podían superar las 10,000 hectáreas, y el plazo máximo de éstas. A su vez, el Estado, en tanto personificación de la propiedad territorial, se reservaba la facultad de retirar las tierras al capitalista:

---

<sup>97</sup>Gadano, Nicolás: op. cit.

Art. 13. – La explotación de las minas, su exploración, concesión y demás actos consiguientes, revisten el carácter de utilidad pública.

Art. 16. – Las minas sólo pueden ser expropiadas por causa de utilidad pública de un orden superior a la razón del privilegio que les acuerda el Artículo 13 de este Código.

El Estado se colocaba como representante de la propiedad territorial y establecía límites a la libre acumulación en las tierras. No sólo se reservaba el derecho de retirar una parcela, sino que exigía notificación de cualquier descubrimiento. Sobre este punto, es importante tener en consideración que el manejo de la información es un problema central. Es que el poder monopólico del terrateniente guarda relación directa con la productividad, y en definitiva, la rentabilidad conocida del suelo en cuestión.

Ahora bien, dado el carácter ambiguo del conflicto entre tierra y capital, a la vez que el Estado restringía, también concedía. Así, a pesar de las restricciones, se aseguraba la libre disponibilidad de las tierras para la explotación de parte del capital privado:

Art. 8 – Concédese a los particulares la facultad de buscar minas, de aprovecharlas y disponer de ellas como dueños, con arreglo a las prescripciones de este Código.

Art. 9.- El Estado no puede explotar ni disponer de las minas, salvo en los casos expresados en la presente ley.

Art. 10 – Sin perjuicio del dominio originario del Estado reconocido por el Artículo 7, la propiedad particular de las minas se establece por concesión legal.

Art. 18. – Las minas se conceden a los particulares por tiempo ilimitado.



Así, la propiedad estatal no pareciera contradecirse con la acumulación del capital privado. Por el contrario, el Estado habría colocado la tierra a disposición de la clase capitalista. Por medio de la concesión se transformaba al capitalista en dueño de lo que extrajese del subsuelo. Con respecto a los propietarios privados del suelo, el código no les reconocía derecho a oponerse a la concesión de un permiso de cateo dentro de su propiedad. Sólo establecía una serie de limitaciones al trabajo de exploración. El propietario tenía derecho de exigir al explorador el pago de una fianza para responder a los daños que pudieran causar los trabajos. Sin embargo, no se encontraban reglamentados, de manera precisa, los derechos del propietario privado del suelo. De lo único que se dispone son antecedentes de decisiones tomadas por la Dirección de Minas frente a reclamos ejercidos por propietarios del suelo. Sin embargo, las peticiones de pago de indemnizaciones presentadas por dueños de campos habrían sido desestimadas<sup>98</sup>. Esta situación pareciera advertirnos que los terratenientes privados no habrían resultado un obstáculo para el capital. La política petrolera del Estado habría tenido como resultado el liberar de obstáculos el acceso a la tierra al capital, quedando este como único mediador.

Una cuestión que se plantea aquí es que la existencia de una propiedad estatal del subsuelo no habría representado una dificultad adicional para el capital, sino un aliciente. Esto ya fue advertido por autores como Menica, que afirma que la propiedad territorial con sus utilidades puestas al alcance de todos ofrecía medios de existencia más conocidos, seguros y baratos; mientras que el sistema de accesión, vigente en Estados Unidos, imponía condiciones onerosas al empresario<sup>99</sup>. Sobre este punto cabe remarcar, a su vez, que la concesión en Argentina asumía un carácter ilimitado, lo cual daba mayor libertad de acción al capitalista.

---

<sup>98</sup>Menica, Hermenegildo: *Legislación sobre petróleo*, Ed. Palumbo, Buenos Aires, 1918.

<sup>99</sup>Menica, Hermenegildo: op. cit., p. 179.

### **3 El Estado frente a las primeras explotaciones**

Poco después del descubrimiento de petróleo en 1907 se presentaron las primeras solicitudes de cateo particulares en la zona de Comodoro Rivadavia. Según el código minero, el Estado disponía de las minas pero, como figura en su artículo 9, no podía explotaras. Estas debían ser cedidas en concesión. Sin embargo, esto no fue un impedimento para poder reservarse el yacimiento descubierto. Para establecer la reserva y poder trabajar la zona, el gobierno apeló al artículo 15 de la Ley de tierras 4167 donde se establecía que el Estado podía prohibir la denuncia de minas en los territorios que el mismo explorara.

La concepción que alejaba a la actividad estatal de la explotación directa es dejada de lado para el caso especial del petróleo. Así, se estableció una reserva de 5km. a la redonda de Comodoro Rivadavia. En 1909, le siguió otro decreto que disponía 5km. de radio con respecto a cada perforación fiscal. Luego, en 1910, se sancionó la Ley 7059 que establecía que el Poder Ejecutivo Nacional podía destinar todas las extensiones que creyera conveniente a la explotación directa por administración dentro de un área de 5000 has. a determinar en la zona de Comodoro Rivadavia. En esos años fue creada la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia.

En definitiva, las restricciones que imponía el código minero no parecieron ser un impedimento para la explotación estatal. Cabe señalar que a partir del descubrimiento de 1907, el Estado fue en contra, en lo referido al petróleo, a los postulados del propio código minero. La relación que se dio entre marco legal y las necesidades económicas de desarrollar la explotación en el sur, nos permite cuestionar la idea de que el devenir de la acumulación de capital es determinada por “reglas de juego” fijadas externamente.

Desde este caso concreto, vimos como el Estado acomodó la legislación para garantizar la explotación del yacimiento descubierto. La necesidad de expandir la producción petrolera no pareciera haber tenido problemas en hacerse de nuevas reglas de juego más acordes.

Durante la segunda mitad de la década de 1910 se observan modificaciones en el código minero que apuntaban a incentivar la participación del capital privado. En 1917 se sanciona una modificación en la sección 2da del título IX del Código de Minería mediante la ley 10.273. Por la misma, se alentaba al capital privado, eximiéndolo de sus impuestos normales (art. 3) a la vez que se reafirmaba la capacidad del Estado de apropiarse renta absoluta mediante impuestos específicos al uso de la tierra (art. 2):

Art. 2°. — (269 del *Código de Minería*) Las minas son concedidas a los particulares mediante un canon anual por pertenencia que será fijado periódicamente por Ley nacional y que el concesionario abonará al Gobierno de la Nación o de las Provincias, según la jurisdicción en que las minas se hallaren situadas y según las medidas establecidas por este Código.

Art. 3°. — (270 del *Código de Minería*) Durante los cinco primeros años de la concesión no se impondrá sobre la propiedad de las minas otra contribución que la establecida en el artículo precedente ni sobre sus productos, establecimientos de beneficio, maquinaria, talleres, artículos o animales destinados a laboreo o explotación.

Sin embargo, el canon que recibiría el Estado era de carácter limitado. No constituía una *royalty* sino que un canon fijo por hectárea. A su vez, se disponían metas de inversión que el concesionario debía cumplir para evitar que se “declarará caduca su

concesión”<sup>100</sup>. Por otro lado, si bien todavía no hay una reglamentación específica para el petróleo, hubo modificaciones puntuales que atendieron a la cuestión:

Art. 17. — Derógase el párrafo V, del título IV; el Artículo 137; el inciso 2° del Artículo 147; el Artículo 168; el párrafo 2° de la sección III del título VI, y la sección I del título IX, y en todas las demás divisiones del código y en los mismos artículos citados, se entenderán inaplicables todas aquellas disposiciones que tengan por fundamento la existencia de la obligación del amparo o pueble de la ruina con trabajo. (283 del *Código de Minería*).

Art. 6°. — El concesionario debe invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en usinas, maquinarias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación, un capital fijo cuyo minimum será determinado por la autoridad dentro de las siguientes cantidades: 3.000 a 10.000 \$ m/n. para las substancias de segunda categoría, desde 10.000 \$ hasta 40.000 para las de primera categoría.

En el *Código de Minería* no se imponía una regalía a la explotación y lo que se exigía era que se trabajara la mina. El capitalista no podía obtener una tierra en concesión para luego no trabajarla. Sin embargo, antes de la modificación el código no expresa de manera clara en que consisten esos trabajos. Las condiciones que se exigían estaban expresadas en cantidad mínima de obreros ocupados (pueblo). Lo cual no es relevante en la explotación petrolera donde la inversión por obrero tiende a ser mayor que en el resto de las actividades mineras. A partir de la modificación que figura en el artículo 6 de la ley 10273, se reemplaza el pueblo por montos de inversión.

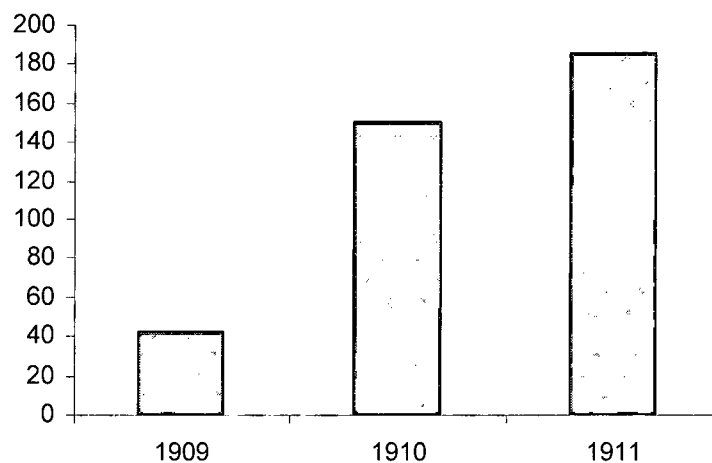
---

<sup>100</sup>Artículo 6 de la Ley 10273 del 12 de noviembre de 1917

### 3.b El nacimiento de YPF y la participación del capital privado

La formación de una empresa estatal no atentará contra la participación privada. La Ley 7.059, a la vez que daba sustento legal a la explotación estatal en Comodoro, alentaba la participación privada. En este sentido, Gadano advierte que la Ley 7.059, al fijar el área de reserva para la explotación estatal en 500 has., redujo la distancia mínima permitida entonces entre las perforaciones de particulares y las estatales. Con esta ley se habilitaba territorios más próximos al descubrimiento oficial. En general, se registró un aumento de las explotaciones privadas. Sólo entre 1909 y 1911 se cuatuplicaron las solicitudes de permisos de cateo en Chubut y Santa Cruz.

**Gráfico 1 - Solicitudes de cateo en Chubut y Santa Cruz (1909-1911)**



Fuente: elaborado en base a Gadano, Nicolás: op. cit., p. 32.

Si bien, los permisos de cateos superaban en hectáreas ampliamente a la zona reservada por la ley 7.059, resultaron infructuosos y hasta 1917 la producción privada de petróleo no alcanzaba en conjunto el 5% de la producción total.

No obstante, el crecimiento de los permisos de cateo dio pie a que se interpretara la existencia de una amenaza de acaparamiento de tierras de parte de los particulares y a la

explotación estatal como una respuesta frente a dicho peligro. Sobre la base de las declaraciones de Huergo, se construyó una visión que advierte sobre la presencia de grandes monopolios extranjeros, fundamentalmente la Standard Oil, que buscaban acaparar tierras petroleras en Argentina con el fin de especular con su valorización. Sin embargo, no pareciera ser éste el problema. El código minero disponía que “el término del permiso comenzará a correr treinta (30) días después de aquel en que se haya otorgado. Dentro de ese plazo deberán quedar instalados los trabajos de exploración”<sup>101</sup>. El Estado no perdía capacidad de retirar tierras al capital. Aún omitiendo lo expresado por la reglamentación y observando el resultado concreto, que habría tenido la amenaza de acaparamiento privado de tierras, vemos que no se puede pretender asimilar el acaparamiento de tierras efectuado por las compañías en diversos países petroleros, durante la época, con lo sucedido en la Argentina. Tomado una referencia internacional, como ejemplo la concesión D'Arcy de 1901, sobre el cual hay consenso de que sirvió de modelo para las concesiones de la etapa, vemos una realidad distinta. El tratado de D'Arcy estipulaba una concesión de 708.000 km<sup>2</sup>, en Persia, para una única compañía concesionaria: la Anglo Persian Oil Company (que luego pasaría a llamarse British Petroleum). Mientras tanto, en Argentina el conjunto de las compañías particulares que operaban en Argentina controlaban porciones de tierras mucho menores. Para 1920, en plena “fiebre del petróleo argentino”, el total de las compañías privadas controlaban sólo 1.266 km<sup>2</sup> de los más de 1.350.000 km<sup>2</sup> de cuencas productivas existentes en el país. Lo mismo sucede en comparación con un país más cercano como Venezuela. Las concesiones de principios de siglo XX en ese país abarcaban desde 500 mil y 27 millones de hectáreas<sup>102</sup>. Esto es, entre 5.000 y 27.000 km<sup>2</sup> por concesión. Es decir, la

---

<sup>101</sup> Fragmento del Artículo 30 del *Código de Minería*.

<sup>102</sup> Mommer, Bernard: op. cit., p. 64

concesión más chica de Venezuela era cuatro veces mayor en extensión que el conjunto de las concesiones adjudicadas en Argentina durante su “fiebre” petrolera.

### **3.c La consolidación de la empresa estatal**

Recordemos que se llega a finales de la década de 1910 con la necesidad de aumentar el consumo de petróleo provocada por la escasez de carbón resultado de la Primera Guerra Mundial. Finalizada la guerra, la economía nacional entró en un nuevo ciclo de crecimiento y se expandió el mercado interno de petróleo y las actividades petrolíferas.

Autores como Mayo interpretaron estos años, en particular el período 1918-1923, como el momento de “fiebre del petróleo argentino”. En especial por lo que caracterizaron como una entrada masiva de capitales extranjeros. Según el autor, “el deseo por obtener y explotar o acaparar concesiones alcanza un ritmo desconocido hasta entonces”<sup>103</sup>. Sin embargo, es necesario dar cuenta que el grueso de las inversiones fueron de parte del Estado y que las compañías privadas tuvieron un lugar minoritario. El Estado se mostró, en los hechos, como el único con posibilidades de expandir la exploración y explotación de la región. No porque hubiera restricciones legales que se lo impidieran al capital privado. Por el contrario, la legislación vigente ofrecía cada vez más estímulos (ley 10.273). Paradójicamente, donde el marco legal imponía más restricciones era en lo referido a la propia intervención estatal en la explotación.

Ahora bien, esta expansión apoyada sobre el Estado tendrá su correlato en las políticas petroleras. Hasta fines de la década de 1910, lo que había era una empresa estatal, con un presupuesto limitado, sin capacidad autónoma de manejarlo y creada para trabajar en un área de excepción de sólo 5.000 has., apoyándose en una ley que contradecía al

---

<sup>103</sup> Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: op. cit., pag. 18.

propio código minero. La ampliación del mercado interno, sumado al descubrimiento de la Cuenca Neuquina en 1918, se traducirá en una expansión de la empresa estatal.

En 1922 se crea YPF profundizando el rol ocupado por el Estado a partir de la creación de la Dirección General de Petróleo de Comodoro Rivadavia. Mientras la Dirección era una empresa de reconocimiento, con un carácter más experimental que tenía como fin asegurar la explotación del petróleo descubierto en Comodoro<sup>104</sup>, YPF se creó pensando en ampliar la actividad petrolera de cara a abastecer el mercado interno.

Ya en los considerandos del primer presupuesto aprobado para YPF se observa la intención de crear una empresa estatal que avance en el control de toda la cadena productiva del combustibles: desde la extracción del petróleo, hasta el transporte y su procesamiento. Allí se proyecta la construcción de lo que luego será la refinería de la Plata<sup>105</sup>. Con el fin de facilitar el transporte desde Comodoro a la destilería, se amplía la flota de YPF: a los dos buques tanques existentes se les sumó la adquisición de dos más en 1925<sup>106</sup>. También se creó, en estos años, el Instituto del Petróleo para la especialización de ingenieros Industriales en materia petrolífera<sup>107</sup>.

Descubrimientos de nuevas cuencas. Sólo entre 1918 y 1932 se descubrirán tres de las cinco cuencas productivas que hay en el país. Irá de la mano de un decreto del Ministerio de Agricultura de 1930, que apoyándose en las facultades que le otorgaba la Ley 11.539, habilita a YPF para explorar y explotar cuencas en todo el territorio:

---

<sup>104</sup>El petróleo era consumido internamente, cuando no se evaporaba por falta de instalaciones para su conservación o iba destinado a las propias dependencias estatales.

<sup>105</sup>Apruébase el presupuesto para el año 1924, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Diciembre 31 de 1923.

<sup>106</sup>ADQUISICION DEL BUQUE-TANQUE MINISTRO FRERS, Decreto del Ministerio de Agricultura de la Nación, Septiembre 23 de 1925 y ADQUISICION DEL BUQUE-TANQUE FLORENTINO AMEGHINO, Decreto del Ministerio de Agricultura de la Nación, Marzo 3 de 1925.

<sup>107</sup>CREACION DEL INSTITUTO DE PETROLEO, Decreto del Ministerio de Agricultura de la Nación, Diciembre 30 de 1929.



Artículo 1° — Confiérese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la representación del Poder Ejecutivo Nacional, para realizar las exploraciones y explotaciones petrolíferas en todo el país.

Hacia 1930 la mayor parte de los pozos productivos estaban en manos de la empresa estatal. Recién a partir de entonces contamos con estadísticas que nos permiten analizar la composición de los capitales que participan en la explotación petrolífera. De este análisis se infiere que la participación de las inversiones de los capitales extranjeros en el período fue, en general, sobredimensionada. Tomando los pozos perforados, los cuales son un buen indicador del nivel de inversión dado que como se mencionó en el capítulo 2 representan la mayor parte de los costos de la actividad petrolera, vemos que en 1930 el 66% de los pozos productivos de petróleo eran de YPF. Sólo Salta pareciera ser la excepción. Allí, de los 18 pozos productivos, diez estaban en manos de la Standard y ocho eran de YPF. Sin embargo, por la magnitud de producción y de pozos perforados, esta región tenía, todavía, una importancia menor.

A comienzos de la década de 1930 comenzaron a establecerse límites al sistema de concesión. Por medio del decreto 44131 se puso fin al sistema de concesión en territorios nacionales. A partir de entonces, sólo podían seguir operando las concesiones existentes, pero no se podían otorgar nuevas.

Amplíase la zona de reserva nacional para petróleo e hidrocarburos fluidos, a todos los territorios nacionales, suspendiéndose en ellos la concesión de permisos de cateos y minas de esas substancias y estableciéndose que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos

Fiscales procederá a realizar una amplia exploración en dichos territorios<sup>108</sup>.

Sin embargo, habrá que esperar hasta 1935 para que se redacte finalmente una reglamentación específica para la explotación petrolífera.

### **3.d La primera Ley de Hidrocarburos**

Recién en 1935 que se sancionó la primera ley de hidrocarburos. La cual se incorporó como sección dentro del código minero bajo el "*Del régimen legal de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos*". Así se daba reglamentación específica a la cuestión petrolera carente hasta entonces.

Si bien sufrirá modificaciones posteriores, se establecieron una serie de criterios que prevalecieron durante las décadas posteriores. Veamos estas cuestiones por punto:

Sobre la reglamentación de la explotación estatal y privada, vemos que finalmente se daba al estado la facultad legal de explorar y explotar los yacimientos:

Artículo 374 — El Estado Nacional y los Estados Provinciales pueden explorar y explotar minas e industrializar, comerciar y transportar los productos de las mismas, directamente o por convenios entre sí o mediante las sociedades mixtas autorizadas por este Título.

Artículo 375 — El Estado Nacional puede solicitar ante las autoridades provinciales permisos de exploración, concesiones de explotación de

---

<sup>108</sup>Decreto n° 44.131 del Ministerio de Agricultura de la Nación, Junio 30 de 1934

hidrocarburos fluidos, construcción y explotación de oleoductos en las condiciones determinadas para los particulares.

Lo interesante aquí es que no sólo se autorizaba la explotación sobre territorios nacionales (como lo era la zona de Comodoro Rivadavia), sino también en las provincias. Nótese que para esos años (1926) ya se había descubierto la cuenca del Noroeste, donde se encuentran las reservas ubicadas el territorio provincial de Salta, al cual YPF no tenía acceso.

Con respecto a lo impuestos, se establecieron nuevas pautas en lo referido a las exigencias que se le imponían al capital para poder explotar los yacimientos concesionados. Por un lado, se extendió el plazo de instalación de equipos a tiempos más razonables con la actividad petrolera. Mediante el artículo 383 el plazo máximo, para la iniciación de trabajos, pasó de treinta días, según estipulaba el código minero, a dieciocho meses.

Artículo 383 —En los primeros 18 meses del término de exploración, deberá quedar instalado y en funcionamiento dentro del terreno a explorar, un equipo perforador adecuado a esta clase de trabajos y a la zona, bajo pena de caducidad de la concesión, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Con respecto al pago de impuestos se establecía un pago fijo por hectárea en el plano de la exploración:

Artículo 399 — El canon establecido por el artículo 4º, inciso 3, de la Ley 10.273 (11), será para los concesionarios de exploración de

hidrocarburos fluidos de un peso moneda nacional por cada hectárea o fracción que comprenda el permiso correspondiente.

Con el pago de una renta superficial<sup>109</sup> se buscaba presionar al concesionario para que iniciara la explotación lo antes posible. Pero lo más importante es que se establece, mediante el artículo 401, una regalía de referencia del 12%. Con esto, por primera vez se establece el pago de una renta asociada al ingreso bruto de las ventas del arrendatario.

Artículo 401 —El Estado Nacional o Provincial percibirá como contribución de toda explotación que se realice de hidrocarburos fluidos, después de la sanción de este título, el doce por ciento del producto bruto

Es notable la similitud entre el nuevo impuesto y la renta de 1/8 (es decir, 12.5%) aplicada en EEUU. Sin embargo, existe una diferencia sustancial con el caso norteamericano. En Estados Unidos, la regalía del 12,5% se venía aplicando desde por lo menos 1870. Era una porción de renta absoluta que los terratenientes habían logrado institucionalizar. La tasa del 12,5% era un piso y su peso podía ascender a niveles superiores. Incluso hasta el 50%. Sin embargo, no había sido establecida por ley, sino que su aplicación puede rastrearse en los propios contratos de arrendamiento. Con la desaparición de las tierras libres fiscales (primera década de 1900) se convirtió en un elemento normal para todas las explotaciones y, puede inferirse, se constituyó en un componente del precio del barril. La apropiación de renta absoluta fue una conquista inicial de los terratenientes. En los primeros momentos de la industria petrolera en

Estados Unidos, se infería que, dada una rentabilidad del 25%, la renta del 12,5% constituía un mecanismo que aseguraba una repartición equitativa entre la tierra y el capital. Sin embargo, con la aplicación de las disposiciones legales, antes descriptas, que forzaban, de hecho, al terrateniente a renovar la concesión y con la incorporación de tierras petroleras más productivas, la distribución del ingreso tenderá a ser para mayor beneficio del capital<sup>110</sup>. En Argentina el movimiento fue distinto. Para el momento de aplicación en Argentina de la regalía del 12%, ésta ya se encontraba generalizada en los Estados Unidos. Esto nos permite inferir que el nuevo impuesto constituyó un avance del Estado en apropiarse de una porción de renta absoluta fijada previamente a nivel internacional.

El hecho de que esta porción de renta fuera apropiada mediante una norma impuesta por el Estado (la tasa de retención no se encontraba sujeta a negociación, sino que era fijada, de manera generalizada, por ley) podía comprometer la ganancia media del capital que explotaría la tierra. Para evitarlo, se introducirán consideraciones las diferencias de productividad de los yacimientos. Es así que la alícuota del 12% actuó como un punto de referencia máximo que podía ser reducido hasta el 8% por descuentos<sup>111</sup>. Al mismo tiempo que se eximía a las compañías del pago del resto de los impuestos normales (artículo 403). De esta forma, se observa la intención de garantizar un esquema impositivo que, a la vez que permitía la apropiación estatal de una porción de renta, no comprometía la acumulación de capital.

---

<sup>109</sup>Llamamos renta superficial al pago que se efectúa por hectárea concesionada, sin importar si se extrajo (o no) petróleo de los yacimientos.

<sup>110</sup>Mommer, Bernard: op. cit., Cap. 1.

<sup>111</sup>La tasa del 12% constituye un punto de referencia. La reglamentación de la Ley 12161, incorporada en el decreto Decreto N° 73627, contempla la posibilidad de descuentos por diferencias de calidad, profundidad media, distancia con respecto al centro de distribución, productividad y cantidad de agua e impurezas contenidas en el crudo: "Art. 17 — Cada punto de las escalas anexas a que se refiere el artículo anterior, corresponderá a una disminución de un centésimo en el porcentaje máximo de la contribución del 12 % que establece la Ley, debiendo graduarse los descuentos que correspondan a cada yacimiento según sus características, de acuerdo con dichas escalas.", en Decreto N° 73627 del Ministerio de Hacienda de la Nación, Diciembre 26 de 1935.

En relación al la cuestión del transporte, un punto importante a considerar es el artículo 405. En el mismo, se establecían dos cuestiones fundamentales:

Artículo 404. — Las servidumbres para la instalación de oleoductos, cañerías de gas u otras vías de transporte para uso minero, serán otorgadas de acuerdo al Artículo 48 y siguientes de este Código (14), por la respectiva autoridad provincial, cuando sus recorridos no excedan los límites de la provincia. Pero si el oleoducto llegara a una estación de ferrocarril de jurisdicción nacional, o el transporte de petróleo a que estuviere destinado se vinculara al realizado por un ferrocarril de jurisdicción nacional, la concesión deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 405. — Las explotaciones de oleoductos serán ejecutadas como servicio público y se sujetarán a las tarifas justas y razonables aprobadas por el Estado y a la obligación de efectuar servicio de transporte a los productores que quieran utilizarlos en proporción a su capacidad.

Cuando el oleoducto pertenezca a un productor, la autoridad nacional o provincial, tomará en cuenta en primer término la necesidad de éste respecto a su propia producción, para fijar el porcentaje que corresponda al transporte de terceros.

Estos artículos reglamentan un aspecto central en la industria del petróleo: el usufructo de los oleoductos para el transporte del crudo. La cuestión del transporte es un aspecto central dentro de la problemática petrolera.

Para entender ésta cuestión es necesario, primero, hacer una distinción en lo referido a la construcción de oleoductos. Por un lado, se encuentran los oleoductos de tramo corto, que se encuentran desde los orígenes y tienen como finalidad acercar el petróleo a las

estaciones ferroviarias más cercanas o a los puertos de embarque. De allí, a las refinerías ubicadas en torno a los centros de consumo. Un ejemplo de oleoducto de este tipo es el que fuera construido por la Compañía Mendocina de Petróleo que, con un trayecto de 35 km., permitía transportar el crudo hasta Godoy Cruz, donde se encontraba la línea del ferrocarril<sup>112</sup>. Por otro lado, se encuentran los oleoductos de tramo largo que recorren distancias de cientos y miles de kilómetros para conducir el crudo directamente a la refinería. Éstos se presentan como una competencia para los mecanismos de transporte ya existentes. Dada la relación de costos, el ferrocarril, más que el buque tanque, tiende a verse más comprometido por la aparición de oleoductos<sup>113</sup>.

Al definir la autoridad de concesión, la ley está contemplando los oleoductos de tramo corto existentes, pero también se está anticipando a la construcción de los de largo tramo. Para entonces, la mayor parte de la producción se originaba en Comodoro Rivadavia. Por su proximidad a la costa, el crudo era transportado por buque tanque hasta las procesadoras ubicadas en Buenos Aires. Si bien, el transporte por buque tanque permitía costos aceptables, el desarrollo de otras regiones como Plaza Huincul y Salta, demostraban la necesidad de mecanismos de transporte que reemplazaran al ferrocarril.

La ley definía al oleoducto como un servicio público. De esta forma, pareciera anular al oleoducto como elemento de competencia imponiendo cupos. Sin embargo, es bastante ambigua al momento de definir en su funcionamiento.

Al referirse a esta cuestión, la ley se limita a establecer que las tarifas debían ser “justas y razonables”. Si bien se advierte la intención de evitar el monopolio a nivel del transporte, como sucediera en Estados Unidos, no hay reglamentación sobre este punto.

---

<sup>112</sup>Gadano, Nicolás: op. cit., p.19.

Apenas se afirman principios generales sin contenido. Cuesta imaginar una ley en donde se establezca que algo deba ser injusto o no razonable. Al no colocar el transporte como actividad sólo realizable por el Estado, lo justo y razonable debe serlo tanto para el consumidor como para el concesionario. Así al igual que en el nivel de la exploración, el Estado interviene tratando de actuar como garante, en este caso del transporte, pero dejando la abierta la posibilidad de ceder participación al capital privado cuando resulte necesario.

#### **4 La política petrolera del peronismo y los primeros antecedentes del contratismo**

Durante el peronismo aparece la primera mención al carácter no renovable de las reservas y, en consecuencia, la necesidad de darle un impulso a la exploración<sup>114</sup>. El peronismo habría coincidido con un momento de dificultades para acceder a equipos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Estos años fueron caracterizados como el momento más elevado del nacionalismo petrolero, tanto por autores nacionalistas como antinacionalistas. Sin embargo, no termina por quedar claro por dónde pasaría este avance. Si bien, abundaron elementos simbólicos que buscaron mostrar a YPF de la mano del desarrollo nacional y discursos en ese sentido (que autores como Gadano interpretan como propaganda fascista), no se ve ningún avance concreto sobre el capital privado que haya apuntado hacia una monopolización estatal de la producción. Se observa, más bien, un retroceso del capital privado asociado a la huida de capitales provocada por la Segunda Guerra Mundial, que un avance del capital estatal.

---

<sup>113</sup>Tabanera, Teófilo: "Oleoductos y gasoductos. Medios económicos en el transporte de combustibles fluidos", *Boletín de Informaciones Petrolíferas*, Buenos Aires, 1944.

<sup>114</sup>DECRETO N° 12648.



Hacia finales de la década de 1930, se registró un retroceso de las inversiones petroleras privadas. En este contexto, se consolida la supremacía de YPF sobre la que recaerá la tarea de garantizar la producción petrolera. En el plano de las políticas petroleras se destacan la sanción de la Ley de empresas del Estado (13.653) que le quita autonomía a YPF, en lo referido a la orientación de sus actividades, y la sujeta más al poder ejecutivo:

Art. 3° — Las empresas del Estado funcionarán bajo el control directo del Poder Ejecutivo a los efectos de la orientación de sus actividades, y no obstante cualquier disposición en contrario de las respectivas leyes orgánicas.

Pero lo más destacado es la inclusión de un artículo en la constitución que reafirma, dándole carácter constitucional, lo que establecía la ley de hidrocarburos sancionada en los treinta.

Constitución 1949 - Artículo 40 - Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias.

Durante el peronismo creció la participación de la producción estatal como porcentaje del total. Pasó de representar un 54% en 1939 a un 72% en 1949. A pesar de este crecimiento, que se tradujo en un aumento general de la producción, el consumo creció

más rápido. Así, el incremento en la producción la producción local avanzó de manera más lenta que la necesidad de importar.

Hacia finales del peronismo la existencia de un mercado interno que no podía ser satisfecho sólo con YPF trajo consecuencias negativas en la balanza de pagos<sup>115</sup>. La necesidad de garantizar la producción petrolera tuvo su expresión en medidas que buscaron reprimir toda protesta obrera en los yacimientos, al mismo tiempo que se hizo un llamamiento al capital externo para que explotara el subsuelo argentino. No ya bajo la forma de concesión, dado que la misma había sido limitada, sino bajo una nueva forma: el contrato.

Sobre la primera cuestión, es lo suficientemente claro el decreto 23.121 sancionado en 1949 donde se buscó ilegalizar la protesta obrera. Allí se establecía que:

Art. 1.— La paralización total o parcial de los pozos de petróleo o de gas natural, que no responda a medidas fundadas en razones de carácter técnico o económico dispuestas por los organismos especializados que tienen a su cargo la explotación de los mismos, será considerado un acto ilegal.

Art. 2.— Será considerado asimismo encuadrado en los alcances de este decreto, todo paro que se produzca en los yacimientos, que determine carencia de almacenamiento, falta de bombeo para los oleoductos o gasoductos, suspensión del funcionamiento de las plantas deshidratadoras y de los embarques necesarios y, en general, toda tarea conexas con la

---

<sup>115</sup>En base a datos de Ferreres, Orlando: op. cit.

producción aludida que ocasione directa o indirectamente la paralización de los pozos de petróleo o de gas natural.

En este contexto, hacia finales del segundo gobierno, Perón recurrió a un contrato con la Standard Oil. Fue presentado, y sigue siéndolo, como una traición al nacionalismo petrolero. El propio Perón, que había sancionado en 1949 una constitución que establecía que la propiedad del petróleo era inalienable, ahora proponía abrir el terreno al capital privado. No bajo forma de concesión, porque eso ya no se podía, sino por medio del contratismo. Se cede a una empresa la explotación de un yacimiento bajo compromiso de que el Estado comprará el petróleo a un determinado precio. Los argumentos de Perón al respecto son bastante ilustrativos sobre los alcances de la explotación nacional y los problemas que motivaban el llamado al capital privado. En este sentido, afirmaba que “YPF no tenía capacidad organizativa, ni capacidad técnica, ni capacidad financiera para un esfuerzo de esa naturaleza”, que “los costos de YPF son absolutamente antieconómicos. Hacer de esto una cuestión de amor propio es peligroso y estúpido”. Además que “sostener, hoy, que la Argentina sola puede realizar el esfuerzo es simplemente sostener un soberano disparate” y que “es necesario contratar su extracción por compañías capacitadas por su organización, por su técnica, por su capacidad financiera”<sup>116</sup>. Perón era conciente de la necesidad de recurrir a un nuevo esquema que atrajera al capital privado a la explotación de las reservas. Sin embargo, la aplicación de un nuevo régimen no se dio durante su gobierno. Recién a partir del gobierno de Frondizi se dio aplicación efectiva a un nuevo plan que atendiera esa necesidad.

## 5 Decadencia de sistema de concesión y auge del contratismo.

La necesidad de atraer al capital al plano de la extracción se expresó en nuevas formas legales que parecieron brindarle en la práctica mayor seguridad. Consistió en el reemplazo del sistema de concesión por los contratos. La firma de los contratos petroleros, sobre todo a partir del gobierno de Frondizi, resultó un punto de inflexión en la historia petrolera local. Como hemos registrado en el capítulo 2 los niveles de producción y perforación dieron, en estos años, un salto cualitativo que colocó la producción petrolera local en un escalón superior.

Como ya dijimos, este momento de la industria petrolera local es uno de los más controvertidos y que mayor debate engendró en la historia petrolera nacional, junto con la creación de YPF y la privatización de los noventa. Sobre estos período, Bravo y Kozulj señalaron al gobierno de Frondizi como un quiebre en la historia petrolera nacional al garantizar mayor participación a las compañías privadas y condicionó buena parte de las decisiones tomadas en los 30 años posteriores. Luego de casi veinte años de predominio de YPF aparecerán compañías privadas en las etapas de exploración y producción petrolera<sup>117</sup>.

En este acápite nos proponemos analizar el grado de ruptura y continuidad, en la relación Estado-capital petrolero privado, a partir de la implementación de los contratos petroleros. Con el golpe de Estado, se derogaría la Constitución de 1949 a la vez que el gobierno de Lonardi rechazaría la concesión a la Standard de California (que para el momento del golpe debía tratarse en el Congreso)<sup>118</sup>. En adelante, la participación privada se dará a través de distintos tipos de contratos. Unos fueron contratos de

---

<sup>116</sup>Declaraciones de Perón citadas en Bernal, Federico: *Petróleo, Estado y soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos*, Editorial Biblos, Argentina, 2005, p. 74.

<sup>117</sup>Bravo, Victor y Kozulj, Roberto: op. cit.

exploración y perforación de pozos que debían entregarse a YPF a cambio de un pago proporcional al número de metros realizados. Otros eran contratos de producción, según los cuales las compañías debían vender su producción a YPF a precios de importación.

Un punto importante es diferenciar la noción de contrato de la de concesión. La diferencia entre una y otra forma jurídica se relaciona con quien posee la propiedad del yacimiento y del petróleo extraído. Mientras en la concesión el beneficiario se convierte en propietario de uno y otro, el contratista no es, formalmente, dueño ni del yacimiento, ni de lo extraído<sup>119</sup>.

La aplicación de contratos fue de la mano de la nacionalización del subsuelo petrolero. Es decir, la transferencia a YPF de los derechos provinciales a otorgar contratos de petróleo. En este sentido, pasaron de ser dominio privado del Estado nacional y los estados provinciales (según la ubicación) a ser bienes de dominio público. Este cambio implica la prohibición de entregar en concesión el subsuelo petrolero.

Ahora bien, la ley de hidrocarburos 14.773 respetaba las concesiones de hecho y derecho previas a 1958. No deroga la 12.161, sino que la complementa. Por la misma se autorizaba la actividad privada en la industria hidrocarburífera a través de "contratos de locación de obras".

Por decreto 933/58 se permitió a YPF concertar contratos con mayor autonomía con respecto al Poder Ejecutivo. Con respecto a las provincias se establece una suerte de régimen de coparticipación por el cual:

"Las provincias en cuyo territorio se encuentren y el Territorio  
Nacional de Tierra del Fuego, Antártica Argentina e Islas del Atlántico

---

<sup>118</sup>"Toda la nación había repudiado los inaceptables acuerdos con la SOCAL", declaración de Lonardi del 26 de octubre de 1955. Véase Solberg, Carl: op. cit., 248.

<sup>119</sup>De Benedictis, Leonardo: op. cit., p. 22.

Sur tendrán sobre su producido la participación que les corresponda de acuerdo con lo determinado con la presente ley”.

También se decretó la exclusividad de su explotación para YPF, ya sea en forma directa o por intermedio de contratos de explotación.

La aplicación de contratos de servicio fue un fenómeno bastante extendido en el mundo y particularmente en los Estados Unidos. A su vez, en países donde la producción petrolera recaía en gran medida en el esfuerzo estatal, los contratos proveyeron una solución para desarrollar la explotación de los recursos naturales<sup>120</sup>. Bajo los contratos de servicio las compañías reciben un pago o una participación en lo producido y ofrecen a cambio capital, permitiendo al país en cuestión mantener la apariencia de que es la compañía estatal la que tiene el control y el dominio sobre la producción.

Con el gobierno de Frondizi se establecieron dos tipos de contratos: de exploración y de perforación. Los de perforación eran contratos de asistencia técnica. La rentabilidad de la compañía contratista no se encontraba asociada a la rentabilidad del barril de petróleo extraído, sino a la cantidad de metros perforados y a las horas de trabajo empleadas en la terminación del pozo. En promedio se abonaba u\$s 19 por metro perforado y u\$s 50 por hora de trabajo dedicada a la terminación del pozo<sup>121</sup>. En definitiva, las compañías se colocaban como proveedores sin asumir propiedad del petróleo extraído.

En los contratos de exploración la relación entre el estado y compañías era distinta. Mientras en el régimen de concesión, el arrendatario era propietario de lo arrendado durante el plazo convenido, con los contratos el Estado no alienaba la propiedad. La ley se limitaba a enunciar los principios fundamentales dentro de los cuales debían funcionar los contratos, pero no expresaba una reglamentación precisa. Por lo cual, las

---

<sup>120</sup>Smith, Ernest y Dzienkowski, John: op. cit.

<sup>121</sup>Casella, Alberto y Clara, Alejandro: op. cit., cáp. 4.

características específicas de los contratos deben ser rastreadas en cada contrato particular.

Estos contratos tuvieron un elemento común. Las compañías comprometían montos de inversión e YPF se comprometía a absorber todo el crudo extraído, a un precio que oscilaba en torno al precio internacional. En este sentido, a pesar de que al contratista no le cabía la categoría de dueño, que le reconocían las concesiones de la ley 12.161, este dominio se ejercía de hecho, en tanto vendía el petróleo obtenido al Estado. No parecíamos estar aquí frente a un simple proveedor cuya retribución estaba asociada a la cantidad de horas trabajadas o a los metros perforados. La valorización de los capitales contratistas se encontraba directamente sujeta a la venta del petróleo extraído. Esto se comprueba de manera clara en las obligaciones que el Estado se comprometía a cumplir en caso de que decidiera anular un contrato antes de su finalización. Así, en el contrato firmado con la Panamerican Internacional Oil Co. se estableció que si por actos de autoridades argentinas, la empresa se viera imposibilitada de seguir desarrollando sus actividades, YPF debía pagar una suma igual al valor de las reservas de petróleo comprobadas dentro de las estructuras y áreas de influencia de los pozos perforados por la compañía por la cantidad de petróleo que hubiese sido extraído hasta el término del contrato<sup>122</sup>. Esta cláusula se repitió en el resto de los contratos, por lo que se presenta como una característica general del nuevo régimen. Así, las inversiones de las compañías contratistas les otorgaban una propiedad de hecho sobre el petróleo producido. Donde la relación de propiedad se observaba con mayor claridad es, quizás, en el contrato firmado por Shell Production Company of Argentine Limited. Allí YPF se comprometía a solventar los costos operativos de la compañía y, a pesar de que se afirmaba en el propio contrato que Shell no podía ejercer ningún derecho de propiedad

---

<sup>122</sup>Conesa, Eduardo: *Los contratos de Petróleo*, PUMA, 1963, p. 15.

sobre el crudo extraído, se le ofrecía una participación del 50% en las ganancias del negocio como retribución<sup>123</sup>.

Ahora bien, si el contratista participaba directamente en la apropiación del plusvalor generado en la producción petrolera, ¿qué diferencia sustancial tienen los contratos en relación a las concesiones? ¿Por qué implementar un nuevo régimen legal? La respuesta a este interrogante es un punto nodal para comprender el desarrollo petrolero argentino.

La particularidad que parecieran presentar los contratos frente a las concesiones es que se reducían ciertas atribuciones propias de quien ejerce el dominio territorial de un yacimiento. Una característica propia del concesionario es que su petróleo entra en competencia directa con el producido por la entidad estatal. De esta forma, tiende a comprometerse, o por lo menos condiciona, la capacidad estatal de regulación de precios del crudo y, por lo tanto, de controlar la distribución de renta petrolera. Con el régimen de contratos ese riesgo se reduce. Las compañías se encuentran obligadas a entregar la totalidad del petróleo extraído a YPF a cambio de un precio fijado de antemano. Sólo en un contrato se contempla una distribución distinta del crudo. En el contrato establecido con la Shell, lo recibido por la compañía era pagado por YPF con crudo, que luego la empresa lo procesaba en su refinería Diadema Argentina. Sin embargo, aquí es YPF quien entregaba el crudo y la cantidad entregada es calculada al mismo precio que le reconoce YPF por el restante.

Lo hasta aquí expuesto no significa que el capital se vea desalentado. Por el contrario, la finalidad del nuevo régimen era acercar capitales privados a las etapas de exploración y extracción. Mediante los mismos, la rentabilidad era asegurada desde la firma del contrato. En los contratos se buscaba reducir el riesgo de las compañías al mínimo. El hecho de que el estado se comprometía a absorber toda la producción a precio

---

<sup>123</sup> Conesa, Eduardo: op. cit., p. 23.



internacional brindaba un marco de seguridad ideal para todo capital. Estos contratos tenían plazos de duración que no superaban los veinte años, lo cual presentaba un límite al plazo indefinido que fijaba el *Código de Minería* para las concesiones. Al imponerse plazos de este tipo, se impulsaba al capital a expandir la explotación petrolera al máximo posible. Esto, sin que las compañías corran el riesgo de los efectos propios de la sobreproducción. La colocación de dicho petróleo era asegurada por YPF. A su vez, los niveles de producción de entonces eran bastante reducidos por lo que el mercado energético interno le quedaba grande a la industria petrolera local, que apenas lograba abastecer un 43% del mismo.

Los resultados a nivel de crecimiento de la producción marcaron un punto de inflexión en la historia petrolera local. Sólo entre 1958 y 1962, la producción doméstica creció un 275%. Este crecimiento se explicó, en un 47% de ese total por contratos y el resto por explotación estatal directa. Ahora bien, más allá de las necesidades que impulsaron el nuevo esquema, ¿hubo un quiebre en la relación con el capital privado como argumentan los autores del nacionalismo? Como observamos anteriormente, desde los inicios de la explotación, la relación Estado-capital nunca pareciera haberse colocado en ninguno de los extremos. Es decir, nunca se habría procurado avanzar hacia la completa monopolización estatal, expropiando al capital privado, ni tampoco se habría buscado confiar al capital la explotación de todo el territorio. Tal vez, la especificidad nacional de la relación Estado-capital petrolero fue el haberse conjugado de manera de garantizar el desarrollo de la acumulación de capital en la rama petrolera, en donde el primero actuaba fomentando el mercado interno.

Hacia 1958, el saldo que arrojaba el comercio exterior argentino mostraba resultados negativos por tercer año consecutivo. En este marco, la importación de combustibles

ocupaba un peso fundamental, representando el 22% del total las importaciones<sup>124</sup>, lo que impuso la necesidad de expandir la producción interna de petróleo. Algunos autores nacionalista relativizan esta cuestión argumentando que los contratos suponían un esfuerzo financiero para YPF. Al comprometerse a absorber todo el crudo a precio internacional, YPF no sólo se hacía cargo de los costos operativos, sino también de la rentabilidad de las compañías petroleras. De esta forma, “las divisas que antes salían por importación salen ahora por la balanza de pagos”<sup>125</sup>. Sin embargo, esta crítica no tiene en cuenta dos cuestiones básicas. Por un lado, no toma en consideración que los pagos de YPF, según se comprometía en los contratos, se realizarían en un 60% en pesos moneda nacional y sólo en un 40% en dólares. Así, la necesidad de divisas para financiar el abastecimiento energético se reducía y gran parte del mismo se hacía con una moneda emitida por el propio Estado. Es importante tener en cuenta esta cuestión dado que las políticas petroleras de Frondizi se dieron en el marco de una amenaza de crisis fiscal. Más que tratarse de una estrategia motivada por la mera orientación privatista del personal de turno, se habría tratado de una respuesta a una coyuntura en donde no parecía quedar otra opción. Por otro lado, dicha crítica no tiene en cuenta el sentido que adquiere la intervención estatal en la rama petrolera y en el conjunto de la economía. Es de esperar que el Estado, en tanto representante del conjunto de la clase capitalista que acumula en el país, procure impulsar la acumulación de capital en el interior del espacio nacional. Esto incluye a todas las ramas que operan en su interior; entre ellas a la petrolera. Si toda la intervención estatal en Argentina se hubiese guiado por el criterio de no impulsar aquellas industrias que no puedan garantizar precios de producción por debajo de los que determinan los precios de las mercancías a nivel

---

<sup>124</sup>En base a Ferreres, Orlando: *op. cit.*

<sup>125</sup>Casella, Alberto y Clara, Alejandro: *op. cit.*

mundial, entonces no se explicaría la existencia de estímulos al resto de las ramas industriales no agrarias por la vía de créditos, subsidios, etc.

Hacia 1963, la balanza comercial argentina comenzaba a mostrar signo positivo. En ese año, durante el gobierno de Illía, mediante los Decretos 744/63 y 745/63, se declaró la nulidad de los referidos a exploración y explotación petrolera suscriptos entre el 1° de mayo de 1958 y el 12 de octubre de 1963. Se ofrecieron las indemnizaciones pertinentes a las compañías y en consecuencia, YPF se hizo cargo de las actividades que habían sido asignadas a las empresas contratantes<sup>126</sup>. A pesar de esto, no se registro, en estos años, una expansión de la actividad petrolera de la mano de la explotación estatal directa. Ni siquiera un crecimiento absoluto de la producción estatal. En 1963 la perforación de pozos cae y vuelve a los niveles previos al boom que se sucedió a partir de 1958. La producción se estancó y recién en 1966 volvió a expandirse.

## **6 Retorno del régimen de concesión. Vigencia del contratismo.**

A un año del golpe militar encabezado por Onganía se sancionó una nueva ley de hidrocarburos. La misma contenía una serie de artículos salientes. Por un lado, se daba lugar nuevamente al régimen de concesión:

Artículo 4° - El Poder Ejecutivo podrá otorgar permisos de exploración y concesiones temporales de explotación y transporte de hidrocarburos, con los requisitos y en las condiciones que determina esta Ley.

---

<sup>126</sup>Boletín Informativo Techint: “El Petróleo en la Argentina”, n° 170, mar-abr, 1969.

Aquí se mantenía el mecanismo aplicado en la ley 12.161 que consistía en aplicar un impuesto por hectárea en la etapa de exploración, a fin de instar al capital a realizar las inversiones necesarias para el desarrollo de los yacimientos. A diferencia de la 12.161 el canon es creciente a medida que pasa el tiempo.

**Artículo 57** — El titular de un permiso de exploración pagará anualmente y por adelantado un canon por cada kilómetro cuadrado o fracción, conforme a la siguiente escala

a) Plazo básico:

1er. período, \$ 500 m/n.

2do. período, \$ 1000 m/n.

3er. período, \$ 1500 m/n.

En el caso de la explotación el canon resultaba más oneroso

**Artículo 58** — El concesionario de explotación pagará anualmente y por adelantado por cada kilómetro cuadrado o fracción abarcado por el área, un canon de \$ 20.000 m/n.

Se mantenía la regalía del 12% aunque se reducía del 8% al 5%, la tasa mínima a la que se podía llegar con descuentos.

Artículo 59 — El concesionario de explotación pagará mensualmente al Estado Nacional, en concepto de regalía sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo, un porcentaje del 12 %, que el Poder Ejecutivo podrá reducir hasta el 5 %, teniendo en cuenta la productividad, condiciones y ubicación de los pozos.

Con la nueva ley de hidrocarburos se buscaba alentar la participación del capital privado en la industria. La novedad más importante que incorpora la nueva ley es el retorno del régimen de concesiones que establecía el *Código de Minería*. De todas formas, los derechos territoriales que asumía el concesionario se restauraban de manera más limitada. Mientras en el Código, los yacimientos figuraban como de dominio privado de la nación, lo cual permitía concesiones por tiempo ilimitado, en el nuevo esquema se mantenía el carácter de dominio público que estableciera la ley 14773. Lo cual impedía el otorgamiento de concesiones a perpetuidad. En consecuencia se establecieron plazos de concesión limitados a 25 años prorrogables por 10 años más<sup>127</sup>. A pesar del nuevo régimen legal, la participación privada siguió canalizándose vía contratos. Dicha participación no sería amenazada en el futuro. De hecho, no se sancionaron cambios relevantes en el régimen de acceso de los capitales hasta la última dictadura cuando se aprobaron nuevas medidas que alentaban al capital privado por la vía contractual. Como ya dijimos, las renombradas políticas de nacionalización que habrían sido implementadas durante el gobierno de Cámpora sólo afectaron al plano de la comercialización.

Hacia 1978 se establece el "contrato de riesgo" para la exploración y explotación de los yacimientos. Según el análisis de los contratos realizado por Silenzi de Stagni se observa un intento desesperado por llamar a la inversión del capital privado extranjero.

Se le reconocía a estos precios que llegan al 75% del precio internacional en una coyuntura de precios sumamente altos como la de la segunda mitad de la década de 1970. Según Silenzi de Stagni, aunque no expone claramente en base a que datos establece la comparación, el margen apropiado por las compañías en Argentina esta entre los más altos del mundo: en ningún país se le habrían reconocido a los contratistas precios superiores al 30% del precio internacional de entonces.

En 1979, por resolución 684/79 se llega a reconocer el 100% del precio internacional a las compañías contratistas. De esta forma se revierte lo postulado por el artículo 6 de la ley de hidrocarburos de Onganía, donde si bien se establecía que:

... el Poder Ejecutivo fijará los precios de comercialización en el mercado interno de los petróleos crudos, tales precios serán iguales a los que se establezcan para la respectiva empresa estatal, pero no inferiores a los niveles de precios de los petróleos de importación de condiciones similares.

Para casos de súbito aumento del precio internacional, como el que se presentaba hacia finales de los setenta, se advertía que:

Cuando los precios de petróleos importados se incrementaren significativamente por circunstancias excepcionales, no serán considerados para la fijación de los precios de comercialización en el mercado interno y, en ese caso éstos podrán fijarse sobre la base de los reales costos de explotación de la empresa estatal.

---

<sup>127</sup>De Benedictis, Leonardo: op. cit.

En general, parecieran registrarse el intento de garantizar condiciones más favorables para mantener al capital privado en el área de la extracción. En adelante se registró un proceso por el cual se fueron cediendo zonas a ser explotadas por empresas privadas.

## **7 Consecuencias del contratismo**

En el capítulo 2 observamos que para mediados de 1950 se registró un salto en los indicadores de producción y perforación de pozos. En este capítulo señalamos que ese salto estuvo asociado con cambios en la legislación que introdujeron un nuevo régimen de acceso del capital privado a la explotación de las reservas: el contratismo.

Si bien las concesiones existentes no fueron anuladas, se observó un pasaje de la producción privada en general del sistema de concesión al contratismo, que implicó continuidades y cambios. Por un lado, a nivel de la participación de la petrolera estatal en producción total no se observan grandes cambios. En las décadas posteriores al contratismo, la participación de YPF se mantuvo en torno al 70%. Dentro de este período, los años de mayor peso de la empresa estatal son los que van de 1952 a 1958, momento previo a la aparición de los contratos. A partir de 1959-60 se registra una caída en la participación de YPF (y por concesión) al mismo tiempo que crece la participación por contratos cuyo punto máximo se daría en 1965 (32,72%). Por otro lado, a nivel de la composición de los capitales productores no pareciera registrarse la presencia de una empresa privada de gran peso en el mercado del crudo.

Si tomamos la producción efectuada por empresas privadas (sea concesión o contrato) durante el período se observa que en ningún momento una sola empresa llegó a producir más del 15% de la producción total. Un punto a considerar, para evaluar el pasaje de las concesiones a los contratos, es si hubo un cambio de régimen legal para los capitales

que ya se encontraban operando o si implicó la aparición de nuevos capitales y el desplazamiento de los existentes.

Efectivamente, el pasaje se tradujo en un recambio a nivel de la composición de las compañías privadas. Previo al cambio de régimen había una presencia mayoritaria de capitales británicos, como Shell. Con el cambio de régimen, los capitales norteamericanos como Pan American, primero, Cities Service, después, pasaron a tomar protagonismo<sup>128</sup>.

Tabla 1 - Producción de Petróleo por productor (participación porcentual)													
Año	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
<b>YPF</b>	<b>73,86</b>	<b>76,05</b>	<b>78,49</b>	<b>81,88</b>	<b>83,29</b>	<b>83,86</b>	<b>84,24</b>	<b>86,26</b>	<b>87,56</b>	<b>86,45</b>	<b>70,19</b>	<b>68,02</b>	<b>66,85</b>
<b>Contratos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,61</b>	<b>21,64</b>	<b>28,10</b>	<b>30,03</b>
Amoco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Bridas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Astra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,10
CADIPSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Cia San Jorge	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Cities Service	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	10,53	9,07	9,39
Perez Companc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Pan American	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	11,09	15,42	14,14
Cabeen C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,24
ESSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,02	0,07	0,10
Shell	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	0,00	0,00
Tennessee	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	...	0,00	3,55	6,06
<b>Privadas</b>	<b>26,14</b>	<b>23,95</b>	<b>21,51</b>	<b>18,12</b>	<b>16,71</b>	<b>16,14</b>	<b>15,76</b>	<b>13,74</b>	<b>12,44</b>	<b>8,94</b>	<b>5,53</b>	<b>3,87</b>	<b>3,12</b>
Shell	14,71	13,88	12,79	10,97	10,24	9,91	9,85	8,73	8,11	6,15	3,85	2,74	2,26
Astra	5,45	5,20	4,61	3,54	3,11	3,18	3,01	2,30	1,81	1,33	0,76	0,51	0,40
Petroquímica CR	3,17	2,44	2,10	2,07	2,04	1,91	1,89	1,85	1,71	1,11	0,80	0,55	0,45
El Sosneado	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00
Esso	2,78	2,38	1,99	1,52	1,29	1,12	1,00	0,84	0,79	0,33	0,12	0,07	0,01
<b>Año</b>	<b>1963</b>	<b>1964</b>	<b>1965</b>	<b>1966</b>	<b>1967</b>	<b>1968</b>	<b>1969</b>	<b>1970</b>	<b>1971</b>	<b>1972</b>	<b>1973</b>	<b>1974</b>	<b>1975</b>
<b>YPF</b>	<b>66,81</b>	<b>67,61</b>	<b>65,27</b>	<b>73,03</b>	<b>75,54</b>	<b>75,75</b>	<b>71,92</b>	<b>67,46</b>	<b>68,96</b>	<b>69,79</b>	<b>70,88</b>	<b>71,57</b>	<b>72,37</b>
<b>Contratos</b>	<b>30,46</b>	<b>30,22</b>	<b>32,72</b>	<b>25,21</b>	<b>22,99</b>	<b>22,63</b>	<b>27,06</b>	<b>31,67</b>	<b>30,29</b>	<b>29,49</b>	<b>28,43</b>	<b>27,82</b>	<b>26,94</b>
Amoco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,97	11,06	11,68	12,75	13,23	12,37
Bridas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,76	1,36	2,64	2,80	1,90	1,34	1,08	1,14
Astra	1,33	1,34	1,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,14	0,25
CADIPSA	0,13	0,08	0,08	0,05	0,05	0,02	0,24	0,29	0,29	0,31	0,44	0,43	0,40
Cia San Jorge	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,45	0,69	0,76	1,12
Cities Service	9,17	11,90	16,86	16,65	13,81	11,91	11,31	11,99	10,77	9,76	8,52	7,64	7,39
Perez Companc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	3,07	5,78	5,37	5,40	4,68	4,54	4,28
Pan American	12,51	11,19	10,33	8,51	9,13	9,73	11,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cabeen C	1,29	1,16	0,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESSO	0,04	0,04	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Shell	0,02	0,06	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tennessee	5,97	4,45	3,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Privadas</b>	<b>2,73</b>	<b>2,17</b>	<b>2,01</b>	<b>1,76</b>	<b>1,47</b>	<b>1,19</b>	<b>1,03</b>	<b>0,87</b>	<b>0,75</b>	<b>0,72</b>	<b>0,69</b>	<b>0,61</b>	<b>0,69</b>

<sup>128</sup>La cuestión de los capitales que operaron en el país es un tema pendiente que será analizado en una etapa posterior de la investigación acerca del desarrollo de la producción petrolera en Argentina.



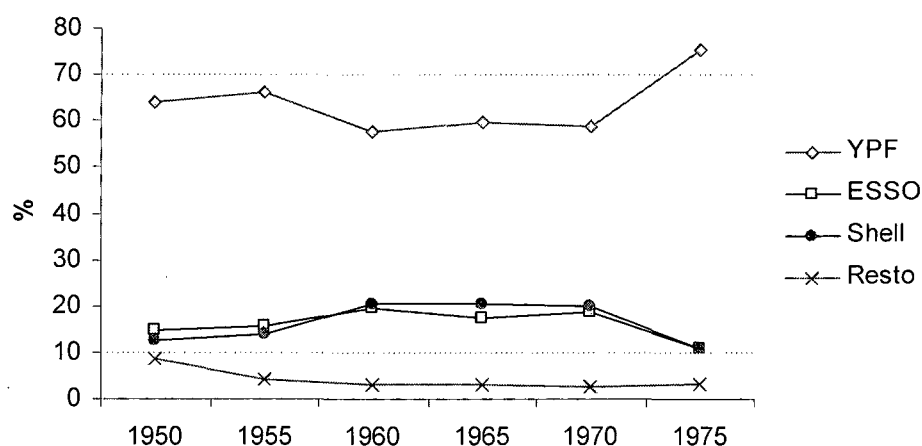
Shell	1,98	1,58	1,44	1,19	0,93	0,71	0,60	0,50	0,44	0,44	0,41	0,35	0,33
Astra	0,37	0,34	0,32	0,27	0,24	0,24	0,22	0,20	0,17	0,15	0,15	0,14	0,16
Petroquímica CR	0,38	0,25	0,24	0,29	0,29	0,24	0,20	0,16	0,13	0,12	0,12	0,11	0,19
El Sosneado	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Esso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia en base a Anuario de Combustibles, años varios

Sin embargo, a nivel de la participación total del capital privado no registraron cambios. Entre 1950 y 1975, YPF mantuvo una participación mayoritaria (en torno al 70%) de la producción petrolera. Dentro de este período, hubo dos momentos que alteraron esa realidad. Primero, en los años anteriores a la aplicación de los contratos YPF llegó a ocupar un 87% del total. Luego, en los años inmediatamente siguientes a la aplicación de éstos, su participación se redujo al 67%. Hacia 1973, sin embargo, alcanzaba al 71%. Con el gobierno de Cámpora nada cambió.

Por otro lado, los cambios en la composición de los capitales privados registrados a nivel de la extracción no se habrían traducido en forma inmediata en lo referido al plano de la industrialización del crudo. En el gráfico 2 observamos que el procesamiento de petróleo siguió estando repartido entre las mismas tres compañías: YPF con una porción mayoritaria que se expandió aún más a hacia mediados de la década de 1970, ESSO y Shell que se repartieron, en forma equitativa, la porción restante del procesamiento nacional de crudos.

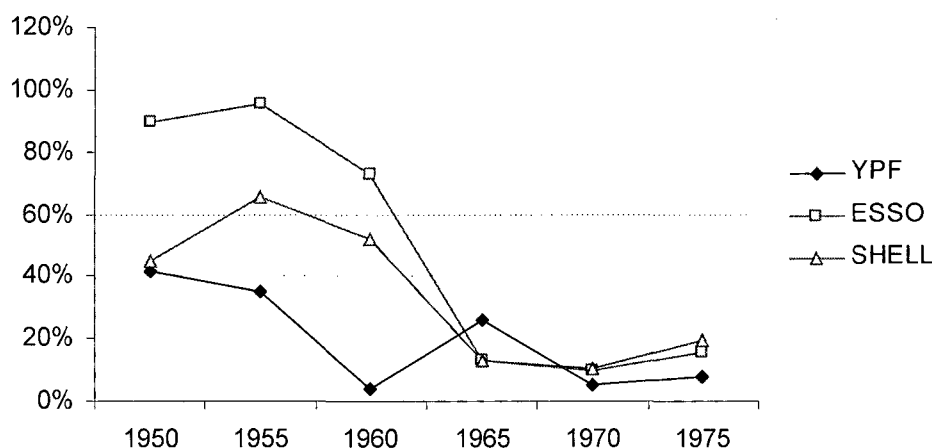
**Gráfico 2 - Petróleo procesado por compañía. Participación porcentual (1950-1986)**



Fuente: elaboración propia en base a Anuario Estadístico de Combustibles, años varios.

Por último, en el capítulo 2, observamos que el aumento de la producción nacional permitirá una reducción en el porcentaje del petróleo procesado importado. Esta caída fue más notoria para el caso de las procesadoras privadas. En el caso de Shell, pasó de importar un 65.71% del petróleo procesado en 1965 a sólo 1,62% en 1982. En el caso de ESSO la reducción fue más drástica pasando de 95,38% en 1965 a un 0,75% en 1982.

**Gráfico 3 - Petróleo importado como porcentaje del total del petróleo procesado por compañía (1950-1982)**



Fuente: elaboración propia en base a *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios.

A nivel de la composición de los capitales, el contratismo no pareciera haber introducido grandes transformaciones. La participación estatal y privada se mantuvo en torno a los mismos niveles tanto en la extracción como en el procesamiento. Donde se registró cierta recomposición fue en las compañías privadas abocadas a la extracción de crudo. A grandes rasgos, pareciera haberse producido un reemplazo de capitales de origen británico por capitales norteamericanos.

## Un balance

El desarrollo de las políticas petroleras nos muestra distintos grados de intervención estatal en lo referido a la regulación de los capitales que operaron en los yacimientos. Desde un comienzo, el Estado se atribuyó la propiedad del conjunto del subsuelo del país. Esta prerrogativa no fue un impedimento para el capital privado. La idea de que lo estatal supuso un freno a lo privado choca frente al hecho de que, en Argentina, la propiedad estatal puso los yacimientos a disponibilidad del capital privado. La formación de una empresa estatal, lejos de haber sido un bastión contra el capital privado pareciera haber surgido para explotar aquello que las compañías no podían o no estaban dispuestas. En ningún momento de la historia petrolera local pareciera haberse frustrado un avance hacia la completa monopolización estatal. Pero tampoco un movimiento contrario hacia dominio privado como sucediera en los Estados Unidos. La relación con el capital privado se mostró flexible en todo momento. Esta flexibilidad pareció ser una condición necesaria para el desarrollo de la producción petrolera en el país. Cuando fue necesario, el Estado avanzó, a pesar de su propia legislación, en desarrollar en forma directa la producción de crudo. Pero también, cuando las circunstancias parecieron exigirlo, se buscó el financiamiento de capitales privados. El gobierno de Perón constituye un buen ejemplo de un gobierno autoproclamado nacionalista que debió deshacerse de sus principios cuando la realidad lo impuso.

## CAPITULO 4

### **La industria argentina de petróleo y su peso a nivel internacional**

En el capítulo 2 hemos registrado, por medio de distintos indicadores, el desarrollo de la producción, el consumo, las reservas, el procesamiento y la perforación de pozos y nos aproximamos al problema de la productividad mediante la evolución del rendimiento de los pozos productivos de petróleo. Sin embargo, para acercarnos a una visión más completa acerca de la industria argentina del petróleo es necesario cotejar dichos indicadores a nivel internacional.

Para analizar cualquier industria es preciso observar su lugar en la rama. La tendencia general a estudiar la cuestión petrolera argentina desde lo meramente político, tuvo su correlato, no sólo en el descuido en el análisis de la dinámica de acumulación, sino fundamentalmente en el total abandono del estudio del lugar que fue ocupando la Argentina en la rama a nivel internacional. No es un problema menor, sino que es básico para entender el desarrollo de capitales petroleros en el país. No se puede entender las posibilidades de estos capitales sin tener noción de los costos, la productividad y la escala de producción que podrán desarrollar. Todos estos indicadores que hacen a la competitividad de una industria sólo pueden ser entendidos si se observa el desenvolvimiento de la industria en el plano internacional. En este capítulo daremos cuenta de cómo evolucionó el lugar de la industria argentina dentro de la rama a nivel global, del tamaño de su mercado interno, de sus reservas y nos acercaremos al problema de los costos y de la productividad, con el objeto de avanzar en un mayor conocimiento de la competitividad del petróleo local.

#### **1 La producción**

Es reconocido que la Argentina nunca fue un país petrolero, sino sólo un país con petróleo. Sin embargo, no siempre ocupó un lugar marginal dentro de la producción petrolera mundial. La marginación de la producción petrolera nacional es resultado de un proceso que no puede ser explicado observando sólo la dimensión nacional de la cuestión.

Como se observa en la tabla 1, hasta para 1920 la Argentina era el sexto productor mundial de petróleo, mientras que en la actualidad se encuentra en el vigésimo lugar. El hecho de que Argentina ocupara dicho lugar, que hoy se los disputan países como México, Kuwait, Canadá y Emiratos Árabes Unidos, no se explica por haber tenido un mayor nivel de producción, relativamente hablando, al actual. Por el contrario, para 1920 el nivel de producción era ínfimo en relación al actual. Sólo se encontraba en producción una de las cinco cuencas productivas de petróleo que hay en el país (San Jorge).

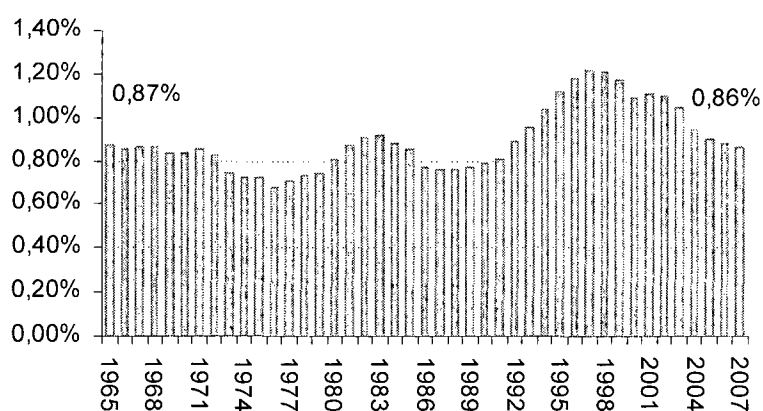
1920	6°
1930	7°
1940	8°
1950	12°
1960	15°
1970	13°
1980	18°
1990	23°
2000	20°
Fuente: elaboración propia en base a PEMEX: <i>Anuario Estadístico</i> , 1977 y British Petroleum: <i>Statistical Review of World Energy</i> , 2007	

En la tabla precedente se observa una cuestión interesante. Los años de mayor salto de la producción petrolera en Argentina, que serían de la década de 1950-60 en adelante (ver capítulo 2), corresponden con los de mayor retroceso de la Argentina en el ranking

de productores. El retroceso relativo de la producción argentina se compone de dos etapas. Una primera etapa de retracción más lenta que se extendió hasta la década de 1940 y una segunda más aguda desde 1950 hasta la actualidad. Mientras en la primera etapa la industria argentina sólo perdió dos posiciones, logrando mantenerse entre los primeros diez productores, en la segunda retrocedió en forma más pronunciada hasta colocarse en el vigésimo lugar. Lo paradójico aquí es que los años de mejor ubicación argentina en el ranking fueron aquellos en los que su producción creció en forma más gradual.

De hecho, si tomamos los últimos cuarenta años, vemos que la participación porcentual de la Argentina en el total mundial no decayó. A pesar de ocupar un lugar muy pequeño de la producción mundial su participación se mantuvo a lo largo de las últimas décadas (ver gráfico 1). Luego de una suba considerable en la década de 1990, en los últimos cinco años la participación argentina cayó al punto de estar en los mismo niveles que en 1965.

**Gráfico 1 – Producción petrolera argentina como porcentaje de la producción petrolera mundial**

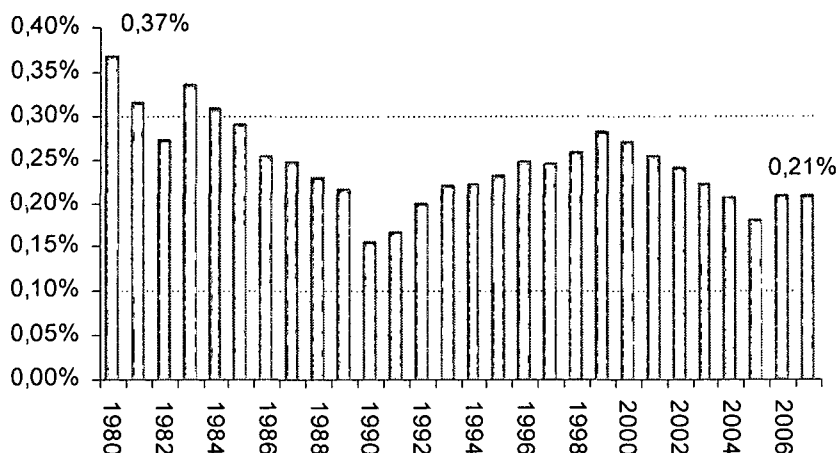


Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

Por otro lado, las reservas argentinas, como porcentaje de las reservas mundiales, se contrajeron de un marginal 0,37% a un más marginal 0,21%. Lo cual marca un límite a

la producción potencial y por lo tanto a las posibilidades de recuperar espacios en el mercado mundial de crudo.

**Gráfico 2 - Reservas argentinas de petróleo como porcentaje del total de reservas mundiales (1980-2007)**



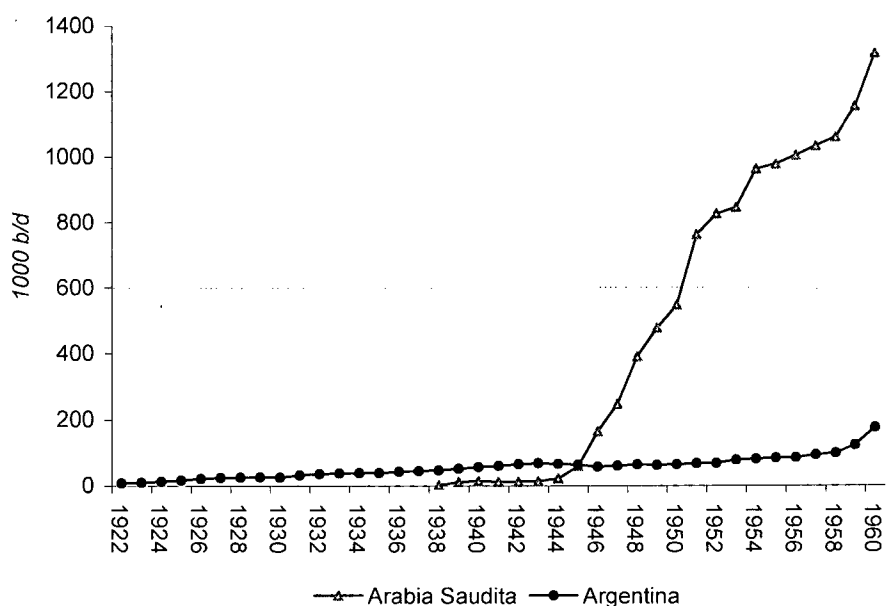
Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

Ahora bien, más allá de las perspectivas a futuro sobre este punto, si la producción creció, y la participación porcentual logró mantenerse en los mismos niveles durante las últimas décadas, por lo tanto la velocidad de crecimiento de la producción local fue acorde al crecimiento de la producción global. Entonces, ¿a qué se debió la pérdida de posiciones en el mercado mundial de petróleo registrado en las últimas décadas?

La clave del retroceso relativo de la producción argentina se encuentra en un proceso que se dio a nivel internacional en el que confluyeron el despegue en la producción de países con mayores potencialidades petroleras como México y fundamentalmente la aparición en escena de los países con la más alta productividad del mundo: los países de la región de Medio Oriente. Si observamos el desarrollo de la producción de petróleo en los países de Medio Oriente, vemos que si bien algunos países inician su producción a comienzos de siglo XX, es recién a mediados de la década del '40 y principio de la década del '50 que se produjo el despegue que los colocó entre los grandes productores del mundo. Por esta razón, se entiende por qué la Argentina se encontraba entre los

primeros diez productores para 1940. Hasta 1945, Argentina producía más petróleo que Arabia Saudita. Sólo quince años después la producción árabe era aproximadamente siete veces superior a la nacional (ver gráfico 3).

**Gráfico 3 – Producción de petróleo en Argentina y Arabia Saudita (1922 – 1960)**

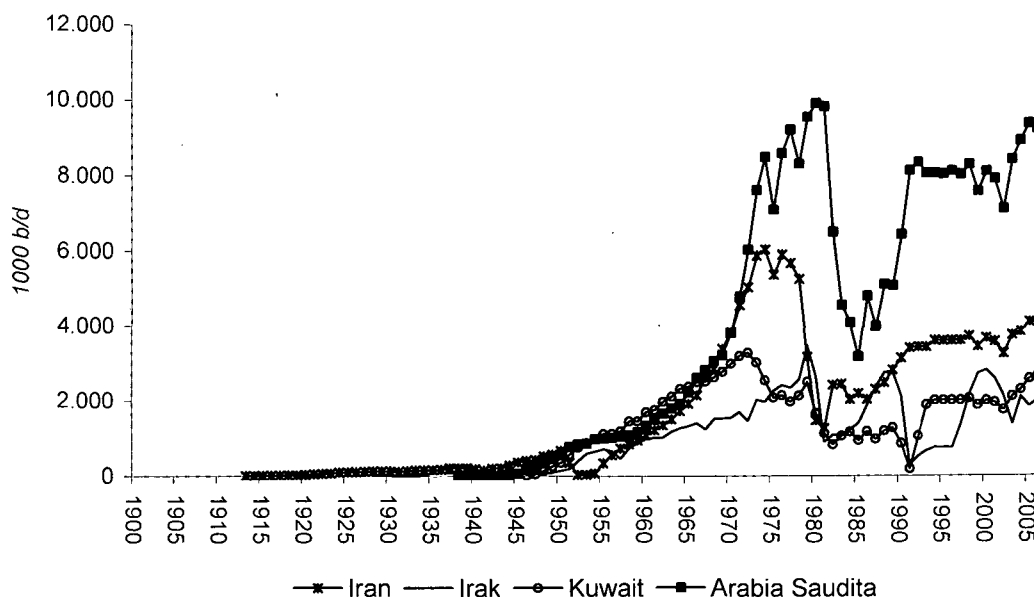


Fuente: elaboración propia en base a OPEP: *Annual Statistical Bulletin*, 2006 y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios.

La evolución que se dio con el caso árabe se observa en la generalidad de los países de Medio Oriente. En el gráfico 4 observamos la evolución de cuatro ejemplos donde existió un desarrollo acelerado de los volúmenes de producción para las décadas de 1940-50. En este sentido, el retroceso argentino se explica fundamentalmente por un avance general sobre pozos más productivos a nivel internacional. A su vez, es de mencionar el crecimiento en la producción de países que no encontrándose entre los más productivos, superaron los niveles de producción argentina. Tal fue el caso de Brasil que contando con niveles de producción históricamente inferiores, en 1985 logró superarnos. Otros ejemplos similares, constituyen Inglaterra en 1977 y Omán en 1985.



**Gráfico 4 - Producción de petróleo en Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita desde el comienzo de la explotación**



Fuente: elaboración propia en base a OPEP: *Annual Statistical Bulletin*, 2006.

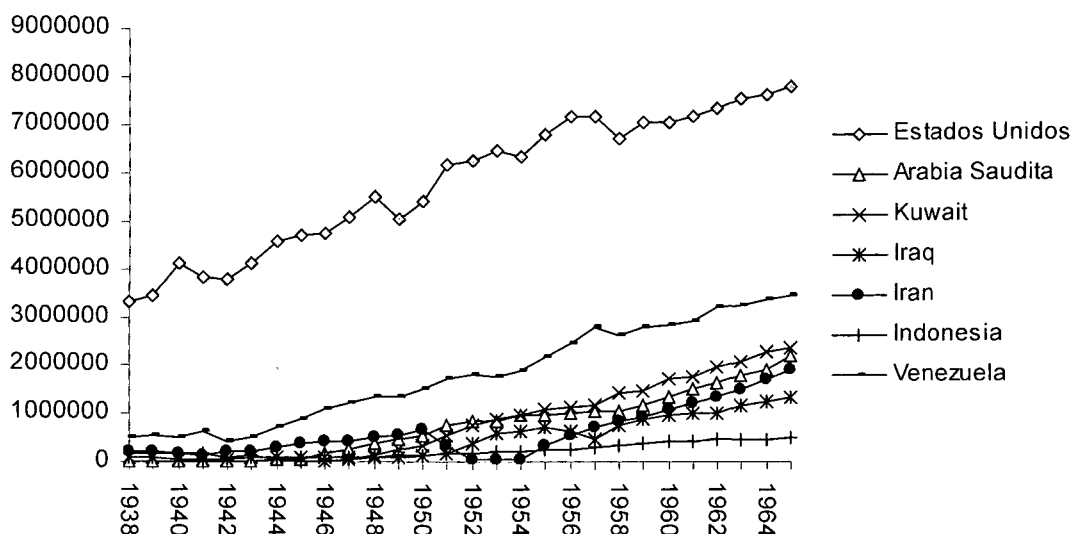
Un problema que se presenta aquí es si el crecimiento en la producción de los otros países habría sido sólo un fenómeno externo que no incidió en la evolución de la producción nacional. O por el contrario, el desarrollo de la producción nacional fue, aunque sea en cierta medida, un reflejo de la expansión internacional. Anteriormente mencionamos que si bien la Argentina pierde posiciones en el ranking mundial a partir de la expansión petrolera en otros países, su participación porcentual en la producción mundial no decayó. Esto nos da la pauta de que la producción nacional creció de la mano de la producción internacional. Es decir, que durante las últimas cuatro décadas, la expansión petrolera mundial tuvo su correlato en el crecimiento de la producción nacional. Veamos entonces el desarrollo de la producción nacional en comparación con el desarrollo internacional.

Un primera dificultad que se presenta para realizar esta comparación es que no hay cómputos de producción mundial para años anteriores a 1950. Existen numerosas estimaciones que muestran la evolución mundial sumando la producción de los

principales países. En este sentido, previo al cotejo con la producción local, deberemos realizar una estimación de ese tipo para conocer la evolución mundial en el período previo a 1950.

En el gráfico 5, podemos ver el peso que significó el despegue registrado, a partir de la década de 1950, en la producción de los actuales países de la OPEP sobre la evolución mundial. A partir de entonces, la producción norteamericana comenzaría a perder peso en el total mundial y la producción petrolera internacional se desplazaría a las nuevas regiones. Hacia mediados de la década de 1960 se puede observar un mercado mundial de petróleo más desarrollado donde más de la mitad de la producción se realizaba fuera de los Estados Unidos.

**Gráfico 5 – Producción de petróleo por país (1938-1964)**



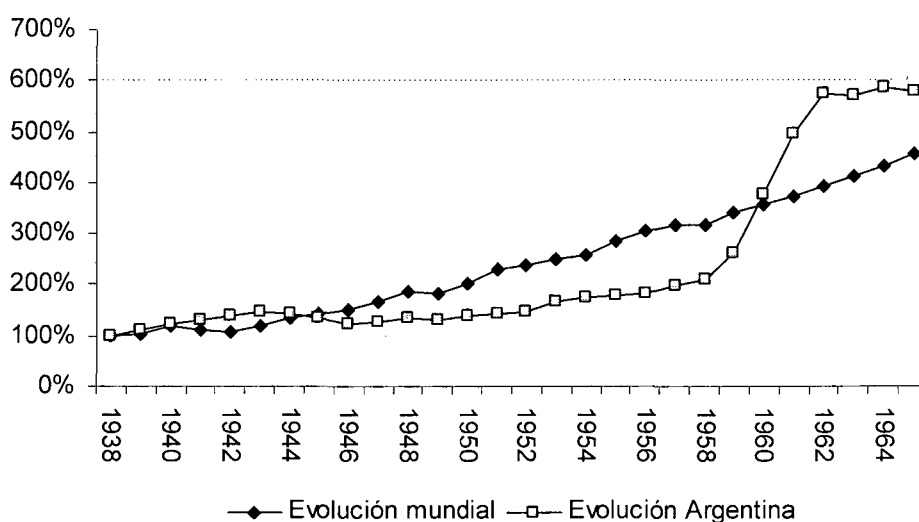
Fuente: elaboración propia en base a OPEP: Annual Statistical Bulletin, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

Hasta finales de la década de 1960, la producción argentina pareciera haberse desarrollado independientemente de la evolución mundial. La extracción de petróleo local creció de manera relativamente más lenta y por detrás de la velocidad de crecimiento de la producción mundial. En definitiva, hasta finales de la década de 1950,

la producción local pareció haber estado determinada más por cuestiones internas relacionadas con la capacidad estatal de fomentar y garantizar la producción petrolera.

En los primeros años de la década del '60, en consonancia con la expansión de la producción hacia nuevos países, se advierte un despegue de la producción local.

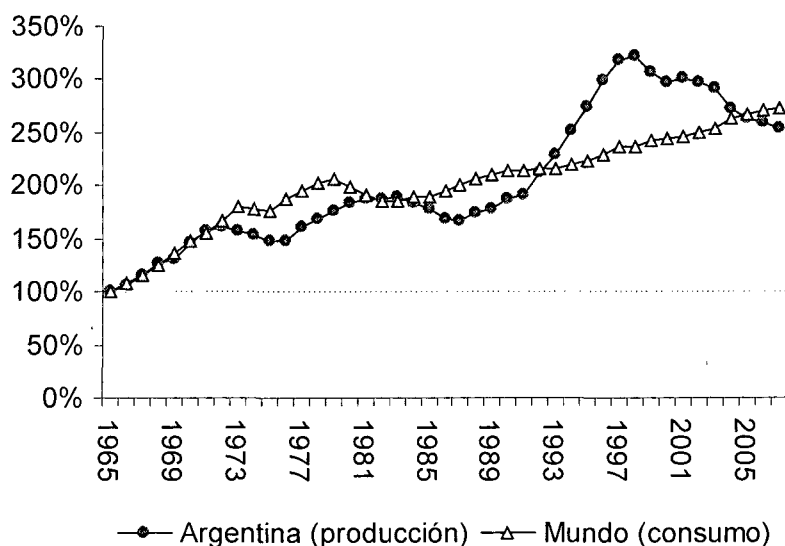
**Gráfico 6 - Evolución porcentual de la producción petrolera nacional e internacional (1938-1964)**



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía: Anuario Estadístico de Combustibles, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

En el siguiente gráfico podemos observar con mayor claridad cómo evolucionó la relación entre la producción nacional e internacional durante las siguientes cuatro décadas.

**Gráfico 5 - Evolución porcentual de la producción argentina y del consumo mundial de crudo (1965-2007)**



Fuente: Elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

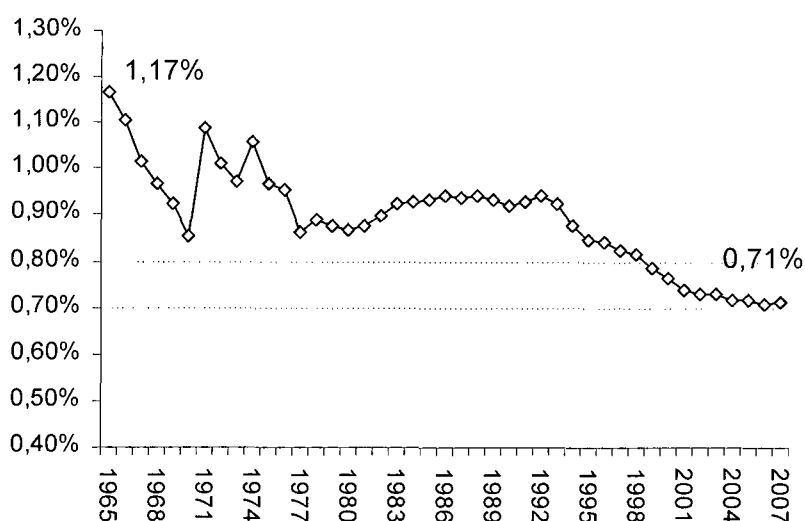
A partir de 1965, con un mercado global de crudo ya conformado, la producción local evolucionaría de la mano de la producción mundial. Por lo menos hasta 1990, los años de expansión y de estancamiento se correspondieron con movimientos similares a nivel global. Podemos inferir que las oscilaciones en los niveles de producción de nuestro país estuvieron determinadas, en buena medida, por movimientos a nivel internacional. Esto es, que en coyunturas donde aumentó la demanda global de crudo, se volvió más “atractivo” para el capital la explotación de los yacimientos argentinos. En consecuencia, el crudo argentino se revalorizó y su extracción creció. A su vez, en momentos de contracción de la demanda global, la producción argentina responde estancándose. Esto nos advierte acerca de la importancia de observar el plano internacional. Sólo tomando el ámbito nacional, a través de la política estatal, perdemos de vista el vínculo existente entre el desarrollo de la producción nacional y mundial. De esta relación, dado el carácter pequeño del capital petrolero argentino, se nos plantea el problema de si las oscilaciones en la producción nacional fueron resultado de una

necesidad global de ingreso y egreso de pozos ubicados en una región marginal como lo es Argentina.

## 2 La refinación y el consumo

A comienzos de la década de 1990 se produce un despegue entre las dos variables registradas en el gráfico precedente. Al mismo tiempo se dio una recuperación de la participación porcentual del crudo argentino en el mercado mundial. Esto estuvo asociado a un crecimiento de la extracción para exportación de petróleo. Por esta razón, el crecimiento registrado en los niveles de producción de crudo no se tradujo en una mayor participación argentina en la capacidad de refinación de petróleo sobre el total de la capacidad mundial (ver gráfico 6). A diferencia de lo observado a nivel de la producción de crudo, en el ámbito de la refinación se observa un retroceso más agudo. Mientras en 1965, la capacidad argentina constituía un 1,17% de la capacidad mundial, para 2007 esa participación se redujo al 0,71%.

**Gráfico 6 – Capacidad de refinación argentina como porcentaje del total mundial (1965-2007)**



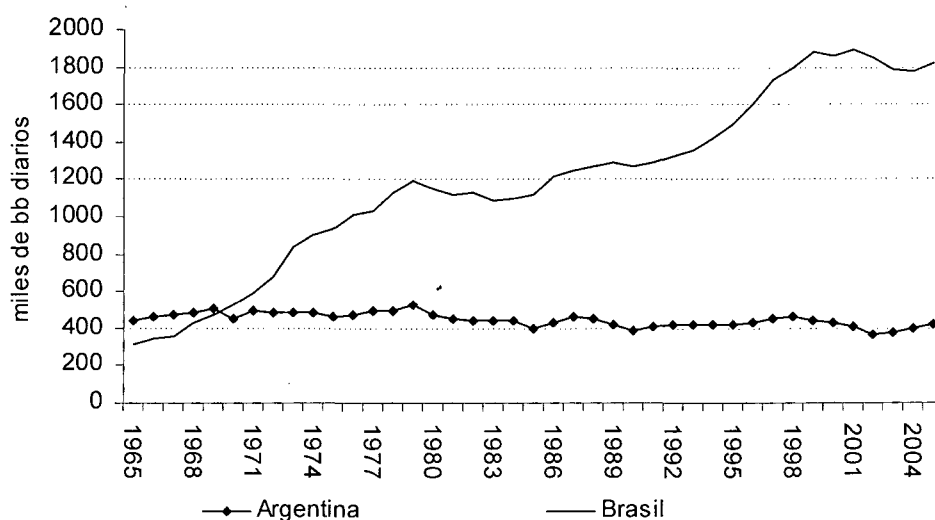
Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: Statistical Review of World Energy, 2007

Como correlato, la ubicación argentina en el ranking mundial de refinación tuvo un retroceso mayor ubicándose en el puesto veintisiete.

1965	15°
1970	22°
1975	22°
1980	20°
1985	22°
1990	23°
1995	26°
2000	29°
2007	27
Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: <i>Statistical Review of World Energy, 2007</i>	

La menor expansión de la refinación guarda relación con dos cuestiones que fueron de la mano y que han sido explicadas en el capítulo 2. Por un lado, a partir de mediados de la década de 1980 una parte creciente de la producción de petróleo fue exportada en estado crudo al mercado internacional. Por otro lado, que la capacidad de refinación está asociada al tamaño del mercado interno. Como se observó en el capítulo segundo, el avance del gas como fuente de energía se tradujo en un estancamiento del mercado interno de petróleo. En este sentido, para finales de la década de 1960 y comienzos de la década de 1970, la Argentina pasó de tener un mercado interno de petróleo superior al brasileño a uno cinco veces más chico (gráfico 6). Si bien la economía brasileña es más grande que la de Argentina, es de notar que ni siquiera se registró un aumento absoluto en el consumo, lo cual explica en parte la creciente diferencia de tamaño con respecto al mercado del país vecino.

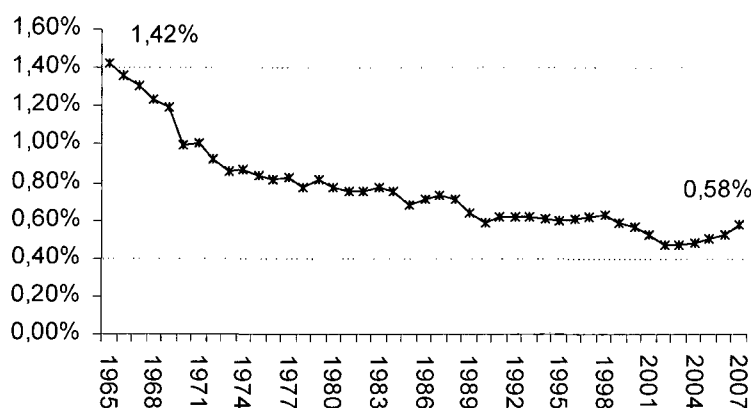
**Gráfico 6 – Consumo de petróleo en Argentina y Brasil (1965-2006)**



Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

El estancamiento, a niveles absolutos, en el mercado interno de petróleo tuvo como consecuencia que la participación del consumo argentino dentro del consumo mundial presentase, en las últimas décadas, una pronunciada caída al punto de que su participación actual sea menor a la mitad de lo que era cuarenta años atrás (ver gráfico 7).

**Gráfico 7 – Mercado interno argentino de petróleo como porcentaje de mercado petrolero mundial (1965 – 2007)**



Fuente: elaboración propia en base a British Petroleum: *Statistical Review of World Energy*, 2007

### 3.3 La productividad

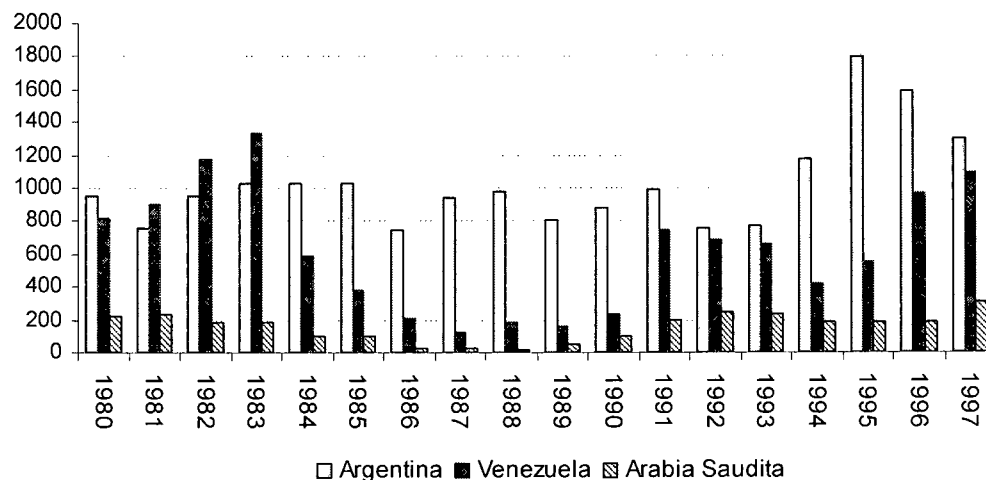
Hasta ahora nos aproximamos al problema de la competitividad mirando sus resultados. Observar la porción que ocupa la industria argentina de petróleo a nivel internacional nos da una primera idea de su grado de competitividad. Sin embargo, no nos termina por mostrar sus determinantes. En este sentido, ninguna comparación internacional estaría completa sin un cotejo de los indicadores de costos y productividad. Los costos de producción por barril de otros países como Estados Unidos fueron registrados. Sin embargo, la tarea de comparación con los costos argentinos se dificulta por diversas razones. En especial, porque para el caso argentino sólo contamos con menciones aisladas en algunos años puntuales de las *Memorias de YPF*. Además, para poder efectuar una comparación internacional es necesario asegurarnos, en primera instancia, que las distintas cifras de costos por barril hayan sido armadas con criterios relativamente similares, algo que desconocemos.

Frente a las dificultades mencionadas, la tarea de computar una serie de costos comparada ha quedado pendiente para una etapa posterior a esta tesis. Sin embargo, consideramos que es posible aproximarnos al problema por una vía indirecta, analizando los principales determinantes de los costos específicos a la industria de petróleo.

Un primer paso en ese sentido es analizar la actividad de perforación. En el capítulo 2 señalamos que el costo de perforación tiende a ser el principal costo del barril de petróleo. Consideramos que la magnitud de pozos perforados puede funcionar como un indicador que nos sirva para aproximarnos a la cuestión de los costos de producción. Siendo sólo un pequeño productor, la Argentina contó con niveles de perforación superiores a los de los países más productivos (ver gráfico 8).



**Gráfico 8 - Pozos perforados en Argentina, Venezuela y Arabia Saudita (1980-1997)**



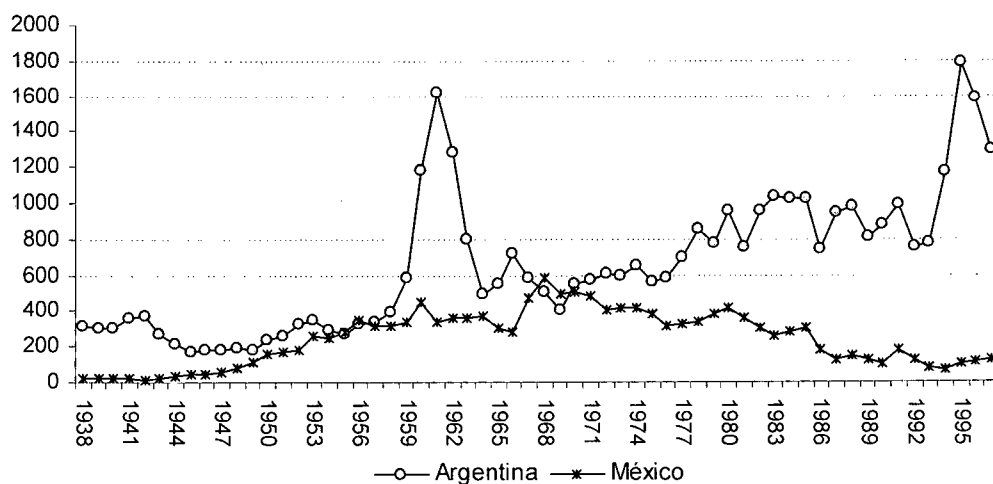
Fuente: elaboración propia en base a OPEP: *Annual Statistical Bulletin*, 2006 y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios.

Si comparamos la actividad de perforación en Argentina contra Venezuela y Arabia Saudita observamos que, entre 1980 y 1997, se perforaron 18.438 pozos aquí contra 11.183 y 2.747 respectivamente. Estas cifras reflejan algunas de las características de la producción petrolera en Argentina. Por un lado, que las reservas petroleras se encuentran dispersas en yacimientos más pequeños. Lo cual, obliga a perforar mayor cantidad de pozos para extraer menos petróleo. Pero a su vez, que la Argentina fue un país de intensa actividad petrolera. A pesar de contar con un nivel de producción minúsculo, pareciera ofrecer un mercado interno relativamente grande para aquellos capitales vinculados a la perforación de pozos<sup>129</sup>.

A su vez, la Argentina no sólo tuvo una actividad de perforación mayor a la de los países más productivos, sino incluso a la de aquellos países que teniendo niveles importantes de producción de petróleo, no son reconocidos dentro de los países más productivos (como lo serían Venezuela, Arabia Saudita y demás países de la OPEP). Tal es el caso de México.

<sup>129</sup>Esta cuestión es importante de dar cuenta para el estudio de capitales dedicados a la fabricación de tubos, aplicados a los pozos petroleros, como Siderca, cuestión que está siendo contemplada en una de las investigaciones del GIHECA que trata el desarrollo de la producción de tubos sin costura en Argentina.

**Gráfico 9 – Pozos perforados en Argentina y México (1938-1997)**

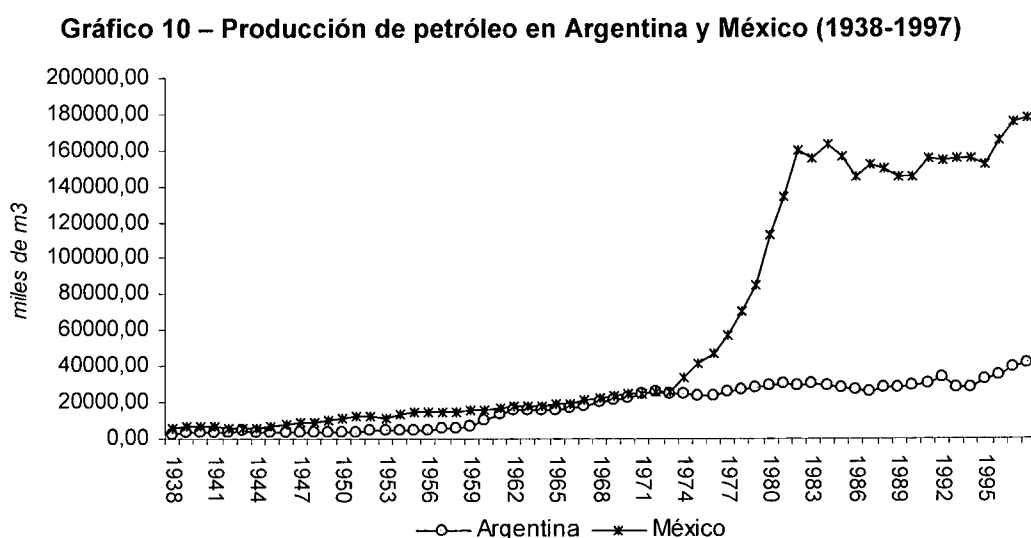


Fuente: elaboración propia en base PEMEX: *Anuario Estadístico*, años varios y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios.

De la comparación entre las cifras de perforación de pozos de Argentina y México (ver gráfico 9) se desprende que los niveles de perforación en Argentina siempre tendieron a ser superiores. Desde 1938, año en que se produce la nacionalización en México y se crea PEMEX, se observan niveles de perforación superiores en Argentina. Recién para mediados de los cincuenta los dos países se encontraron perforando cantidades similares de pozos. Sin embargo, hacia comienzos de la década de 1970 volvieron a distanciarse. Mientras en Argentina la perforación siguió creciendo, en México tendió a contraerse. Lo interesante aquí es que, a pesar de haber más perforación en Argentina, nunca se superó la producción petrolera mexicana durante el período en cuestión. De hecho, hasta 1974, la producción de ambos países fue de la mano y recién a partir de entonces se produce un importante salto en la producción al mismo tiempo que decrece la perforación de pozos. Estos años coincidieron con grandes descubrimientos de reservas en México. Especialmente el descubrimiento del yacimiento de Cantarell costas afuera, en 1971. Este descubrimiento tuvo su correlato en un crecimiento de las reservas en un

740% sólo entre 1971 y 1978 y permitió el salto productivo que se observa a partir de los gráficos 9 y 10<sup>130</sup>.

Lo interesante aquí es que con la incorporación de reservas tendió a disminuir la actividad de perforación en México. En este sentido, los niveles de perforación en Argentina tienen un doble aspecto. Por un lado, dan cuenta de una intensa explotación petrolera. Pero por otro lado, son expresión de la debilidad de la misma.

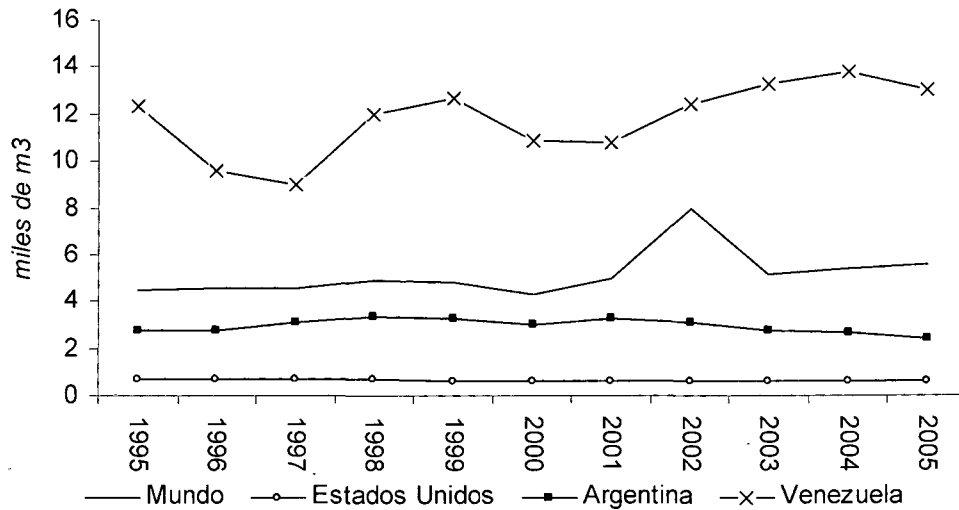


Fuente: elaboración propia en base PEMEX: *Anuario Estadístico*, años varios y Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios.

La relación entre pozos perforados y producción es expresión de la productividad. Para observar esta relación en forma más precisa tomaremos la producción por pozo en producción efectiva. Si tomamos los datos actuales, observamos una baja productividad relativa de los pozos argentinos. En la comparación con los pozos más productivos del mundo (ver gráfico 11.a y 11.b), es decir los de Arabia Saudita, nos encontramos con que el rendimiento de los pozos argentinos es casi cien veces menor que los del país árabe. Para alcanzar una producción que, en la actualidad, supera en diez veces la nacional, Arabia Saudita debe poner en producción sólo la décima parte de los pozos puestos en producción en Argentina.

<sup>130</sup> Mientras en 1971 las reservas mexicanas eran de 5.428 millones de barriles; para 1978 ascendían a los

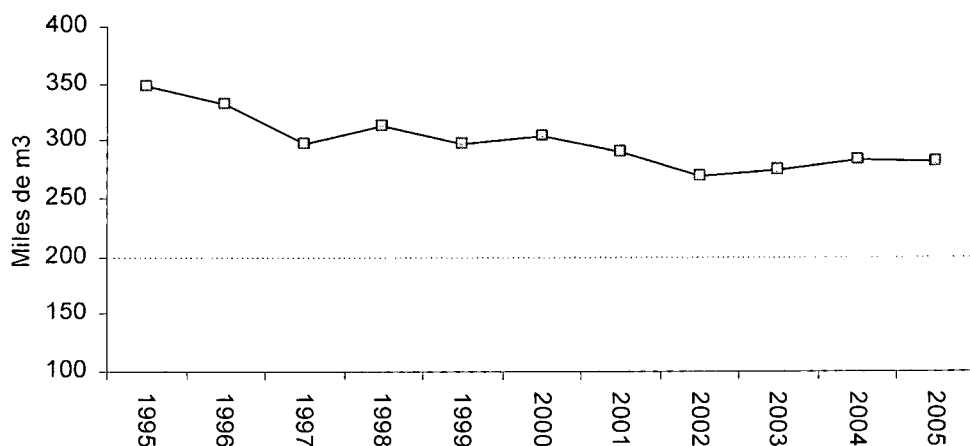
**Gráfico 11.a - Productividad por pozo en producción efectiva en Argentina, Venezuela, Estados Unidos y promedio mundial (1995-2005)**



Fuente: elaboración propia en base a OPEP: *Annual Statistical Bulletin*, años varios, Secretaría de Energía: Anuario Estadístico de Combustibles, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

Ahora bien, la productividad árabe no es atribuible al conjunto de los países exportadores, ni siquiera a los países de la OPEP. Tomando el caso de Venezuela, el rendimiento de sus pozos es casi veinticinco veces menor que los de Arabia Saudita. Si bien Venezuela es un país petrolero, su productividad no se aleja tanto del promedio mundial, como Arabia Saudita. De todas formas, en comparación con el petróleo local, la productividad venezolana es en promedio tres veces superior.

**Gráfico 11.b – Productividad por pozo en producción efectiva en Arabia Saudita (1995-2005)**

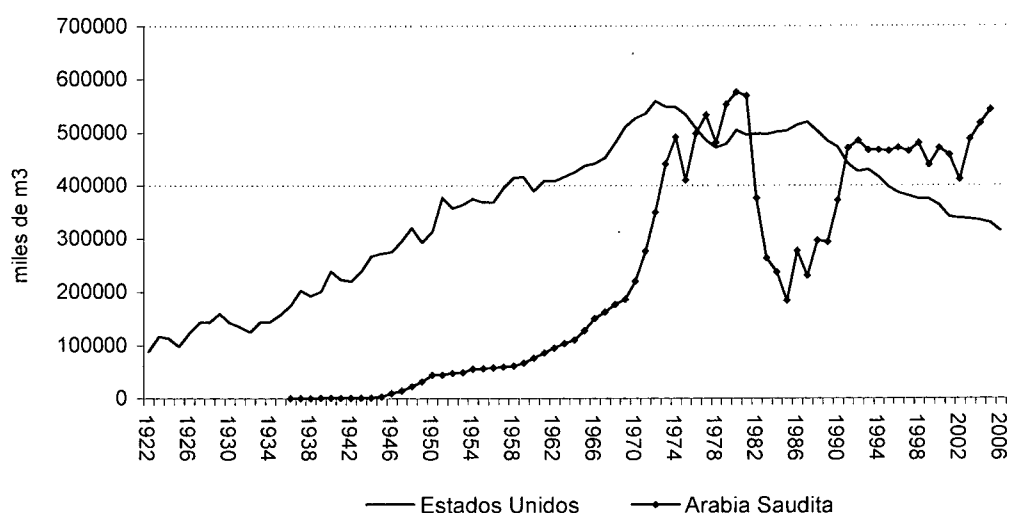


Fuente: elaboración propia en base a OPEP: Annual Statistical Bulletin, años varios

Ahora bien, hasta aquí hemos comparado a la Argentina con los principales países exportadores. De esa comparación se desprende que se encuentra desfavorecida en lo que se refiere a la calidad de sus pozos. Este resultado es esperable dado que si bien, en la actualidad, la Argentina exporta petróleo, no puede considerarse un país petrolero dado que la mayor parte de su producción sigue estando destinada al mercado interno y su participación en el mercado mundial es ínfima. Por otro lado, no podemos decir que la productividad de países como Arabia Saudita o Venezuela sea la que determina el precio internacional. Como se explicó con anterioridad, éste deberá girar en torno a un nivel que permita a los pozos menos productivos permanecer en producción. No es tampoco la productividad promedio del mundo la que determina el precio internacional, sino la de los pozos menos productivos. En este sentido, si queremos reconstruir la evolución de la productividad argentina en relación a la de los pozos determinantes del precio, para aproximarnos al problema de la competitividad, deberemos, en primera instancia, indagar acerca de cuales fueron estos pozos, por lo menos a lo largo de las últimas décadas.

A partir de un análisis de la evolución de la producción internacional sabemos que el valor social del petróleo tuvo que ser por lo menos suficiente para que los pozos norteamericanos entren en producción. Afirmamos esto porque será Estados Unidos el principal productor mundial durante la mayor parte del siglo XX. Si bien, ese lugar ha sido ocupado, hoy en día, por Arabia Saudita, aún hoy permanece como uno de los principales productores (ver gráfico 12).

**Gráfico 12 – Producción de petróleo en Estados Unidos y Arabia Saudita (1922-2006)**



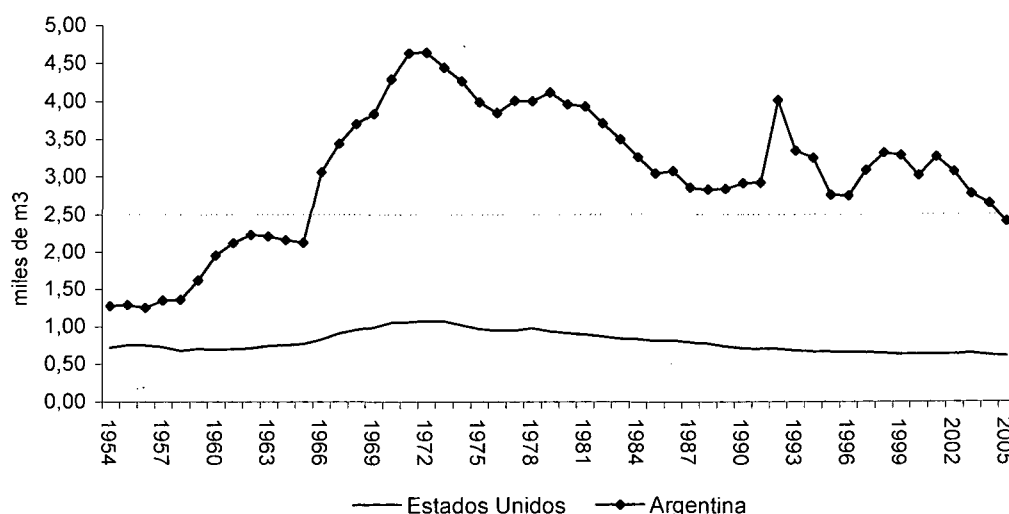
Fuente: elaboración propia en base a OPEP: Annual Statistical Bulletin, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

Sobre este punto, autores como Cyrus Bina plantean, por medio de un análisis del promedio de producción por pozo, que serán los pozos norteamericanos los que determinen el valor social del petróleo. Según el autor, “a nivel empírico, podemos identificar los pozos petroleros estadounidenses como la región menos productiva del mundo (...) además de ser la región más explorada del globo (...) Dada la integración de la producción a nivel global (...) el valor social de estos pozos se ha convertido en el valor social del conjunto de la industria petrolera internacional”<sup>131</sup>. En consecuencia, retomando lo planteado por dicho autor, consideramos pertinente la comparación con

<sup>131</sup>Bina, Cyurs: op. cit., pág. 102. La traducción es propia.

este país. Por lo cual, expondremos la evolución de la productividad argentina en relación a la de Estados Unidos (ver gráfico 13).

**Gráfico 13 – Productividad por pozo en producción efectiva en Argentina y Estados Unidos (1954-2005)**



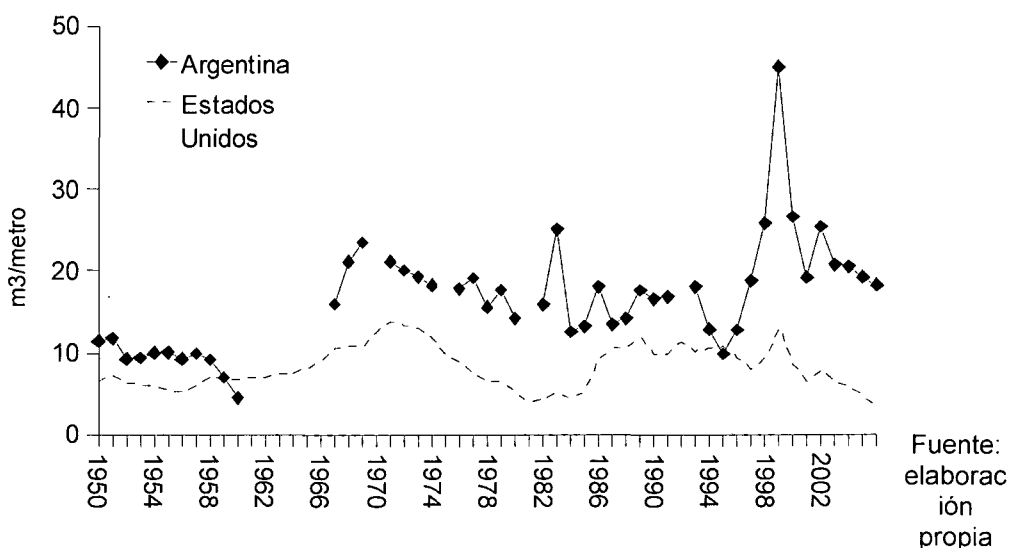
Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía: Anuario Estadístico de Combustibles, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

Tomando el rendimiento de los pozos en producción, la Argentina pareciera haber contado con un diferencial de productividad favorable en relación a la región que determina el precio internacional del crudo. Esta brecha se habría agrandado durante la década de 1970, llegando a registrarse en los años 1973-1974 un rendimiento cinco veces superior en Argentina con relación a Estados Unidos. A partir de ese pico, comienza una gradual contracción en ambos casos. En la actualidad, la Argentina mantendría una brecha favorable de productividad, aunque el rendimiento de sus pozos es la mitad del que se registraba a mediados de la década de 1970.

Ahora bien, para tener una idea más precisa acerca de la cuestión de los costos, es necesario introducir un elemento más en la medición: la profundidad de los pozos. En el capítulo 2, mencionamos que la profundidad tiende a ser uno de los principales determinantes en los costos operativos. Por esta razón, deberemos considerar en qué medida las diferencias de profundidades promedio en Argentina y Estados Unidos

alteran la evolución graficada con anterioridad. En el siguiente gráfico introducimos el problema de la profundidad registrando la evolución de la producción por metro perforado en ambos países.

**Gráfico 14 - Producción de petróleo por metro perforado (1950-2006)**



en base a Secretaría de Energía: *Anuario Estadístico de Combustibles*, años varios y Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>

Los pozos argentinos tendieron a ser más profundos que los norteamericanos. Así que si bien se mantuvo, salvo en años puntuales, la diferencia favorable para la Argentina, ésta fue menor a la que surge de la simple comparación del rendimiento por pozo. Estos elementos nos acercan a un mayor conocimiento de las condiciones de competitividad que tuvo el crudo argentino tanto para en relación con el crudo importado, como para ser comercializado en el mercado internacional. Sería necesario un análisis de costos más acabado que permita develar si hubo momentos, aunque sea durante el pico de los precios internacionales sucedido a mediados de los setenta, en los que haya habido renta petrolera diferencial apropiable en la Argentina.

## Conclusiones



Si bien Argentina nunca fue un gran país petrolero, su participación en el mercado mundial no siempre fue insignificante. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo veinte supo estar entre los primeros diez productores mundiales. Sin embargo, ese lugar se fue perdiendo. Este retroceso relativo no se produjo por un estancamiento de la producción local, sino a pesar de haber crecido. La clave fue la incorporación de nuevos países productores con niveles de productividad mayores. Si bien, la Argentina fue perdiendo posiciones en el ranking mundial, sobre todo en los últimos cuarenta años, su participación porcentual en el total de la producción mundial no retrocedió. Es decir, Argentina no dejó de ser un país marginal pero, a pesar de esto, mantuvo una participación estable en el mercado mundial. La evolución internacional no sería un proceso externo e indiferente para el desarrollo del petróleo argentino. Por el contrario, la evolución del crudo local y la demanda global parecieran tener una relación entre sí. La comparación de ambos nos muestra que el ritmo escalonado de la producción nacional fue de la mano de un mismo desarrollo a nivel mundial.

Por otro lado, analizamos las condiciones de competitividad de la industria petrolera local, tanto para competir contra el crudo importado como para luego ser exportado durante las últimas dos décadas. Para analizar este problema, tomamos el rendimiento de los pozos en producción y lo cruzamos con la profundidad promedio de los pozos. Sobre este punto registramos que la industria petrolera argentina contó con niveles de productividad mayores al de la región que determina el precio internacional: Estados Unidos.

## CONCLUSIONES

¿Pudo haberse desarrollado en Argentina una industria petrolera más importante de la que se desarrolló? ¿Hubo oportunidades de expansión desperdiciadas? ¿Pudo YPF haber logrado el peso internacional que hoy tienen contrapartes latinoamericanos como Petrobras o PEMEX? Todos los autores que han tratado la historia petrolera argentina responden afirmativamente estos interrogantes. Sin embargo, la existencia de una posibilidad de expansión mayor a la dada, fue dada por sentado. De esta forma, se dejó de lado el estudio de la acumulación de capital en la rama en Argentina y las discusiones giraron en torno a las causas que habrían impedido ese desarrollo potencial. Así la historia petrolera, según sus analistas, se disputó entre ser el resultado de un proyecto de desarrollo nacional truncado por culpa de gobiernos cómplices de los *trusts* y ser la víctima de las políticas ineficientes del populismo nacionalista. La idealización de la historia petrolera llevó a perder de vista que su producción se encuentra regida por ciclos de acumulación normales a todos los capitales y que su evolución está marcada por la competencia capitalista. En definitiva, se perdió de vista que las potencialidades de la industria petrolera argentina no dependen de la voluntad del personal político de turno, sino que existe una cuestión técnica que limita sus posibilidades. A saber, la Argentina cuenta con poco petróleo y que su extracción requiere del constante aumento en la perforación de pozos.

Ningún autor ignora que la Argentina cuenta con menos reservas que los grandes países petroleros, sin embargo, esta realidad no pareció ser motivo suficiente para que tanto liberales como nacionalistas dieran cuenta de la necesidad de analizar las particularidades del proceso de producción en Argentina y su relación con el conjunto de la rama a nivel internacional. La pregunta no es, entonces, porque YPF no se expandió

más de lo que lo hizo, sino qué condiciones permitieron la producción de petróleo en Argentina y la propia existencia de YPF.

En este trabajo, encaramos dicho estudio con el objeto de conocer las especificidades de la historia del petróleo en nuestro país. Un primer paso en este sentido fue examinar los procesos que llevan a su producción, la composición de los costos y los avances técnicos más relevantes. Analizamos el desarrollo histórico de su producción y uno de los determinantes de su productividad: el rendimiento de los pozos en producción. Notamos allí una serie de particularidades en la evolución de la producción del petróleo en Argentina. Primero, que ésta surge como reemplazo del carbón para luego serlo en parte por el gas. Observamos cómo dicho reemplazo se tradujo en un estancamiento del consumo interno que explicó en buena medida el autoabastecimiento y la aparición de saldos crecientes de exportación. Vimos que en el largo plazo, el crecimiento de la producción estuvo asociado a la incorporación de nuevos pozos productivos y cómo las coyunturas de cambios en la orientación de las políticas petroleras se reflejaron en un ritmo escalonado en la evolución de la producción. Sin embargo, se observó una tendencia de crecimiento de largo plazo detrás de esos ciclos, que se acentuó en la segunda mitad del siglo XX. Con todo, no bastaba con dar cuenta de estos indicadores y era necesario analizar las condiciones específicas que regularon el acceso del capital petrolero a las reservas. Entonces, nos planteamos el problema de examinar cómo se llega, en Argentina, a una estatización de los yacimientos. Para esto rastreamos la legislación petrolera al respecto desde los orígenes y observamos cómo desde el comienzo de la explotación, el Estado intervino dividiendo la propiedad del suelo y del subsuelo. Observamos que el carácter estatal del subsuelo no se constituyó en un obstáculo para la acumulación de capitales petroleros privados. Por el contrario, ésta fue acompañada de una serie de medidas tendientes a colocar los yacimientos a disposición

de las compañías petroleras. A su vez, vimos que la conformación de YPF no fue un contrapeso frente a una supuesta amenaza del capital privado, sino que habría aparecido para realizar lo que las empresas privadas no podían hacer. En este sentido, a diferencia de otros casos como Venezuela, donde el Estado intervino en la producción, mediante la creación de PDVSA en 1976, disputando una masa de renta diferencial existente, YPF aparece en los orígenes de la producción petrolera impulsando el desarrollo de un mercado interno petrolero. A su vez, la presencia del capital petrolero privado no fue obra de gobiernos neoliberales, sino una constante a lo largo de toda la historia petrolera. La relación entre el Estado y los capitales privados fue siempre flexible. En este sentido, la política petrolera del segundo gobierno peronista es la muestra más clara de que se puede mantener una retórica nacionalista y buscar atraer al capital privado si las circunstancias lo requieren.

Aun tomando en consideración todos los indicadores productivos y las condiciones de acumulación de capital no es suficiente para explicar las especificidades del desarrollo petrolero argentino sólo desde el ámbito nacional. Es necesario ver la relación entre la producción en Argentina y el desarrollo de la rama a nivel internacional. Sobre este punto, si bien, hasta la década del '60, la producción local pareció responder a un proceso interno de construcción de un mercado interno petrolero y abastecimiento del mismo, vimos que a partir de mediados de dicha década comenzaría a darse una correspondencia entre las oscilaciones en la producción local y las variaciones de la demanda global. La evolución argentina pareciera haber respondido a una dinámica que excedió lo meramente local. La expansión del capital petrolero hacia países fuera de los Estados Unidos, las consolidación de un mercado petrolero mundial y las fluctuaciones en el consumo global en relación a las variaciones de la producción en Argentina nos permiten observar, que en las últimas cuatro décadas, la Argentina se encontraría sujeta

a la dinámica internacional de incorporación (y retirada) de reservas por aumento (o retracción) de la demanda global.

Esto nos llevó a plantear el problema de analizar la competitividad del petróleo local y el lugar que fue ocupando en la rama a nivel internacional. Observamos una tendencia a constituirse como productor cada vez más pequeño en relación a los que rigen la rama y a situarse como área cada vez más marginal por la aparición de nuevos países con mayores potencialidades productivas. Al mismo tiempo, vimos que, sin estar entre los grandes países petroleros, la Argentina contó con niveles de perforación superiores al de México, Venezuela e incluso Medio Oriente. Este indicador nos da la pauta, a su vez, de que no fue la falta de actividad petrolera lo que podría explicar que no se haya dado el desarrollo deseado por nacionalistas o liberales. En definitiva, a pesar de haber contado con una intensa actividad petrolera, la Argentina no logró revertir su lugar marginal en el conjunto de la rama.

Lo hasta aquí registrado constituye una primera aproximación a los diferentes condicionamientos de la acumulación de capital en la producción petrolera nacional. Sin embargo, constituye un avance de un conocimiento que hasta ahora no fue aportado pese a la numerosa bibliografía sobre el tema. Es que centrados en la superficialidad del análisis de la ideología de los funcionarios de turno, los autores en cuestión perdieron de vista las bases materiales de su objeto de estudio y así arribaron a conclusiones ideológicas antes que científicas, atribuyéndole potencialidades a la producción petrolera nacional que ésta no parece tener.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: “Yacimientos de petróleo extra-pesado”, en *Oilfield Review*, invierno, 2002/2003.
- Baudino, Verónica: *El ingrediente secreto. Arcor y la acumulación de capital en la Argentina*, Ediciones RyR, Argentina, 2008.
- Bernal, Federico: *Petróleo, Estado y soberanía. Hacia la empresa multiestatal latinoamericana de hidrocarburos*, Editorial Biblos, Argentina, 2005.
- Bernal, Federico, De Dicco, Ricardo y Freda, José: *Cien años de petróleo argentina. Descubrimiento, saqueo y perspectivas*, Capital Intelectual, Argentina, 2008.
- Bil, Damián: *Descalificados. Proceso de trabajo y clase obrera en la rama gráfica (1890-1940)*, Ediciones RyR, Argentina, 2007.
- Bina, Cyrus y Vo, Minh: “OPEC in the Epoch of globalization: An event study of global oil prices”, *Global Economy Journal*, Volume 7, 2007.
- Bina, Cyrus: “Some controversies in the development of rent theory: the nature of oil rent”, *Capital & Class*, Nro. 39, 1989.
- Boletín Informativo Techint: *El Petróleo en la Argentina*, en *BIT*, nº 170, mar-abr, 1969.
- Bravo, Victor y Kozulj, Roberto: *La política petrolera Argentina. Antecedentes e impactos*, Centro Editor de América Latina, 1993
- Caligari, Rubén: *Introducción a la industria del petróleo y el gas. Exploración y producción*, ITBA, 2007
- Casella, Alberto y Clara, Alejandro: *Petróleo, soberanía y paz*, Editorial Platina, 1963
- Conesa, Eduardo: *Los contratos de Petróleo*, PUMA, 1963.
- Dávila, Nestor: “La Argentina y su petróleo”, *Política y Teoría. Revista del comunismo revolucionario de la Argentina*, agosto/octubre, 2006.
- De Benedictis, Leonardo: “Evolución de la política y la legislación petrolera en la Argentina”, *Revista argentina del régimen de la administración pública*, febrero, 1996.
- Díaz, Nora: *Apropiación de renta petrolera en Argentina. El caso Neuquén, 1991-2001*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2008.
- Dubois, René: *Introducción a la refinación de petróleo. Su historia, la tecnología y su desarrollo. Los productos y sus mercados. Combustibles alternativos. Su Economía*, Eudeba, 2006.
- Favaro, Orietta y Morinelli, Marta: *Petróleo Estado y nación*, Centro Editor de América Latina, 1991.
- Gadano, Nicolás: *Historia del petróleo en la Argentina. 1907 – 1955: desde los inicios hasta la caída de Perón*, Edhasa, 2006.
- Herrero, Diego: “Reservas y exportación de petróleo ¿sigue la Argentina una estrategia óptima de agotamiento?”, en *Realidad Económica*, nº 163, mayo de 1999.
- IAE: *Sector petrolero argentino. El proceso de desregulación*, Universidad Austral, 1990.
- IAPG: *El abc del petróleo y el gas*, Instituto Argentino del Petróleo y el Gas, Argentina, 2000.
- Iñigo Carrera, Juan: *La formación económica de la sociedad argentina, Vol. I*, Imago Mundi, Argentina, 2007.
- Kabat, Marina: *Del taller a la fábrica. Proceso de trabajo, industria y clase obrera en la rama del calzado (Buenos Aires 1870 – 1940)*, Ediciones RyR, Argentina, 2005.
- Kalt, Joseph: *The economics and politics of oil price regulation. Federal policy in the Post Embargo Era*, MIT Press, England, 1981.

- Kaplan, Marcos: *Economía política del petróleo argentino, 1939-1956*, Praxis, 1957
- Kornblihtt, Juan: *Crítica del marxismo liberal. Competencia y monopolio en la economía argentina*, Ediciones RyR, Argentina, 2008.
- Libecap, Gary y Smith, James: "The economic evolution of petroleum property rights in the United States", *The Journal of Legal Studies*, Vol. 31, 2002.
- Mansilla, Diego: *Hidrocarburos y política energética. De la importancia estratégica al valor económico: desregulación y privatización de los hidrocarburos en Argentina*, Ediciones CCC, 2007.
- Marx, Karl: *El capital*, Tomo III, Siglo XXI, México, 1981.
- Mayo, C., Andino, O. y García Molina, F.: *La diplomacia del petróleo (19616 – 1930)*, Centro Editor de América Latina, 1976.
- Mommer, Bernard: *La cuestión petrolera*, UCV, Caracas, 1988.
- Monsalve, Martín: "Inversiones sólidas, ganancias líquidas. La producción petrolera en la Argentina hasta 1930", en *Razón y Revolución*, n° 9, otoño de 2002.
- MORENO. *Defensa del petróleo Argentino. Texto del recurso de amparo y acción de inconstitucionalidad*, 2007.
- NPEL: *Saqueo petrolero*, NPEL-Ediciones del IPS, Argentina, 2007
- Odell, Peter: *Geografía económica del petróleo*, Oikos-tau ediciones, 1968.
- Pascucci, Silvina: *Costureras, monjas y anarquistas. Trabajo femenino, Iglesia y lucha de clases en la industria del vestido (Bs. As. 1890-1940)*, Ediciones RyR, Argentina, 2007
- Rapoport, Mario: *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*, Emece, Argentina, 2005, p. 403.
- Sábato, Arturo: *Historia de los contratos petroleros*, Buenos Aires, 1963.
- San Martín, José: *El petróleo y la petroquímica en la Argentina (1914 – 1983). Emergencia, expansión y declinación del nacionalismo petrolero*, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2006.
- Sartelli Eduardo et al.: *Patrones en la ruta. El conflicto agrario y los enfrentamientos en el seno de la burguesía*, marzo-junio de 2008, Ediciones ryr, Argentina, 2008.
- Schvarzer, Jorge: *La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina*, Ediciones Cooperativas, 2000.
- Smith, Ernest y Dzienkowski, John: *A fifty-year perspective on World petroleum arrangements*, University of Texas at Austin School of Law Publications, Inc., 1989.
- Solberg, Carl: *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Hypamerica, 1986.
- Tabanera, Teófilo: "Oleoductos y gasoductos. Medios económicos en el transporte de combustibles fluidos", *Boletín de Informaciones Petrolíferas*, Buenos Aires.
- YPF: *Características y propiedades de los petróleos crudos argentinos*, Argentina, 1989.

#### **FUENTES CONSULTADAS:**

##### *Información estadística*

- Secretaría de Energía: Anuario de reservas, 1998.
- Estadísticas de petróleo de la República Argentina. Ministerio de Industria de la Nación, Dirección de Minería, años varios.
- Estadísticas de Minería de la República Argentina. Ministerio de Industria de la Nación, Dirección de Minería, años varios.
- Anuario Estadístico de YPF, años varios.
- Anuario de Combustible de la Secretaría de Energía, años varios.
- Secretaría de Energía: <http://energia3.mecon.gov.ar>.

- Ferreres, Orlando: Dos siglos de Economía Argentina (1810-2004), Fundación Norte y Sur, Argentina, 2005.
- British Petroleum: Statistical Review of World Energy, 2007.
- International Petroleum Encyclopedia, Penwell, Estados Unidos, años varios.
- Energy Information Administration: <http://www.eia.doe.gov>
- OPEC: Annual Statistic Bulletin, años varios.
- PEMEX: Anuario Estadístico, años varios.

### *Legislación*

- Código de Minería de la República Argentina
- Ley N° 10273 - Modificación de la Sección 2da del título IX del Código de Minería.
- Octubre 19 de 1922.
- Res. 56/23 (25-6-23) - Reglamento orgánico de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Presupuesto para el año 1924, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Presupuesto para el año 1925, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Marzo 3 de 1925 - Adquisición del BUQUE - TANQUE FLORENTINO AMEGHINO.
- Septiembre 23 de 1925 - Adquisición del BUQUE-TANQUE MINISTRO FRERS .
- Presupuesto para el año 1926, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Presupuesto para el año 1927, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Presupuesto para el año 1928, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- Presupuesto para el año 1929, de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.
- 22 de noviembre de 1930, Decreto del Ministerio de Agricultura de la Nación. Confiérese a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales la representación del Poder Ejecutivo Nacional, para realizar las exploraciones y explotaciones petrolíferas en todo el país
- Decreto n° 44.131: del Ministerio de Agricultura de la Nación, Junio 30 de 1934
- Ley n° 12.161: REGIMEN LEGAL DE LAS MINAS DE PETROLEO E HIDROCARBUROS FLUIDOS.
- Decreto n° 73627 del Ministerio de Hacienda de la Nación, Diciembre 26 de 1935.
- Decreto n° 12648, octubre 28 de 1943.
- Ley n° 13653: Ley de empresas del Estado.
- Decreto n° 23121 de 1949
- Ley de hidrocarburos 14773, 1958.
- Decreto n° 933/58.
- Decreto n° 744/63
- Decreto n° 745/63
- Ley n° 17.319: Ley de hidrocarburos, 1967.



- Ley n° 21778: Contratos de riesgos, 1978.

*Entrevistas realizadas por el autor*

- Luis Galand (Geólogo del área de perforación de YPF) realizada el 13/12/2007.
- Alejo Naya (Geólogo de OXY Argentina) realizada el 19/12/2007.